DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1971

TOMO 263 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18577

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

24

Decreto 370|971. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a transferir a la cuenta de la Unidad Cooperativa que corresponda, los depósitos efectuados por los ahorristas, siempre que ésta haya obtenido su Personería Jurídica.

25

Resolución 1.041|971. — Se designa un Agrimensor en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

26

Resolución 1.042|971. — Se designa interinamente, Ayudante de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

27

Resolución 1.043|971. — Se designa Encargado de las funciones de Jefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 357|971. — Se sustituye una disposición del decreto reglamentario del decreto-ley N.o 1.585, referente a los Cuerpos de Guardia de los establecimientos penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión formulada por la Dirección General de Institutos Penales, tendiente a la modificación del artículo 10 del decreto de fecha 18 de noviembre de 1942, reglamentario del decreto-ley N.o 1.585, de 14 de noviembre del año 1942.

Resultando: 1) El referido artículo dispone que cuando el Cuerpo de Guardias deba ser dividido en agrupaciones para atender servicios en los establecimientos penales estos destacamentos pasarán a depender de los Jefes de aquéllos durante el tiempo que dure el servicio.

2) Que dicha norma está en contraposición con lo que se establece en el artículo 1.o del decreto-ley antes citado respecto a la dependencia del Cuerpo de Guardias que lo será directa y exclusivamente de la Dirección General de Institutos Penales.

Considerando: Que los artículos antes mencionados originan problemas entre directores de establecimientos y jefes de la guardia respecto a la dependencia de los Cuerpos de Guardias lo que hace procedente la modificación del texto del artículo 10 del decreto referido en la forma propuesta por la Dirección General de Institutos Penales.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior (fs. 3) y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno (fs. 3 vta.).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 10 del decreto de 18 de noviembre de 1942, reglamentario del decreto-ley N.o 1.585, de fecha 14 de noviembre de 1942, por el siguiente: "Artículo 10. Las direcciones de los establecimientos carcelarios, a los efectos del servicio de los destacamentos del Cuerpo de Guardias Penitenciarias, se entenderán directamente con el Jefe de dicho cuerpo o, en su caso, con el Jefe del Destacamento respectivo".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Decreto 358|971. — Se aprueba la Reglamentación del Servicio Policial Femenino de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el proyecto de reglamentación del servicio policial femenino en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Considerando: 1.o) Que lo proyectado contempla las necesidades del servicio, así como también las finalidades que crearon la norma que regula la Policía Femenina.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I.

Artículo 1.o El Cuerpo de Policía Femenina de la Jefatura de Policía de Montevideo, es un servicio especializado dependiente de dicha repartición destinado al cumplimiento de funciones ejecutivas acorde con la naturaleza y preparación de sus integrantes.

CAPITULO II

Artículo 2.o Cometidos. — Serán funciones específicas del Cuerpo de Policía Femenina, las siguientes:

a) Intervenir en lo relativo a la conducción, registros, vigilancias en general e interrogatorios en procedimientos con mujeres, menores de edad no peligrosos y demás personas que por su disminución física, o moral, sea conveniente el trato por parte de personal femenino.
b) Dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Justicia Ordinaria o del Consejo del Niño en lo que respecta a las personas indicadas en el inciso anterior.
c) Prestar preferente atención a los problemas de seguridad en el ingreso y egreso de los menores a las Escuelas, así como su circulación en la vía pública.
d) Prestar servicios de vigilancia, etc., en los espectáculos públicos, deportivos, culturales o de recreación en general, donde los actores de los mismos sean mujeres o niños, o en aquellos en que por la índole de ellos se presuma la afluencia numerosa de público femenino o infantil.
e) Realizar servicios de contralor en los lugares de acceso de los viajeros provenientes del interior o exterior de la República.
f) Colaborar en los lugares indicados en el inciso anterior con las autoridades correspondientes en lo que concierne a la información turística.
g) Realizar permanentemente una intensa acción en lo que concierne a la erradicación de la mendicidad infantil, abandono moral y vagancia de menores.
h) Desarrollar planes de relaciones públicas, en procura de mejor la seguridad física y moral de aquella parte de la colectividad más desvalida, como también de obtener una más adecuada comprensión de la función policial a todos los niveles sociales.
i) Llevar registro de los procedimientos efectuados, documentación obtenida y producir los informes requeridos o que se consideren necesarios.
j) Cumplir los demás cometidos que se ordenare por la Jefatura de Policía.

CAPITULO III

Artículo 3.o Organización. — El Cuerpo de Policía Femenino, estará integrado por un Oficial Ayudante; tres Oficiales Subayudantes y hasta seis Sargentos 1.os.; 18 Sargentos; 54 Cabos; 62 Agentes de 1ra. y 100 Agentes de 2da.

Art. 4.o Dichos funcionarios tendrán los derechos y obligaciones propias de su jerarquía de acuerdo a las disposiciones legales que regulan el particular en el restante personal de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 5.o La distribución del servicio se hará en cuatro turnos de la siguiente forma:

Tres turnos en servicio normal y un cuarto turno volante e instrucción y|o licencia especial.

CAPITULO IV

Artículo 6.o Condiciones de ingreso — Se ingresará al Cuerpo de Policía Femenina, exclusivamente por el último grado del escalafón (Agente de 2da. P. F.), siendo los requisitos exigidos los siguientes:

1.o) Poseer ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio como mínimo.
2.o) Tener no menos de 21 años de edad y no más de 35 años.
3.o) Poseer talla no menor de (1.60) un metro sesenta centímetros.
4.o) Tener cursado con aprobación por lo menos hasta segundo año de enseñanza secundaria. A partir del 1ro. de enero de 1975 se exigirá el primer ciclo completo de dicha enseñanza.
5.o) Aprobar los exámenes físicos y culturales que se establezcan para apreciar las condiciones de la aspirante para el cumplimiento de la función.
6.o) Cumplir con los requisitos exigidos en los incisos G), H) e I) del artículo 2.o del decreto del 12 de marzo de 1945, que regula el ingreso como Agente de 2da. al Instituto Policial.
7.o) Aprobar los exámenes médicos realizados por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social que la declare apta.
8.o) Presentar credencial Cívica, Cédula de Identidad de Montevideo, y certificado de estudio en el momento de la inscripción.

Art. 7.o Una vez designadas las funcionarias cumplirán un curso de Preparación Funcional, bajo la dirección y contralor del Instituto de Enseñanza Profesional.

Art. 8.o Dicho curso tendrá una duración de tres meses y se desarrollará de acuerdo al programa establecido por decreto del 18 de febrero de 1955 y modificativos a lo cual se agregará un curso de dactilografía hasta alcanzar que la funcionaria escriba no menos de cuarenta y cinco palabras por minutos, así como también nociones generales sobre el Código del Niño y demás legislación protectora del menor.

Art. 9.o De los Ascensos. — Los ascensos se efectuarán de acuerdo a lo previsto por el decreto del 18 de febrero de 1955 y decreto del 30 de mayo de 1967 y sus respectivas modificaciones.

Art. 10. En los cursos a que alude el artículo anterior, se dará superior énfasis a la enseñanza de la legislación sobre el menor y la mujer.

Otro tanto ocurrirá con los temas de Primeros Auxilios.

Art. 11. El tiempo transcurrido en servicios prestados fuera del Cuerpo de Policía Femenina, no será computable para establecer la antigüedad requerida a fin de participar en lo cursos de Pasaje de Grado y|o Preparación Funcional.

Art. 12. En los programas de Preparación para clases, se agregarán cursos de idioma inglés y francés, con tres horas semanales en cada uno de ellos, procurando dar a dicha enseñanza un sentido totalmente práctico para la función policial.

Art. 13. La Junta de Calificación considerará como mérito a los efectos de la calificación a aquellas funcionarias que por iniciativa propia, adquieran conocimientos especiales sobre idiomas, técnicas o ciencias que resulten de evidente utilidad para el cumplimiento de las funciones.

Esos méritos a los efectos de ser considerados tales deberán constar en el legajo personal de la funcionaria.

Art. 14. Disposiciones Generales. — Todos los casos y situaciones funcionales no previstos en el presente reglamento, se regularán de acuerdo a lo que establezcan las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que rigen en el Instituto Policial.

Art. 15. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 1.027|971. — Se nombra Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector Agregado Militar en el Ministerio del Interior;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior, al Coronel (R) don Rogelio Camacho.

2.o Comuníquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

4

Resolución 1.028|971. — Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Paysandú; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, del Departamento de Paysandú, al doctor Orlando Javier Comas Pereira, Credencial Cívica KAA 11.325.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA.

5

Resolución 1.029|971. — Se acepta la renuncia presentada por el Director General de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el señor Coronel (R) don Víctor Fortunato del cargo de Director General de Institutos Penales:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la referida renuncia.

2.o Agradécese al señor Coronel don Víctor Fortunato los importantes servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño de dicho cargo.

3.o Comuníquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

6

Resolución 1.030|971 — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Flores

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Flores, Coronel Justino E. Klein;

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Coronel Justino E. Klein, al cargo de Jefe de Policía del Departamento de Flores.

2.o Agradécense los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

7

Resolución 1.031|971. — Se acepta la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres, Coronel Edilio Machado,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Coronel Edilio Machado, del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres.

2.o Agradécense los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

8

Resolución 1.032|971. — Se nombra Director General de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: vacante el cargo de Director General de Institutos Penales,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Director General de Institutos Penales al señor Coronel don Pascual D. Cirillo.

2.o Comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

9

Resolución 1.033|971. — Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Flores; y,

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, del Departamento de Flores, al señor Armando Tellechea.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

10

Resolución 1.034|971. — Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres; y,

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, del Departamento de Treinta y Tres, al señor Adalberto Tarán Blanco.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

11

Resolución 1.035|971. — Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Colonia; y,

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Jefe de Policía, Código Bg, Grado 14, del Departamento de Colonia, al doctor Bruno Jourdán.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

12

Resolución 1.036|971. — Se dispone cese en sus funciones el Encargado Interino de la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: habiéndose designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha de hoy, Jefe de Policía del Departamento de Colonia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en sus funciones de Encargado Interino de la citada Jefatura de Policía, el señor Coronel don Rodolfo Pío Leguisamo.

2.o Agradécense al citado militar los servicios prestados a la Administración Pública, durante el desempeño de dichos cometidos.

3.o Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

13

Decreto 359|971 — Se establecen los requisitos necesarios para la obtención de pasaporte común por las personas que deseen salir del país de acuerdo a la opción establecida en el artículo 168 de la Constitución de la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: las solicitudes presentadas al Ministerio del Interior para hacer uso de la opción establecida en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

Resultando: I) El decreto N.o 614|67 de 12 de setiembre de 1967 exige para extender el pasaporte entre otros requisitos, la previa presentación de un certificado policial de conducta y la credencial cívica o recibo de la inscripción;

II) Por circunstancias de notoriedad las personas mencionadas no pueden recibir el certificado de conducta o no reúnen el requisito de poseer credencial cívica o recibo de inscripción.

Considerando: los requisitos señalados pueden hacer imposible en los hechos el ejercicio de la opción constitucional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las personas que deseen salir del país haciendo uso de la opción establecida en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República podrán obtener pasaporte común en las condiciones determinadas por el decreto N.o 614|967, de 12 de setiembre de 1967, con las modificaciones contenidas en los artículos siguientes.

Art. 2.o El certificado policial de conducta podrá ser suplido con certificación de la Jefatura de Policía que corresponda, en la que conste la pertinente autorización judicial de que no existe impedimento para que el solicitante se ausente del país.

Art 3.o En los casos de las personas mencionadas en el artículo 1.o no se requerirá la presentación de credencial cívica o recibo de inscripción.

Art. 4.o En los pasaportes extendidos conforme a las normas de este decreto se dejará constancia de tales circunstancias.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia en la fecha.

Art. 6 o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

14

Resolución 1.037|971. — Se efectúan promociones en el Servicio Exterior del inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes en la planilla del Servicio Exterior del inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", dos cargos de Ministro Consejero, un cargo de Consejero, dos cargos de Secretario de Primera y tres cargos de Secretario de Segunda.

Resultando: que la Junta de Calificación efectuó las calificaciones correspondientes al año 1970, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, estableciendo el orden de precedencia y habiéndose sustanciado los recursos de revocación, como así también el jerárquico en subsidio.

Atento: a lo dispuesto por la Constitución de la República, artículo 59, inciso a), por el decreto-ley N.o 10 388, artículo 40, de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario);

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Promuévese al cargo de Ministro Consejero, Código Bh, Categoría II Grado 5, a los actuales Consejeros señores Américo Paz Aguirre y Alberto Areco Pittaluga.

Segundo. Promuévase al cargo de Consejero, Código Bh, Categoría II, Grado 4, a los actuales Secretarios de Primera señores Carlos Cartolano, José Domingo Lissidini y Gastón Sciarra Rebollo.

Tercero. Promuévase al cargo de Secretario de Primera, Código Bh, Categoría II, Grado 3, a los actuales Secretarios de Segunda señores Pedro H. Vidal Salaverry, Víctor Calvo, Antonio Casas Alvarez, Leonel Centurión Haller y señora María del Carmen Irázabal.

Cuarto. Promuévase al cargo de Secretario de Segunda, Código Bh, Categoría II, Grado 2, a los actuales Secretarios de Tercera señor Enrique Santiago Bugallo Amado, señoras Diana Epino de Menasche Zade, Zulma Guelman de Mascaró, Lilina Amelia Solecio Areco, Olga Coch de Roca, señores Jorge Alberto Batto Raggio, Italo León Sordo Alonso y Oscar Benítez Baeza.

Quinto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO.

15

Resolución 1.038|971. — Se designa Secretario de Primera, por promoción, en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores'.

Minitserio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante en la Planilla del Servicio Exterior del inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", un cargo de Secretario de Primera, Código Bh, Categoría II, Grado 3; con fecha 7 de enero de 1970.

Considerando: que debe darse cumplimiento a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 1971, que reconoce el derecho a ascender a Secretario de Primera al señor Hugo Mazzetta Arduino;

Atento: a lo dispuesto por la Constitución de la República, artículo 59, inciso a) y por el decreto-ley N.o 10.388, artículo 40, de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario);

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero Promuévase al cargo de Secretario de Primera, Código Bh, Categoría II, Grado 3, al actual Secretario de Tercera señor Hugo Mazzetta Arduino.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JOSE A. MORA OTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

16

Decreto 365|971. — Se acuerdan determinadas exoneraciones para la importación de madera en rollos y|o vigas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la gestión del Centro de Propietarios de Aserraderos y los Fabricantes de Madera Compensada, solicitando exoneración de los recargos, del 45 o|o de derechos aduaneros sobre aforo y del impuesto del 18 o|o que grava las importaciones de madera en rollos y|o vigas.

Resultando: los interesados manifiestan que esos productos se importaban por intermedio de la ALALC, de Brasil y Paraguay, con las exenciones del caso, pero como éstos países limitaron sus exportaciones, se ven obligados a realizar dichas importaciones de otros países, las cuales están gravadas con recargos, derechos e impuestos, elevándose así el costo de la materia prima básica e indispensable para la economía del país.

Considerando: I) Que las exoneraciones solicitadas no son incompatibles con los compromisos adquiridos por nuestro país en el ámbito de la ALALC y que las dificultades que se registran en el aprovisionamiento de madera en rollos hacen peligrar el normal funcionamiento de la industria de la madera.

II) Que por el decreto N.o 334|71 de 4 de junio de 1971, se exoneró de recargos las maderas en rollos o vigas labradas.

III) Que el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 5.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959; para exonerar temporariamente de derechos aduaneros y adicionales tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, y tasas portuarias a las mercaderías comprendidas en el decreto de 24 de abril de 1959.

IV) Que por el artículo 177 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la misma ley.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase por el término de 180 (ciento ochenta) días del 45 o|o de derechos aduaneros sobre aforo, así como del impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 para la importación de madera en rollos y|o vigas.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

17

Decreto 366|971. — Se establece que la línea de préstamos para Cooperativas de Vivienda, podrá ser utilizada para la importación de materiales de construcción.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: el decreto N.o 22|971, de 15 de enero de 1971, que faculta al Banco Hipotecario a conceder créditos a las Cooperativas de Vivienda, empresas de construcción, subcontratistas y proveedores para fortalecer la capacidad operativa de dichos sectores directamente vinculados al cumplimiento de los objetivos asignados al Plan Nacional de Viviendas; el decreto N.o 176|971, de 1.o de abril de 1971, que propicia el equipamiento de las empresas constructoras, Cooperativas de Vivienda, Comisiones Administrativas de los Fondos Sociales e Institutos de Asistencia Técnica, con la finalidad de aumentar la productividad y acelerar las obras en curso.

Considerando: I) Que la consecución de los objetivos proyectados implica la utilización de una línea flúida de financiación que posibilite la atención, en tiempo y forma, de los requerimientos crediticios que se planteen;

II) Que las nuevas regulaciones del mercado cambiario han modificado las condiciones para la provisión de materias primas y materiales necesarios para la construcción, que no son de producción nacional;

III) Que se corre grave riesgo de que se dificulte el avance de importantes programas de viviendas que están actualmente en proceso de construcción.

Atento: a la opinión favorable de la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La línea de préstamos establecida por decreto N.o 22|971, de 15 de enero de 1971, podrá ser utilizada para financiar la importación de:

a) Materias primas o materiales necesarios para la construcción de viviendas, por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores, cooperativas de vivienda y comisiones de fondos sociales;
b) Los bienes a que hace referencia el decreto N.o 176|971, de 1.o de abril de 1971, por las Cooperativas de Vivienda, Comisiones Administradoras de los Fondos Sociales, Institutos de Asistencia Técnica y Empresas Constructoras.

Art. 2.o Podrán acceder a estos préstamos los sujetos referidos en el artículo anterior que participen en la realización o realicen programas de construcción de viviendas financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas.

Art. 3.o Los préstamos para importación de materias primas o materiales, no excederán del monto necesario para importar los que requiera, a juicio del Banco Hipotecario del Uruguay, la ejecución del respectivo programa, no rigiendo para estas operaciones los topes máximos de préstamos establecidos en el artículo 2.o del decreto N.o 22|971 de 15 de enero de 1971.

Art. 4.o Modifícase el inciso 2.o del artículo 2.o del decreto N.o 22|971, de 15 de enero de 1971, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los préstamos se otorgarán con garantía hipotecaria, prendaria o personal a plazos renovables de noventa días. Las restantes condiciones serán determinadas por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay con aprobación de la Dirección Nacional de Vivienda".

Art. 5.o Derógase el artículo 6.o del decreto N.o 176|971, de 1.o de abril de 1971.

Art 6.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO.

18

Decreto 371|971. — Se crea el "Fondo Especial de Desarrollo" previsto en los contratos de préstamo celebrados entre el Banco de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino a la modernización e instalación de la industria frigorífica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de junio de 1971.

Visto: los contratos de préstamo que el Banco de la República ha suscrito con fecha 2 de marzo de 1971 con

el Banco Interamericano de Desarrollo, con destino a la instalación y modernización de la industria frigorífica.

Considerando: que los documentos relativos a dichos préstamos, implican la obligación de constituir un Fondo Especial de Desarrollo, reglamentando las normas relativas a su administración y destino.
Atento: a lo que disponen los contratos de préstamo aludidos (203|OC y 275|SF), sus anexos relativos y los contratos de garantía;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el "Fondo Especial de Desarrollo" previsto en los contratos de préstamo, celebrados entre el Banco de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, Nos. 275|SF y 203|OC con destino a la instalación y modernización de la industria frigorífica. A tales efectos, el Banco de la República abrirá una cuenta especial, a la orden exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2.o En dicha cuenta, se acreditará el 3 o|o incluído en la tasa de interés que deberán pagar los beneficiarios por el monto de sus respectivos créditos, de acuerdo con los términos de los contratos mencionados.

Art. 3.o Los fondos acumulados en dicha cuenta, los aplicará el Ministerio de Economía y Finanzas, a financiar proyectos de desarrollo económico y social que requieran financiamiento externo, preferentemente para cubrir o complementar el aporte local que fuera necesario para la efectiva ejecución de los mismos, y especialmente el de aquellos financialos con fondos provenientes del BID.

Art. 4.o El Banco de la República contabilizará en forma detallada los movimientos de dichos fondos, dando cuenta mensualmente, o cuando le sea requerido, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Interamericano de Desarrollo, del estado de la cuenta, y especialmente del destino de los egresos imputados a la misma.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19

Decreto 345|971. — Se aprueba el reglamento para la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1971.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva un proyecto de Reglamento General para la Escuela de Armas y Servicios, sustitutivo del vigente, aprobado por decreto N.o 23.993 de fecha 31 de enero de 1957.
Considerando: que el Reglamento proyectado se basa en la experiencia obtenida en la aplicación del citado precedentemente y cuya aprobación permitiría una evidente actualización en el sistema de funcionamiento del Instituto.
Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento General para la Escuela de Armas y Servicios, que figura redactado en papeles administrativos Serie D. f. Nos. 285935, 285934, 285933, 285942, 285941, 285940, 285939, 285938, 285957, 285959, 285960, 285961, 285962, 285963, 285964, 285965, 285966, 285967, 285968, 285969, 285971, 285983, 285982, 285972, 285980, 285981 y 285975, Serie D. h. números 520663, 520659, 520660, 520661 y 520662, y organigrama adjunto a los mismos.

Art. 2.o Derógase el decreto N.o 23.993 de fecha 31 de enero de 1957.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS

REGLAMENTO GENERAL

CAPITULO I

DE LA FINALIDAD Y ORGANIZACION

A) Finalidad

Artículo 1.o

a) La Escuela de Armas y Servicios tiene por finalidad la instrucción y perfeccionamiento de Oficiales Subalternos, preparándolos técnica, táctica y culturalmente para el ejercicio de funciones futuras, particularmente las correspondientes al buen desempeño en los cargos que puedan corresponderles ejercer en su Arma y Servicio, en el grado inmediato superior.

b) Asimismo y mientras funcione bajo su Dirección la Escuela de Clases del Ejército y la Escuela de Equitación Especializada le corresponderá:

1) La formación, preparación y perfeccionamiento del Personal que integra los Cuadros de Tropa de las Armas Combatientes a fin de dotarlo de la adecuada y sólida base cultural, militar, física, cívica y moral, que requieran los cometidos que deban cumplir en sus respectivos grados.
2) La formación y perfeccionamiento de Oficiales Instructores y Clases Ayudantes de Equitación, necesarios al Ejército para mantener y elevar el nivel de actividad e instrucción ecuestre.

Art. 2.o Para llenar eficientemente su cometido, deberá constituir:

a) Una Escuela teórico-práctica, especial para la aplicación táctica y técnica de cada Arma o Servicio, dentro de las exigencias que impone su empleo coordinado y de acuerdo al nivel correspondiente.
b) Un centro experimental, tendiente a obtener la unidad de doctrina por el reajuste periódico de las organizaciones, métodos y procedimientos de instrucción y de combate.

B) Cursos

Artículo 3.o Se desarrollarán los siguientes Cursos:

a) Oficiales.

1) Curso de Pasaje de Grado de Capitán a Mayor de las Armas Combatientes.
2) Curso de Pasaje de Grado de Teniente Primero a Capitán de las Armas Combatientes.
3) Curso de Pasaje de Grado de Capitán a Mayor de los Servicios Auxiliares.
4) Curso de Pasaje de Grado de Teniente Primero a Capitán de los Servicios Auxiliares.
5) Otros Cursos de Oficiales subalternos dispuestos o autorizados por el Comando General del Ejército.

b) De Equitación Especializada.

1) Curso de Oficiales Instructores de Equitación.
2) Curso de Clases Ayudantes de Instructores de Equitación.
3) Otros Cursos de Equitación dispuestos o autorizados por el Comando General del Ejército.

c) De Tropa.

1) Curso de formación de Sargentos para Sargentos Primeros de todas las Armas Combatientes.
2) Curso de formación de Cabos para Sargentos de todas las Armas Combatientes.
3) Curso de formación de Soldados para Cabos de todas las Armas Combatientes.
4) Otros Cursos de Tropa dispuestos o autorizados por el Comando General del Ejército.

C) Organización General

Artículo 4.o Dirección General.

Comprende:

a) Director General.
b) Subdirector.
c) Ayudantía General, que comprende:

1) Ayudante General.
2) Subayudante.
3) Secretaría.
4) Legajos Personales.
5) Archivo.

d) Consejo Docente.

Art. 5.o Departamento de Instrucción y Perfeccionamiento de Oficiales.

Es el encargado de cumplir con la finalidad de la Escuela en lo que se relaciona con los Cursos mencionados en el artículo 3.o, inciso a).

Tiene bajo su responsabilidad las dependencias material y equipo necesarios para el desarrollo de esos Cursos.

Está constituído por:

a) Jefe de Departamento.
b) Sección Instrucción y Operaciones, que comprende:

1) Instrucción.
2) Ayudantía.
3) Bedelía.

c) Profesores e Instructores de materias comunes.
d) Cursos, que comprenden cada uno:

1) Jefe de Curso.
2) Instructores del Curso.
3) Alumnos.

Art. 6.o Departamento Ecuestre.

Es el encargado de todas las actividades Ecuestres del Instituto y además mientras funcione la Escuela de Equitación Especializada, bajo la Dirección de la E.A.S., tendrá a su cargo el cumplir la finalidad del Instituto, en lo que se relaciona al desarrollo de los Cursos mencionados en el artículo 3.o, inciso b).

Tiene bajo su responsabilidad el personal, materiales, dependencias, ganado y equipo necesarios a las actividades y Cursos indicados.

Está Constituído por:

a) Jefe de Departamento.
b) Ayudantía.
c) Sección Ecuestre, que comprende:

1) Instructores de Equitación.
2) Servicio Veterinario.
3) Sección de Caballería.
4) Grupo de mantenimiento.

d) Escuela de Equitación Especializada, que comprende:

1) Jefe de Instructores de los Cursos.
2) Bedelía.
3) Cursos, cada uno en base a:

—Jefe de Curso.
—Alumnos.

Art. 7º Escuela de Clases del Ejército.

Es la encargada de cumplir con la finalidad de la Escuela en lo que se relaciona con los Cursos mencionados en el artículo 3.o inciso "c".

Tiene bajo su responsabilidad las dependencias, material y equipo necesarios para el desarrollo de esos Cursos.

Está constituída por:

a) Director.
b) Compañía de la Escuela de Clases del Ejército, que comprende:

1) Comando.
2) Sección Instrucción.
3) Cursos, cada uno en base a:

—Jefe de Curso.
—Instructores.
—Alumnos.

Art. 8º Departamento de Personal Administración y Servicios.

Es el encargado de cumplir las funciones administrativas de todo el Instituto, necesarias para el cumplimiento de la finalidad de la Escuela.

Tiene bajo su responsabilidad el personal, talleres, material y equipo necesarios para el cumplimiento de su misión, así como las dependencias generales y las no comprendidas en otras reparticiones. Está constituído por:

a) Jefe de Departamento.
b) Sección Ayudantía y Personal, que comprende:

1) Trámite y Archivo.
2) Personal.

c) Sección Administración.
d) Sección Mantenimiento y Transporte, que comprende:

1) Grupo de Mantenimiento.
2) Grupo de Transporte.

e) Compañía de Servicios.
f) Instrucción Primaria.
g) Servicio Sanitario.

Art. 9º Habilitación.

Es la repartición que centraliza la administración e inversión de todos los fondos correspondientes al Instituto. Tiene bajo su responsabilidad todo lo concerniente al Presupuesto, Gastos y Rendiciones de Cuentas y Operaciones de Compra-Venta del Instituto, como asimismo la supervisión de las distintas comisiones internas que manejan dineros y|o valores.

Está constituída por:

a) Habilitado.
b) Grupo Presupuesto.
c) Grupo Contabilidad.
d) Grupo de Adquisiciones.

CAPITULO II

DE LA DIRECCION GENERAL

A) Director General

Artículo 10. La Dirección General es ejercida por un Oficial Superior dependiente directamente del Comando General del Ejército y le compete:

a) La responsabilidad por el cumplimiento de las finalidades del Instituto, así como los deberes y atribuciones propios del mando, instrucción, gobierno y administración correspondientes al mismo.
b) Dar las directivas generales para la enseñanza e instrucción que se imparte en el Instituto, como asimismo las normas para la distribución del tiempo y empleo del personal, medios de transporte, locales, ganado y material de guerra, e instrucción.
c) Elevar las propuestas de integración del cuadro de Profesores e Instructores, así como las correspondientes al Cuadro Permanente de Jefes y Oficiales del Instituto, realizando su distribución interna.
d) Ser el Jefe Calificador de todos los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales del Instituto.
e) Presidir el Consejo Docente.
f) Proponer anualmente al Comando General del Ejército, con la debida anticipación, las fechas de iniciación y terminación de los distintos Cursos a desarrollar.
g) Separar del Curso a aquel alumno que a su juicio haya cometido faltas graves durante el desarrollo del mismo, elevando los antecedentes al Comando General del Ejército.
h) Proponer la reglamentación de los premios y distinciones que sean ofrecidas para otorgar a Oficiales y Tropa que realicen Cursos en el Instituto.
i) Gestionar con el fin de elevar el nivel cultural o técnico de los alumnos, la concurrencia a la Escuela de Armas y Servicios, de Profesores e Instructores y personalidades militares o civiles, a fin de dictar conferencias sobre diversos temas de interés general.
j) Proponer al Comando General del Ejército la realización de Cursos Especiales para Oficiales y|o Tropa no determinados específicamente en el presente Reglamento que considere conveniente y|o necesario realizar.
k) Proponer a la Superioridad, las reformas que juzgue necesarias para el más eficaz funcionamiento del Instituto.

B) Subdirector

Artículo 11. El cargo de Subdirector será desempeñado por un Coronel, quién es el segundo en el mando y colaborador inmediato del Director sustituyéndolo en caso de ausencia, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades. Es por tanto el coordinador de la totalidad de las actividades del Instituto y le compete:

a) De acuerdo a Directivas e Instrucciones del Director General, asegurar la unidad de doctrina en la instrucción y la progresión y continuidad en la enseñanza, coordinando la acción en lo referente a actividades y horarios de trabajos.
b) Hacer cumplir los programas y horarios aprobados por la Dirección, como asimismo regular el empleo del personal, de los medios de transporte, ganado y material de instrucción del Instituto.
c) Efectuar los contralores necesarios e indispensables a la buena conservación de los edificios y anexos, de sus dotaciones y material del Instituto; inspeccionar y fiscalizar con la frecuencia necesaria, todo lo relativo a enseñanza, disciplina y administración.

C) Ayudantía General

Artículo 12. La Ayudantía General es el órgano natural para la tramitación de las disposiciones de la Dirección y la recepción de todo, asunto destinado a ella. Es dirigida por el Ayudante General y está constituída además, por un Subayudante y tres Secciones a saber:

a) Secretaría.
b) Legajos Personales.
c) Archivo.

La Sección Secretaría atiende todo lo relacionado a la correspondencia con el superior y demás organismos externos.

La Sección Legajos es la encargada de:

Llevar al día y tramitar los informes de Calificación de todos los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que deben ser calificados por el Director General.

La Sección Archivo, se encarga de la clasificación, encarpetamiento y ordenamiento de Oficios, Expedientes, Ordenes, Boletines y toda documentación que reciba o expida.

Art. 13. El Ayudante General es el inmediato auxiliar de la Dirección y como tal deberá tener conocimiento cabal del funcionamiento total del Instituto, de manera que pueda aclarar con su informe las órdenes que tramite, prever y subsanar inconvenientes y asesorar al superior, en forma precisa sobre todo asunto que recabe su intervención. Depende directamente de la Dirección General y le compete:

a) Llevar al día los libros y documentos a su cargo.
b) Presentar a la aprobación de la Dirección la documentación oficial.
c) Redactar las órdenes y los escalafones generales del servicio y comisiones.

Art. 14. El Subayudante depende del Ayudante General a quien secunda en sus funciones y lo sustituye en caso de ausencia.

D) Consejo Docente

Artículo 15. Es un órgano que funcionará para asistir al Director General, cuando el mismo lo considere necesario, para tratar problemas relativos a la concepción, organización o conducción de asuntos que corresponden a las finalidades del Instituto.

El Consejo Docente será presidido por el Director General y se integrará con el Subdirector, y los asesores necesarios.

CAPITULO III

DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

A) Jefe de Departamento

Artículo 16. La Jefatura del Departamento es ejercida por un Teniente Coronel diplomado de Estado Mayor que depende de la Dirección General y le compete: las responsabilidades por el cumplimiento de las finalidades indicadas en el artículo 5.o y como tal le corresponde:

a) Asegurar el cumplimiento de los programas y Planes de Estudio vigentes de los Cursos de Oficiales.
b) Coordinar y supervisar las actividades de los Cursos mencionados adecuándolas a las directivas emanadas de la Dirección General.
c) Exigir de los Jefes de Cursos, de los Profesores e Instructores el estricto cumplimiento de sus obligaciones.
d) Asegurar el uso y empleo en las mejores condiciones de las dependencias, material y medios de enseñanza, necesarios para el cumplimiento de los programas, siendo el responsable de su mantenimiento, administración y existencias.
e) Mantener al día la carpeta de antecedentes de Profesores e Instructores externos, a efectos de su calificación, con excepción de los comprendidos en el inciso "g".
f) Coordinar las actividades y ejercer el contralor docente de aquellos Profesores e Instructores que dicten materias comunes a más de un curso o al conjunto de los mismos, excepto los comprendidos en el inciso g) siguiente.
g) Actuar como asesor de la Dirección respecto a los Profesores e Instructores que le sean de superior jerarquía los cuales dependen directamente de aquélla.
h) Es responsable de la uniformidad de criterios a aplicar en los diferentes Cursos en cuanto a los aspectos disciplinarios y a las distintas calificaciones a otorgar a los Oficiales por su actuación como alumnos.
i) Proponer a la Dirección General:

1) Los Cuadros de Distribución de tiempo, considerando los horarios y las exigencias de los Programas y Planes de Estudio de todas las materias.
2) Todas las medidas que juzgue necesarias para la mejor organización, orientación y perfeccionamiento de la enseñanza, haciendo llegar toda sugerencia interesante planteada por los miembros del personal docente.
3) Las rectificaciones a introducir en las directivas o prescripciones.
4) Los pedidos de vehículos, material y personal necesarios para los ejercicios de aplicación y clases en el exterior.

Art. 17. Recibirá del Jefe de Personal, al hacerse cargo del Departamento, la relación de existencias a su cargo acompañadas de la firma del Jefe de Departamento que le precediera.

Art. 18. Llevará un libro donde se asienten las Actas labradas en oportunidad de iniciarse y terminarse los cursos, detallando los resultados obtenidos en cada caso. En este mismo libro se dejarán las debidas constancias de todo acto que varíe la constitución inicial de los Cursos de acuerdo al llamado realizado por el Comando General del Ejército.

Art. 19. Recibirá previa autorización de la Dirección General, apoyo pertinente de las demás dependencias a los efectos del cumplimiento de sus responsabilidades.

Art. 20. Tiene bajo su dependencia a la Sección Instrucción y Operaciones, los Cursos de Oficiales y los Profesores e Instructores que dicten materias comunes a más de un Curso, excepto los mencionados en el artículo 16, inciso "g". En cuanto a los Jefes y Oficiales de los Cursos, con excepción de los Jefes de Curso, que en un principio no cumplirán otra tarea que la correspondiente a su Jefatura, el Jefe de Departamento podrá disponer de los mismos para el cumplimiento de cualquier función adicional, permanente o transitoria, dentro de sus dependencias.

B) Sección Instrucción y Operaciones

Artículo 21. La Sección tiene como funciones específicas:

a) Realizar las coordinaciones necesarias a los efectos de contemplar los diferentes requerimientos para el desarrollo normal de los Planes de Estudio.
b) Obtener manuales, reglamentos, libros, fichas y toda documentación que sea requerida para la realización de los Cursos, coordinando su uso, mantenimiento, distribución y préstamo a los alumnos de todos los Cursos que se dicten en el Instituto.
c) Proporcionar y proveer, confeccionando o actualizando previamente si fuera necesario ayudas de instrucción, apuntes. temas. calcos, etc., cooddinando el uso y mantenimiento de su archivo.
d) Llevar al día la documentación necesaria para el desarrollo de los Cursos.
e) Confeccionar mensualmente los boletines de faltas a clases para conocimiento de Instructores y Alumnos.

f) Preparar a la terminación de los Cursos las Calificaciones anuales de los alumnos del Departamento en todas las asignaturas, así como los promedios finales.

Art. 22. La Sección está constituída por un Mayor, Jefe de Sección y el Personal necesario al cumplimiento de sus funciones, entre los que se encuentran los Especialistas y funciona sobre la base de tres Grupos:

a) Instrucción.
b) Ayudantía.
c) Bedelía.

Art. 23. El Grupo de Instrucción está a cargo de un Oficial, que es el sustituto del Jefe de Sección y comprende el Personal de Dactilógrafos, Dibujantes, Mimeografista y Operador de Cine, necesarios para la instrucción. Asimismo depende de este grupo, la Biblioteca, que está a cargo de un bibliotecario, el cual llevará la documentación de existencias y movimientos de volúmenes. Las funciones del Grupo de Instrucción son particularmente las indicadas en el artículo 21, incisos b) y c).

Art. 24. El Grupo Ayudantía está a cargo de un Oficial, el que tendrá a sus órdenes a los Dactilógrafos asignados al Grupo.

Este Grupo tiene como funciones:

a) La recepción, procesamiento y expedición de todo trámite del Departamento con la Dirección y demás órganos del Instituto, manteniendo al día el archivo correspondiente.
b) Llevar al día la documentación necesaria al desarrollo de los Cursos.
c) El contralor de las existencias del Departamento y de los locales de enseñanza para los Cursos de Oficiales

Art. 25. El Grupo Bedelía está a cargo de un Bedel que depende directamente del Jefe de la Sección y que tiene las siguientes funciones:

a) Llevar al día la documentación sobre calificaciones y asistencias de los alumnos.
b) Procesar los resultados obtenidos por los alumnos en las distintas pruebas y previa la visación correspondiente por parte del Jefe del Departamento, proceder a la comunicación de las respectivas calificaciones al Instructor y Profesor y a los alumnos.
c) Publicar mensualmente para conocimiento de los alumnos, las inasistencias registradas a clase.

Art. 26. El Jefe de Sección es el responsable de todas las actividades que se desarrollan en la misma velando por la disciplina del Personal a sus órdenes durante el desarrollo de sus tareas. Es además responsable de la administración y existencias de la Sección y depende directamente del Jefe de Departamento. Tiene como obligaciones primordiales:

a) Coordinar el empleo de las ayudas de instrucción, uso de los salones de clase y áreas de instrucción, de acuerdo a las directivas del Jefe de Departamento.
b) Asegurar los medios de instrucción y materiales disponibles de la Sección a los Cursos que lo requieran.

C) Cursos

Artículo 27. Los Cursos estarán constituídos por un Jefe de Curso, un Jefe Sustituto y los Jefes y Oficiales Instructores necesarios al desarrollo de los mismos. Salvo casos excepcionales, los Instructores formarán parte del Cuadro Permanente.

Art. 28. También formarán parte del Curso, los Alumnos que lo realicen. Los Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales Combatientes están organizados sobre la base de un Curso por Arma y por Grado.

Los Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales de Servicio Auxiliares, se organizarán en un Curso único por grado. Otros Cursos de Oficiales serán organizados por las disposiciones que se indiquen al disponerse su realización.

Art. 29. Para realizar los Cursos de Pasaje de Grado los Oficiales deberán rendir las pruebas y ajustarse a las normas insertas en las Disposiciones Internas que establezca el Comando General del Ejército a propuesta de la Dirección de la Escuela, las que serán actualizadas cada vez que sea necesario.

Art. 30. La duración de los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales será establecida por el Poder Ejecutivo según las necesidades del servicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 267, de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 sustituída por la ley del 4 de enero de 1955. Cuando se disponga la realización de otros Cursos de Oficiales, en tal momento se anexará su reglamentación.

Art. 31. Con el objeto de asegurar el mejor aprovechamiento del período lectivo con mayores facilidades locativas y mínimo de necesidades en Instructores y materiales, la Dirección programará la iniciación de los Cursos, proponiendo las fechas correspondientes al Comando General del Ejército, para su aprobación, de tal manera que en lo posible se desarrollen en forma sucesiva y no simultánea. En el caso de los Cursos de Pasaje de Grado se dictarán en primer término los correspondientes a los de menor grado.

D) Jefes de Curso

Artículo 32. Los Jefes de Curso son de categorías de Jefes y en principio diplomados de Estado Mayor, dependen directamente del Jefe de Departamento y les corresponde:

a) Ejercer la Jefatura de su Curso, coordinando y supervisando la actividad de los Instructores y de los alumnos del mismo, asegurando que se cumpla el objeto por el cual se realiza el Curso.
b) Desempeñar las funciones de Instructor de la materia fundamental de su Curso (para los Cursos Combatientes Táctica del Arma y para los Servicios Auxiliares Táctica General).
c) Estar siempre en condiciones de asesorar al Jefe de Departamento y|o a la Dirección, de todo lo relativo a la Instrucción de su propio Curso.
d) Orientar la enseñanza en forma objetiva y práctica.
e) Mantener en las mejores condiciones de servicio los materiales, equipos, útiles e instalaciones puestos bajo su responsabilidad transitoria o permanente, a efectos de la instrucción de su Curso.
f) Exigir a los Instructores de su Curso tanto internos como externos el estricto cumplimiento de sus obligaciones.
g) Ejercer el contralor docente de los Instructores que dictan materias en su Curso.
h) Es responsable de la unificación de criterios a aplicar por los Instructores de su Curso, en cuanto a la enseñanza, aspectos disciplinarios y a las distintas calificaciones a otorgar a los Oficiales por su actuación como alumnos.
i) Presentar al Jefe de Departamento los pedidos de personal y material necesarios para los ejercicios de aplicación, así como todos los materiales, útiles y ayudas que se requieran para el desarrollo de los Cursos con la debida anticipación.
j) Coordinar con la Sección Instrucción y Operaciones la confección y actualización de los apuntes, fichas, etc., necesarios a la instrucción.
k) Organizar y mantener durante el año el archivo particular de su Curso, con los trabajos realizados por los alumnos y los confeccionados por los Instructores.
l) Mantenerse al tanto de los promedios de las notas obtenidas por cada alumno en la totalidad de materias siguiendo la marcha de la actuación de cada uno.
Alertará al Jefe de Departamento sobre aquellos Oficiales cuya actuación sea deficitaria y acentuará su acción sobre aquellos cuyos promedios no alcancen las mínimas exigibles.
m) Sin perjuicio de la materia fundamental de su Curso, dictará las clases o Conferencias para las que fuera designado por la Dirección General.

Art. 33. Para los Cursos de Pasaje de Grado, existe únicamente un Jefe de Curso por Arma y uno para los Servicios Auxiliares. Para otros Cursos que se desarrollen en el Instituto serán nombrados los correspondientes Jefes de Curso.

E) Instructores de los Cursos

Artículo 34. En cada Curso existen Jefes y Oficiales Instructores, de acuerdo a lo indicado en el artículo 27, quienes dependen directamente del Jefe mismo y tienen como obligaciones principales:

a) Desempeñar las funciones de Instructor en las materias para las cuales son designados de acuerdo a los Programas y Directivas vigentes.
b) Colaborar y cooperar estrechamente con el Jefe de Curso, en todas las actividades del mismo, entre las que se destacan la preparación confección y organización de planes de lección, fichas, ayudas de instrucción, temas tácticos, ejercicios prácticos con o sin tropas, exámenes o revisiones periódicas, etc.
c) Llevar al día los Boletines de Clase.

d) Estar en condiciones de poder sustituir a cualquier Instructor de su Arma, a cuyos efectos debe permanecer interiorizado de las actividades y temas que se desarrollan en su Curso.
e) Sin perjuicio de las materias para las cuales fuera designado, dictará las Clases o Conferencias que dispusiera la Dirección General.

Art. 35. El Instructor más antiguo de cada Curso y que forma parte del Cuadro Permanente del Instituto, es el sustituto del Jefe de Curso, a quien secunda, manteniéndose en condiciones de reemplazarlo.

Art. 36. Los Instructores que no forman parte orgánica del Curso, pertenezcan o no al Cuadro Permanente del Instituto, tienen las mismas obligaciones que los mencionados en los artículos anteriores y dependen del Jefe de Curso solamente en lo relativo a sus funciones como Instructor.

F) Profesores e Instructores de Materias Comunes

Artículo 37. Dependen, según los casos, del Jefe de Departamento o de la Dirección del Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 16, incisos f) y g), y tienen respecto a la materia que dictan y en lo que le sea pertinente, las mismas obligaciones que los Instructores de los Cursos.

Art. 38. Sin perjuicio de las materias objeto de su nombramiento, dictarán las clases o conferencias para las que fueran designados por la Dirección General.

Art. 39. Todos los Profesores de Educación Física pertenecientes al Cuadro permanente, dependen del Jefe del Departamento de Instrucción y Perfeccionamiento de Oficiales, quien los asignará a las distintas dependencias del Instituto para el desarrollo de las actividades físicas, de acuerdo a las necesidades y directivas de la Dirección General. Previa aprobación de los respectivos Jefes de dichas dependencias, presentarán al Jefe de Departamento, los pedidos de personal y material necesarios para el cumplimiento de sus tareas específicas.

Art. 40. Salvo disposiciones expresas del Comando General del Ejército los Oficiales Alumnos pasarán en comisión permanente al Instituto. En este caso se encontrarán bajo el Comando directo de sus respectivos Jefes de Curso, debiendo mantener en el Instituto la totalidad del equipo exigido para la realización del Curso. Cuando los Cursos se realicen en un régimen distinto al mencionado anteriormente, la dependencia de los Oficiales Alumnos será establecida previamente por la Dirección General.

Art. 41. Los Oficiales Alumnos tienen las siguientes obligaciones generales:

a) Serán responsables de los locales, útiles, aparatos, materiales y equipos que la Escuela les proporciona para su instrucción, servicio o para su alojamiento.
b) La asistencia a todas las actividades docentes es obligatoria salvo casos excepcionales debidamente justificados. Se considera que no han cumplido con el tiempo mínimo de asistencia al Curso, los alumnos que no computen un número mayor al 20 o|o del total de horas correspondientes a cada materia. En casos especiales la Dirección General informará al Comando General del Ejército para su resolución.

Art. 42. Los alumnos podrán ser separados del Curso por faltas graves cometidas durante el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, inciso g).

Art. 43. Los Oficiales Alumnos tienen como atribuciones y responsabilidades en todos sus actos, las correspondientes a su grado. Por lo tanto tienen la obligación de colaborar en todos los aspectos con el régimen interno del Instituto, velando por el estricto cumplimiento de los servicios, el régimen disciplinario y la observancia de las órdenes y disposiciones vigentes

Art. 44. El Oficial más antiguo de cada Curso desempeñará las funciones de Encargado de Curso. Será el intermediario normal para toda la tramitación, de órdenes, novedades, solicitudes, etc. ante el Jefe de Curso y|o Instructores correspondientes. Cuando los Cursos se encuentren reunidos para asistir a clases comunes u otros motivos el Oficial Alumno más antiguo, funcionará como Encargado General del Curso.

Art. 45. Los Oficiales que ingresan cada año para realizar un mismo Curso, constituyen una "Promoción" la que será identificada por su enumeración ordinal dentro de cada Curso. No obstante el Comando General del Ejército autorizará a propuesta de la Dirección General, el denominar una promoción con un nombre especial, destinado en esas circunstancias a rendir el debido homenaje a un hecho o persona cuya relevancia se considera necesario resaltar.

Art. 46. Podrán realizar Cursos en el Instituto, Oficiales pertenecientes a Fuerzas Armadas extranjeras en usufructo de becas de estudio ofrecidas por el Comando General del Ejército. Los Oficiales mencionados en este artículo serán regidos por las siguientes disposiciones generales:

a) Ajustarán su actuación a las normas vigentes para los demás alumnos, excepto en cuanto a la prestación de servicios.
b) No se les asignará orden de precedencia por escolaridad al aprobar sus Cursos, debiendo otorgárseles en cambio una Nota de Concepto emitida por la Dirección General fundada en las calificaciones docentes y en su actuación general.

Art. 47. Para aprobar el Curso los Alumnos deberán obtener:

a) Calificación final del Curso igual o superior a "7.00".
b) Calificación anual, en cada materia profesional para Oficiales Combatientes y en cada materia técnico profesional para Oficiales de Servicios Auxiliares igual o superior a 7.00.
c) Calificación anual en cada una de las restantes materias igual o superior a 6.00.

Art. 48. Cuando la calificación final del Curso no sea igual o superior a 7.00 pero que esté comprendida entre 6.90 inclusive y 7.00 exclusive, deberá ser considerada por el Consejo Docente, el que analizando la actuación anual de los Oficiales que han obtenido dichas calificaciones, determinará si en su concepto el promedio refleja exactamente la actuación anual del Oficial o por el contrario estas pueden reverse en cuyo caso la nota será elevada a 7.00.

Art. 49. Los Alumnos que en cada materia no llenen las exigencias expresadas en el artículo 47, inciso b) y|o c), y cuando su nota esté comprendida entre 6.70 inclusive y 7.00 exclusive para el primer caso y entre 5.70 inclusive y 6.00 exclusive para el segundo, se aplicará el mismo procedimiento del artículo anterior.

H) Premios y Distinciones

Artículo 50. Citación en la Orden del Comando General del Ejército:
El Oficial que ocupe el primer puesto en cada uno de los Cursos de Pasaje de Grado y dentro del Arma o Servicio respectivo, cuando haya habido más de un alumno en el Curso y siempre que la calificación final no fuera inferior a 8.25, será citado especialmente en la Orden del Comando General del Ejército.

Art. 51. Distintivo del Arma.

El Oficial que ocupe el primer puesto en cada uno de los Cursos de Pasaje de Grado y dentro del Arma o Servicio respectivo, cuando haya habido más de un alumno en el Curso y siempre que la calificación final no fuera inferior a 8.00, se hará acreedor al distintivo correspondiente.

I) Curso de Capacitación para Alférez de Administración

Artículo 52. Este Curso está regido por la Reglamentación establecida en decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.946.

Art. 53. Está a órdenes de un Jefe de Curso, del Grado de Capitán de Administración, el cual depende directamente del Jefe de Curso de Servicios Auxiliares, el que a su vez tiene respecto a los Instructores y Profesores las mismas relaciones que las establecidas para los Cursos de Oficiales.

El Jefe de Curso de Servicios Auxiliares será el Jefe Calificador de los Suboficiales Mayores Alumnos.

Art. 54. El Jefe de Curso de Capacitación, tendrá respecto a los alumnos, las mismas prerrogativas y obligaciones que las establecidas para los Cursos de Oficiales.

Art. 55. Los Suboficiales Mayores Alumnos estarán regidos por las mismas normas que los Oficiales Alumnos, adecuadas en lo que sea pertinente a su grado.

CAPITULO IV

DEPARTAMENTO ECUESTRE

A) Jefe de Departamento

Artículo 56. La Jefatura del Departamento es ejercida por un Teniente Coronel de Arma Montada, quien depende de la Dirección General, le compete las responsabilidades por el cumplimiento de las finalidades establecidas en el artículo 6.o y como tal le corresponde:

a) Coordinar y supervisar toda la actividad ecuestre del Instituto, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección General;
b) La responsabilidad sobre conservación, existencias y cuidado de dependencias, ganado, material y equipos pertenecientes o a cargo del Departamento;
c) La responsabilidad sobre cuidado, higiene y entrenamiento de los equinos a efectos de satisfacer las necesidades de instrucción ecuestre del Instituto;
d) Contralor de pedidos, recepción, almacenamiento y distribución del forraje;
e) Proporcionar a las demás dependencias el apoyo en Instructores de equitación, equipos y facilidades necesarias a sus respectivas actividades;
f) Mantener el trámite de correspondencia con el servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo a disposiciones de la Dirección General.

Art. 57. El Jefe de Departamento tendrá como sustituto un Jefe de Arma Montada, del grado de Mayor, quien se mantendrá en condiciones de reemplazarlo en cualquier circunstancia.

B) Ayudantía

Artículo 58. Es el órgano encargado de tramitar y archivar toda correspondencia y documentación en general, necesaria al funcionamiento del Departamento. Estará a cargo de un Oficial, Ayudante del Jefe de Departamento, siendo el responsable de su contralor y funcionamiento. Estará organizada por:

a) Mesa de trámite y Archivo;
b) Mesa de Personal.

C) Sección Ecuestre

Artículo 59. Agrupa el conjunto de elementos encargados de cumplir los cometidos y responsabilidades del Departamento correspondiendo:

a) Instructores de Equitación

Artículo 60. Desempeñan las funciones docentes según los Planes de Estudio y Programas en vigencia ajustándose en principio, a lo establecido en los artículos 34, 35 y 36

b) Servicio Veterinario

Artículo 61. Funcionará bajo la Dirección de un Oficial Médico Veterinario quien ajustará sus normas de procedimiento de acuerdo a lo que determina el Reglamento del Servicio Veterinario y de Remonta y disposiciones emanadas de la Dirección General.

c) Sección Caballería

Artículo 62. Está constituída por personal orgánico de la Escuela de Armas y Servicios y, eventualmente, por los caballerizos de los Oficiales Alumnos de las Armas Montadas.

Art. 63. Es comandada por un Tte. 1.o o Tte. 2.o de Caballería, que depende de la Jefatura del Departamento a los efectos disciplinarios y administrativos del Personal a su cargo.

Art. 64. Es el órgano encargado de proveer el apoyo de Personal de Tropa, necesario, a todas las actividades que correspondan al Departamento.

d) Grupo Mantenimiento

Artículo 65. Es el órgano encargado de organizar los trabajos de mantenimiento, en general, de material y equipos del Departamento. Estará constituído en principio por:

1) Taller de Herrería.
2) Taller de Carpintería.
3) Taller de Talabartería.

D) Escuela de Equitación Especializada

Artículo 66. La Dirección es ejercida por el Jefe de Departamento mientras funcione en la Escuela de Armas y Servicios y como tal le competen las responsabilidades por el cumplimiento de las finalidades establecidas en el artículo 3.o. inciso b). Estará constituído por:

a) Jefe de Instructores de los Cursos

Artículo 67. Esta función será desempeñada por el Mayor Sustituto Jefe de Departamento, quien coordinará el funcionamiento de los distintos Cursos.

b) Bedelía

Artículo 68. Es el órgano encargado de llevar toda la documentación de carácter docente correspondiente al funcionamiento de la Escuela de Equitación Especializada. Estará a cargo de un Oficial quien será responsable de su contralor y funcionamiento.

c) Cursos

Artículo 69. Funcionarán los siguientes Cursos:

1) De Oficiales:

a) Tendrá una duración de dos años egresando el alumno como Instructor de Equitación;
b) El ingreso será por Concurso de Oposición, llenándose las becas dispuestas por el Comando General del Ejército, quien anualmente establecerá su número y las condiciones que deben reunir los postulantes.

2) De Clases:

a) Tendrá una duración de nueve meses egresando el alumno como Ayudante de Instructor de Equitación;
b) Los alumnos serán seleccionados por las respectivas Unidades o Reparticiones de origen, siendo su número establecido por el Comando General del Ejército.

d) Jefe de Cursos

Artículo 70. Cada Curso tendrá como Jefe un Oficial del grado de Capitán, diplomado Instructor de Equitación, quien, en principio, tendrá las responsabilidades y se ajustará a lo establecido en los artículos 32 y 33, en todo lo que se adapte a su labor docente.

e) Alumnos

Artículo 71. En principio, tendrán las responsabilidades y se ajustarán a lo establecido en los artículos 40 al 49, inclusive, según corresponda en todo lo que se adapte al funcionamiento de la Escuela de Equitación Especializada.

Art. 72. Podrán realizar Cursos Oficiales alumnos pertenecientes a Fuerzas Armadas extranjeras, como así también Oficiales y Clases pertenecientes al Ministerio del Interior, en usufructo de becas ofrecidas por el Comando General del Ejército.

CAPITULO V

ESCUELA DE CLASES DEL EJERCITO

A) Director

Artículo 73. La Dirección es ejercida por un Mayor dependiente de la Dirección General mientras permanezca en la Escuela de Armas y Servicios y le competen las responsabilidades por el cumplimiento de las finalidades indicadas en el artículo 3.o, inciso c) y como tal le corresponde:

a) Ejercer la Jefatura y el mando del Personal de la Escuela siendo responsable de la administración, disciplina e instrucción.

b) Establecer las normas, de acuerdo a las directivas generales del superior para la enseñanza e instrucción que se imparte en la misma, siendo de su responsabilidad:

1) Controlar las calificaciones de los alumnos debiendo velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas, debiendo proponer la separación del Curso de aquel alumno que a su juicio hubiese cometido falta grave durante el desarrollo del Curso.
2) Asegurar el mejor uso y empleo de los medios de enseñanza necesarios para el cumplimiento de los programas.
3) Asegurar la unidad de doctrina en la instrucción y la progresión y continuidad de la enseñanza, coordinando en todo momento la acción.
4) Aprobar y hacer cumplir los programas y horarios establecidos.

B) Comando de la Compañía de la Escuela de Clases del Ejército

Artículo 74. Será desempeñado por un Capitán y le compete:

A) El encuadramiento del personal de la Escuela de Clases del Ejército en todo lo referente:

a) Administración, disciplina e instrucción;
b) Será responsable de la coordinación y del control de los programas de instrucción;
c) Ejercer un permanente control sobre los alumnos, debiendo proponer la separación de aquellos que por su conducta militar o privada, o por no satisfacer el mínimo de capacidad requerido, sea conveniente eliminar;
d) Actuar como ejecutor de las decisiones tomadas por el Director de la Escuela de Clases del Ejército, en lo referente a instrucción y sustituirlo en su ausencia.

C) Sección Instrucción

Artículo 75. La Sección Instrucción es la encargada de cumplir todas las funciones administrativas y docentes necesarias para el cumplimiento de la finalidad de la Escuela.

Art. 76. Está a cargo de un Teniente Jefe de Sección y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, integrándose además con un Instructor delegado por cada Curso.

Art. 77. El Jefe de Sección es el responsable de todas las actividades que se desarrollen en la Sección velando por la disciplina del personal a sus órdenes durante el desarrollo de sus tareas. Es además responsable de la administración y existencias de la Sección y depende directamente del Comandante de Compañía a quien sustituirá en caso de ausencia.

Art. 78. Se organiza sobre la base de cuatro Grupos:

a) Instrucción.
b) Ayudantía.
c) Bedelía.
d) Administración.

Art. 79. El Grupo de Instrucción tiene a su cargo particularmente las siguientes obligaciones:

a) Asegurar todos los medios para el desarrollo de las clases, teóricas y|o prácticas, en coordinación con los Jefes de Cursos e Instructores correspondientes.
b) Confeccionar u obtener las Ayudas de Instrucción necesarias, apuntes, temas, ejercicios, cartas, calcos, test, etc., actualizándolos si fuera necesario, coordinando su uso y mantenimiento de su archivo.
c) Realizar las coordinaciones necesarias a los efectos de contemplar los diferentes requerimientos para el desarrollo normal de los planes de estudio

Art. 80. La Ayudantía es el órgano natural para la recepción, procesamiento y expedición de todo trámite de la Escuela.

Este Grupo tendrá como obligaciones:

a) Mantener al día el archivo correspondiente.
b) Llevar la documentación necesaria para el desarrollo de los Cursos.

Art. 81. El Grupo Bedelía tiene a su cargo, particularmente las siguientes obligaciones:

a) Mantener al día la documentación que se relaciona con los aspectos disciplinarios, administrativos y docentes, que no sean específicos de los Cursos.
b) Llevar al día la documentación sobre calificaciones y asistencias de los alumnos.
c) Controlar y mantener al día la documentación de los alumnos.

Art. 82. El Grupo Administración tiene las siguientes funciones:

a) Velar por el mantenimiento, conservación y administración de las existencias de la Escuela, llevando al día la documentación y mantenimiento del archivo correspondiente.
b) El contralor de los locales de enseñanza, depósitos y alojamientos, asegurando los medios materiales necesarios para el desarrollo de los Cursos.

Art. 83. Los Instructores Delegados de los Cursos, que integran la Sección Instrucción dependerán directamente del Jefe de Sección, quien le asignará las obligaciones sin perjuicio de las docentes que deban cumplir, en coordinación con los respectivos Jefes de Curso, debiendo conocer detalladamente todas las funciones y actividades de la Sección, para estar en condiciones de coordinar o asesorar, o sustituirse mutuamente.

D) Cursos

Artículo 84. La Escuela de Clases del Ejército estará organizada por Armas en 4 Cursos que tendrán las funciones administrativas de la Sección.

Art. 85. Los Cursos de Pasaje de Grado tendrán por objeto principal preparar a quienes lo realicen de los Cuadros de Tropa de las Armas Combatientes, para el ejercicio de las funciones a desarrollar en su Arma en el grado inmediato superior.

Art. 86. Otros Cursos de Tropa tendrán por finalidad la que se indique al disponerse su realización.

Art. 87. Los Cursos se iniciarán de acuerdo a lo que determina la superioridad en cada caso, según propuestas de la Dirección General de la Escuela de Armas y Servicios, siendo su duración de 4 meses, debiendo realizarse en dos períodos por año.

Eventualmente podrá realizarse 3 períodos por año de 3 meses de duración.

Art. 88. Los períodos anuales correspondientes serán conforme al Plan de Estudios de la Escuela de Clases del Ejército, con un régimen escolar establecido en el presente Reglamento, los que serán actualizados por el Comando General del Ejército, cada vez que sea necesario.

Art. 89. Jefes de Cursos:

Habrá 4 Jefes de Cursos de los grados de Tte. 1.o, Tte. 2.o o Alférez, uno por cada Arma y sus responsabilidades son similares a las del artículo N.o 32, siendo responsable además por:

a) La instrucción y disciplina de sus respectivos Cursos.
b) Dictar por lo menos el 40 o|o de las clases correspondientes a su curso, en especial las de servicio en campaña y combate, sin descuidar la fiscalización de las demás.
c) Ejercer el control constante sobre los Instructores y alumnos del Curso, coordinando y supervisando las actividades docentes, asegurando que se cumpla la finalidad y estar en condiciones de asesorar a la Dirección, de todo lo relativo a su propio Curso.
d) Mantenerse al tanto de los promedios de las notas obtenidas por sus alumnos en la totalidad de materias siguiendo la marcha de la actuación de cada uno, alertando a la Dirección sobre aquellos de actuación inferior a la necesaria para proseguir el Curso.
e) Mantener al día el Archivo de toda la documentación docente y administrativa de su Curso, incluyendo los trabajos realizados por los alumnos y los confeccionados por los Instructores.

Art. 90. Instructores. — Instructores de los Cursos:

a) En cada Curso serán designados Suboficiales Mayores, Sargentos Primeros y Sargentos aprobados para Sargento Primero, como Instructores, quienes depen-

derán directamente del Jefe del mismo y sus responsabilidades son similares a las establecidas en el artículo 34, siendo responsables además por:

1) Instrucción y disciplina de los alumnos en las materias para las cuales sean designados.
2) Ejercer un control directo sobre los alumnos, estando siempre en condiciones de informar al Jefe de Curso sobre la actuación de los mismos.

Art. 91. El Instructor más antiguo es el sustituto del Jefe de Curso, a quien remplazará en caso necesario.

Art. 92. Un Instructor por Curso será designado para integrar la Sección Instrucción como Delegado, debiendo conocer detalladamente todas las funciones y actividades de su Curso, a los efectos de coordinar y asesorar, tanto al Jefe de la Sección Instrucción como a los respectivos Jefes de Curso.

Art. 93. Profesores e Instructores de materias comunes. Los Instructores de materias comunes de los Cursos, necesarios al desarrollo de los mismos, formarán parte del Cuadro Permanente de la Escuela de Armas y Sercicios, salvo casos excepcionales y tendrán las mismas obligaciones mencionadas en los artículos anteriores y dependerán de la Dirección de la Escuela de Clases del Ejército, solamente en lo relativo a sus funciones como Instructores.

Art. 94. Los Profesores e Instructores necesarios al desarrollo de los Cursos que hayan sido nombrados por Decreto, dependerán de la Dirección de la Escuela de Clases del Ejército o de la Dirección General del Instituto, cuando sean de grado superior y tendrán respecto a la materia que dictan y en lo que sea pertinente las mismas obligaciones de los Instructores.

Art. 95. Alumnos.

El Comando General del Ejército determinará la cantidad de becas correspondientes a cada Unidad por grados, pudiendo disputar las mismas un número de postulantes que no deberá exceder la cantidad de las becas asignadas más un tercio.

Art. 96. Para realizar los Cursos los postulantes deberán llenar las exigencias establecidas en las Disposiciones Internas que establezca el Comando General del Ejército a propuesta de la Dirección de la Escuela las que serán actualizadas cada vez que sea necesario.

Art. 97. Los alumnos que ingresen cada año para realizar el Curso constituyen una "Promoción" la que será identificada en la forma establecida en el artículo N.o 45.

Art. 98. Anualmente en cada Arma y por grado, se otorgará un distintivo al alumno que obtuviera la más alta calificación final, siempre que esta fuera superior de 8.250.

Art. 99. Para aprobar el Curso los alumnos deberán obtener las siguientes notas mínimas de promedio:

—Período común	5.00
—Período Profesional	5.50
—Promedio General	6.50

Art. 100. Serán eliminados del Curso con las excepciones del artículo siguiente los alumnos que:

a) Por enfermedad u otras causas dejaran de asistir al 15 o|o del total de horas correspondientes al curso.
b) Los que no posean la capacidad militar requerida para el grado a que aspiran.
c) Los que observen conducta inconveniente.
d) Los que por falta de preparación o competencia, incluso dedicación, no asimilen en forma conveniente la instrucción que se imparte en la Escuela.

Art. 101. A los efectos de la aprobación del curso podrán rendir pruebas de examen cuyas notas serán las establecidas en el artículo 99 los alumnos que hayan dejado de asistir como máximo al 30 o|o del total de horas correspondientes al curso y cuyas inasistencias se produzcan.

a) Por actos del servicio o enfermedad contraídas en el mismo.
b) Por causas debidamente justificadas o enfermedad, ajenas al servicio, y siempre que hayan demostrado muy buenas aptitules militares, físicas, conducta y aplicación.

Art. 102. Cuando la inasistencia sea superior al 30 o|o del total de horas correspondientes al curso y motivada por actos de servicio o enfermedad, se le asignará una beca al alumno que se encuentre en esas condiciones, para la realización del curso en el período siguiente.

CAPITULO VI

DEPARTAMENTO DE PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS

A) Jefe de Departamento

Artículo 103. La Jefatura del Departamento es ejercida por un Teniente Coronel que depende de la Dirección General, siendo responsable por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del presente Reglamento. Además le compete:

a) Atender los abastecimientos y evacuaciones, asegurar el funcionamiento de los talleres que estén a su cargo, centralizar los medios de transportes disponibles, así como el mantenimiento general de edificios e instalaciones.
b) Controlar la documentación de los aprovisionamientos y trámites efectuados por los Servicios que correspondan.
c) El contralor de las Comisiones Administrativas de los Casinos de Oficiales y Tropa y Comisión Protectora del Hijo del Personal de Tropa.

Art. 104. Es responsable de mantener la correspondencia con los Comandos y Servicios que tengan relación con sus funciones administrativas, acorde a las directivas que imparta la Dirección General.

Art. 105. Es responsable de supervisar todas las existencias del Instituto. El contralor de las existencias correspondientes a otras dependencias que no sea la suya se efectuará por delegación y orden de la Dirección General.

Art. 106. Proporcionar a las distintas dependencias, el Personal de Tropa y medios que la Dirección General determine.

B) Sección Ayudantía y Personal

Artículo 107. Es el órgano encargado de recibir, tramitar, expedir y archivar la correspondencia del Departamento así como llevar la documentación referente al Personal.

Art. 108. El Jefe de Sección es del grado de Capitán, desempeñando además las funciones de Ayudante del Jefe de Departamento. Es el responsable como Jefe de Sección de su control y funcionamiento y está constituída por:

a) Mesa de Trámite y Archivo.
b) Mesa de Personal.

C) Sección Administración

Artículo 109. Es el órgano, encargado de asegurar los suministros de Consumo y Servicio, de equipo (Dotación Móvil) y del cuartel (Dotación Fija), que provea el Servicio de Intendencia así como realizar los trámites administrativos que el Jefe de Departamento disponga.

Art. 110. El Jefe de Sección será un Oficial quien tiene las responsabilidades sobre:

a) Funcionamiento general de la Sección.
b) Control de los depósitos generales del Cuerpo y de víveres.
c) Organización de las dependencias a su cargo y de la higiene y orden de las mismas.
d) Control administrativo y disciplinario del Personal de Maestranza y funcional de los que correspondiere.

D) Sección Mantenimiento y Transporte

Artículo 111. Tiene a su cargo el mantenimiento de 2.o escalón de los vehículos, control de los transportes de carga y personal, funcionamiento del taller mecánico así como realizar los trámites administrativos que el Jefe de Departamento disponga.

Art. 112. El Jefe de Sección es el Oficial de Motores del Instituto, quien tendrá responsabilidades sobre:

a) Mantenimiento 2.o escalón en lo correspondiente a vehículos.

b) Control de personal, locales, materiales y herramientas de la Sección.

Art. 113. La Sección estará constituída por:

a) Grupo Mantenimiento;
b) Grupo Transporte.

E) Compañía de Servicios

Artículo 114. La Escuela dispondrá de una Compañía de Personal, constituída por todo el personal de Tropa, a excepción de:

a) Personal de la Sección de Caballería.
b) Personal de Maestranza.

Art. 115. El Comandante de Compañía es responsable por todo lo relacionado con detalle, disciplina e instrucción del personal a sus órdenes.
Tiene a sus órdenes a los Jefes de Sección quienes tendrán similares responsabilidades a las suyas con respecto a cada Sección.

F) Instrucción Primaria

Artículo 116. Las clases de Instrucción Primaria las imparte un Maestro, que tiene una doble dependencia:

a) En los aspectos técnicos del Inspector de Instrucción Primaria.
b) En los asuntos relacionados con el servicio, del Jefe de Departamento.

Art. 117. Es responsable por la documentación, existencias y mobiliario del local de enseñanza.

G) Servicio Sanitario

Artículo 118. Es el órgano encargado de todos los asuntos relacionados con profilaxis, tratamiento, recuperación y evacuación sanitaria para todos los integrantes del Instituto.

Art. 119. Está a cargo de un Jefe de Servicio Sanitario con la jerarquía de Jefe (SM-M), quien es secundado por un Oficial (SM-M) y los Enfermeros que el Departamento le proporcione.

Art. 120. El Jefe del Servicio Sanitario tiene una doble dependencia en lo interno:

a) Del Jefe de Departamento en los asuntos administrativos y trámite con el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en los demás aspectos internos que la Dirección General determine.
b) De la Dirección del Instituto a los efectos de profilaxis, tratamiento y evacuación del personal y familiares (Jefes, Oficiales y Tropa) del Instituto.

Art. 121. El Jefe del Servicio Sanitario es responsable del control de existencias, instrumental y demás efectos proporcionados por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y los que se entreguen a la Enfermería para su alhajamiento y funcionamiento, pertenecientes a otros Servicios.

CAPITULO VII

HABILITACION

Artículo 122. Es la repartición que centraliza la administración e inversión de los fondos correspondientes al Instituto, así como también la supervisión de las distintas comisiones internas que manejan dineros y|o valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o. Estará bajo el mando de un Jefe quién desempeñará la función de Habilitado y estará constituída por un Grupo Presupuesto, un Grupo Contabilidad y un Grupo Adquisiciones.

A) Grupo Presupuesto

Artículo 123. Estará compuesto por las mesas necesarias para confeccionar la documentación relativa a Presupuesto, Gastos y Rendición de Cuentas del Instituto así como la correspondencia y Archivo de la repartición.

B) Grupo Contabilidad

Artículo 124. Será el encargado de:

a) Realizar registros y contralores de documentos que afecten a los haberes del Personal del Instituto y sus alumnos.
b) Realizar los procesos de control, registro y archivo de la documentación correspondiente a las Rendiciones de Cuentas de las Comisiones internas que manejan fondos.

C) Grupo Adquisición

Artículo 125. Será su misión la confección, trámite, ejecución y archivo de la documentación inherente a las operaciones de compra-venta necesarias del Instituto, en el marco de las disposiciones que rijan los Contratos del Estado.

20

Resolución 1.039|971. — Se designa Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Edecán de la Casa Militar de la Presidencia de la República al señor Teniente Coronel don José G. Capó.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

21

Resolución 1.040|971. — Se autoriza al Comando General de la Armada a aceptar la donación de un vehículo automotor.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General de la Armada en los que el señor Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos de América en el Uruguay CDR: X.V. Villanueva U.S.N., expone su voluntad de donar un vehículo de su propiedad a ese Comando General, marca Jeep Willys, matrícula N.o 1068 (Chapa Diplomática), Número de Motor 1414103961, Número de Empadronamiento 208202, Modelo 1966 Wagoneer doble tracción, que se encuentra actualmente bajo régimen diplomático.

Considerando: lo que determina el artículo 53 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto N.o 104 del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1968.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General de la Armada a aceptar la donación del vehículo automotor a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Cancélase la admisión bajo régimen diplomático del referido vehículo, y exonérase al mismo de todo gasto de importación, al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de fecha 10 de febrero de 1956, artículo 7.o de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, y artículo 2.o de la ley de Reforma Cambiaria y Monetaria N.o 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959.

3.o Comuníquese, publíquese y devuélvase. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22

Decreto 368|971. — Se autoriza la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro, Años 1972|1976, en libras esterlinas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de febrero de 1971, relacionada con la adquisición de 70 camiones con caja volcadora marca "Dodge" y sus correspondientes repuestos, con destino al Departamento III. - "Mantenimiento" de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que en dicha resolución se establece que debe autorizarse una emisión de Bonos del Tesoro para pagar la referida adquisición;

II) Que en la mencionada resolución, en su numeral 2.o (párrafo 1.o), no se determina claramente la moneda en que deberán emitirse los Bonos del Tesoro, tal como resulta de los antecedentes y de la parte expositiva de la misma.

Considerando: I) Que esta operación se encuentra autorizada por las disposiciones contenidas en las leyes número 13.420 de 2 de diciembre de 1965, artículo 178, N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, artículo 453, y N.o 13.737 del 9 de enero de 1969, artículo 310.

II) Que corresponde reglamentar la emisión de Bonos del Tesoro para dar cumplimiento a lo que ha sido convenido.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 310 de la ley número 13.737 del 9 de enero de 1969, referente a la emisión de Bonos del Tesoro;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el párrafo 1.o del numeral 2.o de la resolución de 12 de febrero de 1971, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"2.o Autorízase a efectuar el pago de la suma de 330.260 libras esterlinas, equivalente a $ 198:156.000, en la siguiente forma:

a) £ 330.000 (trescientas treinta mil libras esterlinas) equivalentes a $ 198:000.000 con Bonos del Tesoro cuya emisión deberá autorizarse y,

b) £ 260 (doscientas sesenta libras esterlinas) equivalentes a $ 156.000, en moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 de la resolución de fecha 9|9|70".

Art. 2.o Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir una serie especial de Bonos del Tesoro, Años 1972|1976 por un monto total de 330.000 libras esterlinas que se dividirán en los siguientes valores:

De £ 10.000	— 30	Títulos	£ 300.000
" " 1.000	— 30	"	" 30.000
	60		£ 330.000

Estos bonos devengarán el interés del 11 o|o (once por ciento) anual, pagadero semestralmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año, en libras esterlinas.

Los intereses empezarán a devengarse el 15 de diciembre de 1971.

Art. 3.o Todos los bonos serán al portador y llevarán las firmas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 4.o El rescate de estos bonos será realizado en cinco anualidades cada una de un 20 o|o (veinte por ciento) del total emitido a la par y en libras esterlinas, realizándose la primera amortización el 15 de junio de 1972.

Art. 5.o El servicio de interés y amortización se reintegrará con los fondos de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, inciso 10, Programa 10.08, Sector 06, Apartado "c", numeral 85, partida de $ 1.397:000.000, autorizada por resolución de fecha 2 de junio de 1970 y se cumplirá por intermedio del Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 6.o Los bonos que se emitan de acuerdo con el presente decreto no serán negociables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 7.o Mientras no se impriman los bonos definitivos se faculta la emisión de cautelas provisorias representativas de los mismos.

Art. 8.o Los bonos a que se refiere el presente decreto se pondrán a disposición del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 9.o Los gastos de impresión de los bonos, planillas y libros que se consideren necesarios para la atención del servicio serán imputados con cargo a la partida prevista con carácter anual en el inciso final del artículo 453 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

Art. 10. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

23

Decreto 369|971. — Se establece un plazo para que las Intendencias formulen programas de vivienda destinados a la sustitución de viviendas marginales.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la necesidad de alcanzar íntegramente las finalidades perseguidas a través del decreto N.o 545|970, de 30 de octubre de 1970, en la concreción de programas experimentales de erradicación de viviendas marginales.

Resultando: que algunas Intendencias no pudieron presentar, en el plazo establecido al efecto, sus programas.

Considerando: que se mantienen en el presente las circunstancias que motivaron el citado decreto.

Atento: a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda y a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para que las Intendencias que no lo hubieren hecho formulen programas de vivienda destinados a la sustitución de viviendas marginales, de acuerdo al decreto N.o 545|70, de 30 de octubre de 1970.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Vivienda a aumentar en la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos), con cargo a las cuentas de préstamo y subsidio del Fondo Nacional de Vivienda, el monto previsto en el artículo 6.o del decreto N.o 545|70, de 30 de octubre de 1970, para atender a las necesidades que resulten de la realización de programas experimentales de erradicación de viviendas marginales.

Art 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — Brig. DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

24

Decreto 370|971. — Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a transferir a la cuenta de la Unidad Cooperativa que corresponda, los depósitos efectuados por los ahorristas, siempre que ésta haya obtenido su Personería Jurídica.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: la necesidad de facilitar el desarrollo de los programas habitacionales de las Unidades Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que las disposiciones del artículo 37 del decreto N.o 633|969 de 17 de diciembre de 1969, reglamentario el Capítulo X de la ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968, exigen la previa celebración de convenios colectivos de ahorro y préstamo a los efectos de la transferencia a la cuenta de la Cooperativa, de los depósitos efectuados en las cuentas individuales de los ahorristas;

II) Que es conveniente no supeditar, temporariamente, a la celebración del convenio de ahorro y préstamo dicha transferencia.

Atento: a la proposición de la Dirección Nacional de Vivienda:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, transitoriamente, al Banco Hipotecario del Uruguay a transferir, a la cuenta de la Unidad Cooperativa que corresponda, los depósitos efectuados en las cuentas individuales de los ahorristas socios de dicha Unidad, siempre que ésta haya obtenido su Personería Jurídica

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

25

Resolución 1.041|971. — Se designa un Agrimensor en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.03, Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, un cargo de Agrimensor Grado 3, desde el 1|5|70.

Resultando: I) Que la referida vacante se encuentra al 2|1|71 en condiciones de ser provista.

II) Que requerida la opinión de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas sobre el proyecto de designación correspondiente, tal como lo dispone el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, ésta no formuló observaciones al mismo.

Considerando: que, en los momentos actuales se estima necesaria la provisión del referido cargo.

Atento: I) A que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 136 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

II) A que no es de aplicación en el presente caso, la disposición del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, por ser actualmente la persona a designar en el referido cargo, funcionario público.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, para ocupar un cargo de Agrimensor (Grado 3) del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.03, Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al actual Ayudante de Ingeniero contratado de la Dirección de Vialidad, señor Carlos A. Ferreira Martínez, Credencial Cívica TAA 27.185, enrolado.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, vuelva para su archivo. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

26

Resolución 1.042|971. — Se designa interinamente, Ayudante de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Ayudante (Interino) de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública señor Hugo Emiliano Latorre, en el sentido de que se regularice su situación presupuestal del cargo que desempeña desde el 2 de febrero de 1967, según resolución del Poder Ejecutivo de dicha fecha (resolución interna N.o 54.822).

Considerando: que la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 por su artículo 176 estableció: "Los cargos de Auxiliares de Farmacia, Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia y demás especializaciones del Escalafón Ac, que actualmente sean desempeñados en forma interina, serán provistos con los funcionarios que corresponda y que se encuentren en situación de titularidad de acuerdo con los procedimientos legales vigentes para los respectivos ascensos. Las vacantes que resultaren luego de efectuados los ascensos que correspondieren en el Escalafón, serán provistas en efectividad con los actuales interinos que tengan un año o más de atigüedad en tales cargos, previa prueba de suficiencia o presentación del certificado habilitante correspondiente, según lo determinan las normas reglamentarias vigentes".

Resultando: que de acuerdo al precepto legal precedentemente invocado, corresponde proceder a la regularización de la situación contemplada.

Considerando: que los Ayudantes que a la fecha de vigencia de la ley cuentan con un año o más de antigüedad en el desempeño con carácter interino de cargos de dicha disciplina se encuentran amparados por las disposiciones citadas.

Considerando: que el certificado que ostenta, de estudiante de Derecho expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con fecha 5 de febrero de 1970, no lo exime de la prueba de suficiencia a que alude el artículo 176 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969.

Atento: a los informes producidos por la Dirección de Planeamiento Presupuestario, el Departamento Jurídico el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.01 —Unidad Ejecutora 01— Escalafón Ac, Grado 8, ex Item 10.02, Partida 60, Número de orden 181) al señor Hugo Emiliano Latorre (Credencial Cívica GGA 1.977), interinamente y hasta su confirmación definitiva mediante la prueba de suficiencia prevista en el artículo 176 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

27

Resolución 1.043|971. — Se designa Encargado de las funciones de Jefe de Departamento de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de junio de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1969 (Resolución Interna N.o 3.249), se encargó al Jefe del Departamento 1 de la División Arquitectura, arquitecto Carlos Careri de las funciones de Director del Departamento de Planificación de la División de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que es necesario encargar de las tareas de Jefe del Departamento 1 de la División Arquitectura a un técnico que reúna condiciones como para desempeñar las mismas con efectividad.

Considerando: que la arquitecto Sara Rybak de Donner de la precitada División, se encuentra habilitada para cumplir las tareas de referencia.

Atento: a lo informado por la División Arquitectura;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Jefe de Departamento 1 de la División Arquitectura a la arquitecto de la referida dependencia señora Sara Rybak de Donner.

2.o Establécese que la citada técnica tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudieren corresponderle, mientras se encuentre en el desempeño de dicho cargo, con arreglo a las normas legales vigentes.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 3, 4, 7 y 8 de junio de 1971.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.926—"Loción Capilar" (marca Artez Westerley), gestionada por la química farmacéutica Leda Alaya Soldini y elaborada en el Laboratorio Fragonard S. A.

1.908—"Aceite Bronceador Copperto-ne" gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborado en los Laboratorios Mulca S. A.

1.909—"Primicia Marcador para el Cabello" gestionado por la química farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborado en los Laboratorios Artobe Ltda.

1.160—"Talco Primavera", gestionado por la química farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborado en los Laboratorios Fevisa de esta ciudad.

1.918—"Kay Bennet - Skin Tonic" (tónico facial), gestionado por la química farmacéutica Delia Cola y elaborado en los Laboratorios Kay Bennet de esta ciudad.

1.902—"Kay Bennet Cucumber Milk" (leche de pepinos), gestionada por la química farmacéutica Delia Cola de Bonino y elaborada en los Laboratorios Kay Bennet de esta ciudad.

1.889—"Badenoil" (Baño de Espuma) ZIPO, gestionada por el químico farmacéutico O. Delbene y elaborado en el Laboratorio Metaltécnica S. A.

1.888—"Extradinol" (marca Artez Westerley), gestionada por el químico farmacéutico O. Delbene y elaborada en los Laboratorios Fragonard S. A.

1.917—"Beltonette" (Serie de tonos negros, castaño, castaño oscuro, castaño claro, negro azul, castaño ceniza), gestionada por el químico farmacéutico Miguel Venturiello y elaborada en los Laboratorios Belleres de esta ciudad.

1.907—"Flexuave" (restaurador instantáneo del cabello), gestionado por la química farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborado en los Laboratorios Artobe Ltda.

1.919—"Desodorante de Barra Sayonara", gestionado por el químico farmacéutico Miguel Angel Marazzi y elaborado en los Laboratorios de la Perfumería Sayonara.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

20.905—"Gel Coro", gestionado por el químico farmacéutico Alfonso Manzi y elaborado por Laboratorio Coro.

14.207—"Estreptozol Suspensión", gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborado por el Laboratorio Dispert. (Renovación).

20.896—"Sincronex Murphy 10 mg." (comprimidos), gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborados en el Laboratorio Bios.

5.353—"Hipoglós Dramacón" (Pomada), gestionada por el químico farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborada en el Laboratorio Instituto Andrómaco Sociedad Anónima. (Renovación).

20.831—"Purasolona Fuerte" (Jarabe), gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborado en el Laboratorio Caillón y Hamonet.

20.713—"Cloro Hexil uso Quirúrgico" (en envase de 75 cc.), gestionado por el químico farmacéutico A. Conti y elaborado en el Laboratorio Omega.

5.125—"Gastrisin Polvo", gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborado en el Laboratorio Instituto Científico Uruguayo. (Renovación).

19.467—"Cerubidine", gestionado por la química farmacéutica Olga Valenti y elaborado en el Laboratorio de la Société Parisienne D'Expansión Chimique S. A.

21.830—"Norflex Comprimidos Riker", gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll y elaborado en los Laboratorios Riker de Inglaterra e importa Madyr.

22.556—"Arteril - D Penta", gestionado por el químico farmacéutico Enrique J. Cairoli y elaborado en el Laboratorio Bios S. A.

13.001—"Aminofilina Galien", ampollas de 2 cc. I. M., gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage y elaborada en el Laboratorio Galien.

20.704—"Solu - Cortril" (inyectable), gestionada por el químico farmacéutico José Pandolfo y elaborada en el Laboratorio Pfizer (Argentina) e importada para el Uruguay por Pfizer Corporation S. A.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.242—"Talco Desodorante para Pies" (marca Bonodor) gestionado por la química farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborado en los Laboratorios Fevisa de esta ciudad.

1.615—"Ergostal Croyon Delineador color azul" gestionado por la química farmacéutica Clara Fajardo y elaborado en los Laboratorios Andrés Lecomte de esta ciudad.

1.901—"Kay Bennet Crema de Manos", gestionada por la química farmacéutica Delia Cola de Bonino y elaborada en los Laboratorios Kay Bennet de esta ciudad.

1.911—"Beat Colour" (coloración tratante para el cabello), gestionada por el químico farmacéutico Mario Palabez y elaborada en los Laboratorios Hilton de esta ciudad.

1.916—"Pond's Dreamflower Colonia concentrada', gestionada por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez y elaborada en los Laboratorios Chesebrough Pond's Ltda.

ARTICULOS PARA USO DOMESTICO

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

6.168—"Cucarachicida Chinchicida Geigy", gestionada por la química farmacéutica Irma G. de Albisetti y elaborado por J. R. Geigy de Basilea Suiza e importado por T. Márquez Castro. (Renovación).

18.191—"Insecticida B. E.", gestionado por el químico farmacéutico Carlos A. Amonte y elaborado en los Laboratorios Strauch y Cía.

5.606—"Pulguicida Piojicida Geigy", gestionado por la química farmacéutica Irma Garra de Albisetti y elaborado en los Laboratorios Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima (Renovación).

5.770—"Matapolillas Polvo Geigy", gestionado por la química farmacéutica Irma Garra de Albisetti y elaborado en los Laboratorios Eduardo Márquez Castro Sociedad Anónima. (Renovación).

6.168—"Victoria" (insecticida) gestionado por el químico farmacéutico Carlos Augusto Amonte y elabarado en los Laboratorios Strauch y Cía. S. A. (Renovación).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

582—"Jarabe Gomenol Prevet" gestionado por el químico farmacéutico José Delfino Lema y elaborado en los Laboratorios de José R. Cadenazzi. (Renovación).

2.466—"Pastillas de Puí", gestionada por la química farmacéutica Sarah García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo (ICU). (Renovación).

5.779—"Ebterigar N.o 2", gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado en los Laboratorios Buyo de esta ciudad.

14.784—"Refagan" (tabletas), gestionada por la química farmacéutica María E. Von Pieverling y elaborada en los Laboratorios Bayer, Químicas Unidas Ltda. (Renovación).

6.428—"Neuro Fosfato Eskay", gestionado por el químico farmacéutico Humberto J. Escandell y elaborado en los Laboratorios Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Renovación).

2.167—"Geniol", gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellachá y elaborado en los Laboratorios Sidney Ross Uruguay Ltda. (Renovación).

5.513—Efervecente de Frutas Buyo", gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

5.778—"Enterogar N.o 6", gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

11.938—"Estreptofil Toques", gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bravo y elaborado en el Laboratorio Liofil de esta ciudad. (Renovación).

10.917—"Thiavanol Comprimidos" gestionada por el químico farmacéutico José Lema y elaborada en el Laboratorio José R. Cadenazzi de esta ciudad. (Renovación).

22.107—"Furosemide - Reserpina L. F." gestionada por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en el Laboratorio Bios de esta ciudad.

22.140—"Fantetra Suspensión", gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elabarada en el Laboratorio Dispert S. A. de esta ciudad.

837—"Freyssinge Gotas", gestionada por el químico farmacéutico José Delfino Lema y elaborada en el Laboratorio José R. Cadenazzi de esta ciudad. (Renovación).

12.858—"Aminofilina Galien", gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocagé Platero y elaborada en el Laboratorio Galien de esta ciudad. (Renovación).

13.873—"Agua Mistol", gestionada por el químico farmacéutico Humberto J. Escandell y elaborada por el Laboratorio Flouch Incorporated de Tennessee Memphis, representada por Cía. Industrial Farmacéutica de Uruguay. (Renovación).

10.804—"Rinicel Celsius", gestionada por el químico farmacéutico Wáshington Ayala Bonilla y elaborada en el Laboratorio Celsius S. A. de esta ciudad. (Renovación).

22.138—"Sorbitoxin", (Suspensión), gestionada por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri y elaborada en el Laboratorio Spefar de esta ciudad.

14.563—"Multicilina Retard", gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en el Laboratorio Dispert S. A. de esta ciudad.

20.778—"Guanetidina Murphy", gestionada por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en el Laboratorio Murphy de esta ciudad.

20.741 "Hormotest 100 A. S." gestionada por la química farmacéutica María Cabrera de Pesano y elaborada en el Laboratorio Haymann de esta ciudad.

20.875 "Lasix" (comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en el Laboratorio Farbwerke Hoechst A. G. Alemania, representada por Hoechst Farmacolor Ltda. de esta ciudad.

20.848 "Fumaletas" Lingüetas) gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage y elaborada en los Laboratorios Galien de esta ciudad.

22.738—Keflodin Ampollas 1 gr. gestionada por el químico farmacéutico Nelson Ripoll y elaborada en el Laboratorio Eli Lilly de la República Argentina representada por Bosch y Cía. de esta ciudad.

20887—"Norflex Inyectable" gestionada por el químico farmacéutico Aníbal Ripoll y elaborada en los Laboratorios Riker de Inglaterra e importada por Laboratorios Madys S. A. de esta ciudad.

22.677 "Trifacilina 500 Inyectable" gestionada por el químico farmacéutico Dalmiro Aguiar y elaborada por el Laboratorio Bagó S. A. de Argentina y representado por L. Bernard S. A. de esta ciudad.

21.984 "Ephitao Cloranfenicol (pomada) gestionada por el químico farmacéutico Máximo R. Amorín y elaborada en los Laboratorios Carrión Saint Honoré (París) y representada por Delmont Sociedad Anónima Uruguay de esta ciudad.

14.328 "Bevitín" (Fuerte con hígado inyectable) gestionada por el químico farmacéutico Rubén A. Aguiar y elaborada en Laboratorios Abbott de esta ciudad. (Renovación).

20.574 "Paxin" (Comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en el Laboratorio Buyo de esta ciudad.

13.605—"Enteroftalil c|Estreptomicina Nobel" gestionada por la química farmacéutica Blanca G. de Arean y elaborada en el Laboratorio Nobel S. A. de esta ciudad.

20.927 "Complamina" (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila y elaborada en el Laboratorio Profesor Dr. Raffo S. A. de Buenos Aires y representada por Cunter Schaaf de esta ciudad.

22.676 "Ampicilina" Cápsulas, que se gestiona por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada por el Laboratorio Pierrel S. p. A. de Milán-Italia.

3.450 "Ergotrate Ampollas" gestionada por la química farmacéutica Ana R. Z. de Etchavarren y elaborada en el Laboratorio Elli Lilly y Company U.S.A. y Argentina representada en el Uruguay por Bosch y Cía. (Renovación).

84—"Páncreas Comprimidos de 0.30 gramos" gestionada por la química farmacéutica Irma G. de Albisette y elaborada por el Laboratorio Eduardo Márques Castro S. A. (Línea Medicamentos Básicos Económicos).

21.241—"Ledermicina (Ungüento al 0.5 o|o)" gestionada por la química farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso y elaborada en el Laboratorio American Cyanamid Company de New Jersey U.S.A., representado en el Uruguay por Laboratorios Lederle.

22.628—"Trinova Penta" gestionada por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en el Laboratorio Bios Sociedad Anónima.

20.825 "Proluton-Depot", gestionada por el químico farmacéutico Olimpo C Miguez y elaborada en el Laboratorio Schering Uruguaya Ltda.

10.706—"Miocardol" gestionado por la química farmacéutica María E. Scarzella de Ruanoba y elaborado en los Laboratorios Vázquez de esta ciudad. (Renovación).

4.176—"Picrato de Butesín" (con Metaphen Ungüento). Abbott, gestionado por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborado en los Laboratorios Abbott Uruguay Ltda.

3.304—"Glutan H.C.L. (Cápsulas)" gestionada por la química farmacéutica Josefa A. de Berisso y elaborada en los Laboratorios Lederle (U.S.A.), representa Lederle de Uruguay (Renovación).

14.197—"Cheledyl 200 mg." gestionada por la química farmacéutica Gloria Caplán de Vigo y elaborada en los Laboratorios Warner Lambert Ltda.

6.351—"Tridione 300 mg." (Cápsulas) gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en el Laboratorio Abbott de esta ciudad. (Renovación).

21.319 "Ceporán de 250 mg." gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo de Uruguay S. A.

13.002—"Aminofilina Galien" 1|V. gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage y elaborada en el Laboratorio Galien. (Renovación).

22.687—"Ceporex Cápsulas 500 mg." gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo Uruguay S. A.

22.736—"Ilosone Líquido" gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ripoll y elaborado en los Laboratorios Ali Lilly de la R. Argentina, representado por Bosch.

12.849 "Monodral" (marca Winthrop) tabletas, gestionada por el químico farmacéutico Hugo Dellacha y elaborada en los Laboratorios Sydney Ross de esta ciudad. (Renovación).

12.899—"Asbron Compromidos", gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborado en los Laboratorios Caillón y Hamonet S. A. C. I. (Renovación).

7.968—"Vasoiodo Compuesto", gestionado por la química farmacéutica Delia Zárate de Pagano y elaborado en los Laboratorios Gedeon Richter de esta ciudad. (Renovación).

20.933—"Sicoglutal" (Inyectable), gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborado en los Laboratorios Caillón y Hamonet S. A. C. I.

20.918—"Sincronex Murphy 2 mg.", gestionado por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborado en los Laboratorios Bios de esta ciudad.

22.684—"Ceporex Cápsulas 250 mg.", gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laborarios Glaxo S. A.

22.689—"Ceporex Granulos para Jarabe", gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborado en los Laboratorios Glaxo de esta ciudad.

22.654—"Colimicin" (polvo), gestionado por la química farmacéutica María S. de Ruanoba y elaborado en los Laboratorios Vázquez de esta ciudad.

22.705"Demtetra 12 hr" (gotas orales). gestionada por el químico farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Pierrel S. P. A. de Milán, Italia, representada en el Uruguay por Laboratorios Dispert S. A.

5.483—"Gluconato de Calcio al 10 o|o Buyo en Ampollas de 5 cc. y 10 cc.", gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

20.493—"Spasmoplrex" (supositorios) gestionado por el químico farmacéutico Enrique Schunk y elaborado en los Laboratorios Spefar S. A.

12.477—"Progynón Depot 10 Mg. Schering", gestionada por el químico farmacéutico Olimpo C. Miguez y elabo-

rada en los Laboratorios Schering de Berlín e importada por Schering Uruguaya Ltda.

20.965—"Circulat" (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico Enrique Loedel y elaborada en los Laboratorios Clausen de esta ciudad.

20.701—"Iodo Saligil con prednisolona" (inyectable) gestionado por el químico farmacéutico Matías Ripoll y elaborado en los Laboratorios Ion de esta ciudad.

7.721—"Eupnelcor", gestionada por la química farmacéutica María S. de Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Vázquez de esta ciudad. (Renovación).

5.592—"Hipoglos Dromacón Supositorios", gestionada por el químico farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborada en los Laboratorios Andrómaco S. A. (Renovación).

21.421—"Hostaciclina P" (gotas) gestionada por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en el Laboratorio Farwerke Hoechst de Alemania, e importada por Hoechst Farmacolor Limitada.

11.952—"Glicetón Elixir", gestionado por el químico farmacéutico Roberto Schawchik y elaborada por los Laboratorios Squibb y Sons de Uruguay. (Renovación).

14.103—"Foliculina A" 1cc.) (inyectable), gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

6.373—"Sulfato de Atropina al 0.50 por ciento" (gotas oftálmicas), gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Micrón S. A. (Renovación).

10.918—"Thianoval Ampollas", gestionada por el químico farmacéutico Delfino Lema y elaborada en los Laboratorios de José R. Cadenazzi de esta ciudad. (Renovación).

11.574—"Hepavit B 12 Ludem", gestionada por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en los laboratorios Bios de esta ciudad. (Renovación).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 15 de junio de 1971.

—Se conceden las siguientes marcas de Servicio: acta N.o 1.271 "Esatur". — Acta N.o 1.284 "Ramada Inn". — Acta N.o 1.294 "C E". — Acta N.o 1.296 "C E".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 33.739 "Aguila". — Acta N.o 86.306 "Radiovisión". — Acta N.o 99.098 "Sunrise". — Acta número 117.539 "Miners M". — Acta número 120.737 "Fulvence". — Acta número 124.885 "Intramin". — Acta número 126.048 "Esrolko". — Acta N.o 127.180 "Pierre Cardin". — Acta N.o 127.397 "Micronor". — Acta N.o 128.214 "Néstor Martín". — Acta N.o 128.215 "Néstor Martín". — Acta N.o 129.013 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 129.505 "B". — Acta N.o 131.018 "Vibamul". — Acta N.o 131.031 "Suntec". — Acta N.o 131.061 "Bullit". — Acta N.o 131.062 "Guima". — Acta número 131.079 "Espiegle". — Acta número 131.081 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.082 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.083 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.084 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 131.085 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.087 "Veglia". — Acta N.o 131.090 "Legión Extranjera". similada)". — Acta N.o 131.092 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.091 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 131.095 "Reor". — Acta N.o 131.100 "Cordón Azul". — Acta N.o 131.107 "Happening". — Acta N.o 131.108 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 131.109 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.118 "C P C". — Acta N.o 131.129 "Mervos". — Acta número 131.130 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.132 "Torque". — Acta N.o 131.139 "Koskin". — Acta N.o 131.145 "Eucatex". — Acta número 131.146 "Mecadox". — Acta número 131.147 "Sansui". — Acta N.o 131.149 "Porosoft". — Acta N.o 131.150 "Dri - Fab". — Acta N.o 131.151 "Formex". — Acta N.o 131.157 "Lever". — Acta N.o 131.158 "Astrologik". — Acta número 131.163 "Sandofebril". — Acta número 131.159 "Ebano de Banguy". — Acta N.o 131.160 "Combiginor". — Acta N.o 131.161 "Meteor". — Acta número 131.166 "Livia". — Acta N.o 131.167 "Livia". — Acta N.o 131.168 "Influence". — Acta N.o 131.169 "Champion". — Acta N.o 131.170 "Triple E". — Acta N.o 131.171 "Cydsa". — Acta número 131.172 "Cydsa". — Acta N.o 131.173 "Cydsa". — Acta N.o 131.175 "Cydsa". — Acta N.o 131.177 "Bienestar". — Acta N.o 131.179 "Pawlow". — Acta número 131.180 "Santa Rita". — Acta número 131.182 "Fresnen". — Acta número 131.187 "Trop". — Acta número 131.188 "Digit". — Acta N.o 131.189 "Digit". — Acta N.o 131.193 "Tiller's Club". — Acta N.o 131.202 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 131.203 "Luigi Como". — Acta N.o 131.215 "Zaroxolyn". — Acta N.o 131.216 "Nylflock". — Acta N.o 131.217 "Pielflock". — Acta N.o 131.219 "Tapisint". — Acta N.o 131.220 "Tapiflock". — Acta número 131.221 "Partagas". — Acta número 131.233 "Moon Drops". — Acta número 131.234 "Luigi Como". — Acta número 131.235 "Jomaro Culcecetto". — Acta N.o 131.236 "Caloric". — Acta número 131.245 "Soridermal". — Acta número 131.251 "Nodixil". — Acta N.o 131.258 "Mothercare". — Acta N.o 131.265 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 131.266 "Licualux". — Acta número 131.267 "Conoco". — Acta número 131.268 "Conoco". — Acta número 131.269 "Conoco". — Acta N.o 131.270 "Conoco". — Acta N.o 131.271 "Conoco". — Acta N.o 131.272 "Conoco". — Acta N.o 131.273 "Conoco". — Acta número 131.274 "Conoco". — Acta número 131.275 "Conoco". — Acta número 131.276 "Conoco". — Acta N.o 131.277 "Conoco". — Acta N.o 131.299 "Prenfort".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 121.036 "Roter". — Acta N.o 127.261 "La Unión". — Acta N.o 127.262 "La Unión". — Acta número 130.010 "Faraut". — Acta número 130.090 "Optimus". — Acta número 130.635 "Canadian". — Acta No. 131.327 "Prorex". — Acta N.o 131.411 "Trisidral Spefar". — Acta N.o 131.501 "El Trío". — Acta N.o 131.505 "The Hardy". — Acta N.o 130.722 "Pharos". — Acta N.o 130.745 "Melprex". — Acta N.o 131.314 "Adimoll". — Acta número 131.416 "Nine Lives". — Acta número 131.743 "Dolly Pen". — Acta número 131.744 "Brandreth's Pills". — Acta número 131.745 "Confidencias". — Acta N.o 131.746 "Dalton". — Acta número 131.747 "Liviol". — Acta N.o 131.748 "Sano Lava". — Acta N.o 131.749 "Sano Salva". — Acta N.o 131.756 "Firmecel". — Acta N.o 131.757 "Firmecel". — Acta N.o 131.758 "Texiplast". — Acta número 131.759 "Texiplast". — Acta número 131.760 "Coordinado Ameritex". — Acta N.o 131.761 "Coordinado Ameritex". Acta N.o 131.762 "Roomaker". — Acta N.o 131.763 "Roomaker". — Acta número 131.764 "Baby Doll". — Acta número 131.765 "Perramus". — Acta N.o 131.766 "Decor Riverdale". — Acta N.o 131.767 "Decro Riverdale". — Acta N.o 131.768 "C H Co.". — Acta N.o 131.769 "Tammy". — Acta N.o 131.780 "Coppertone". — Acta N.o 131.781 "Bemberg". — Acta N.o 131.782 "Bemberg". — Acta número 131.785 "I V U". — Acta número 131.786 "Pinkay". — Acta N.o 131.787 "Clorenyl". — Acta N.o 131.793 "Yapeyú". — Acta N.o 131.794 "Corimayo". — Acta N.o 131.795 "Submarino". — Acta N.o 131.796 "Laponia". — Acta N.o 131.797 "Aguila". — Acta número 131.798 "Corimayo". — Acta número 131.799 "Laponia". — Acta N.o 132.697 "R. H.". — Acta N.o 132.703 "Blindado". — Acta N.o 132.704 "Blindado". — Acta N.o 132.705 "Slock". — Acta N.o 132.706 "Freskita". — Acta número 132.707 "Freskita". — Acta número 132.708 "Freskita". — Acta N.o 132.709 "Copa de Oro". — Acta N.o 132.710 "Copa de Oro". — Acta N.o 132.720 "Ultrazide". — Acta N.o 132.724 "Bambina". — Acta N.o 132.725 "Bambina". — Acta N.o 132.726 "Bambi". — Acta N.o 132.727 "Bambi". — Acta número 132.730 "Horch". — Acta N.o 132.739 "Cubana Sello Rojo". — Acta número 132.740 "Cubana Sello Verde".

—Se tiene por desistida la siguiente marca de servicio: Acta N.o 1.290 "Nec".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas de servicio: Acta número 1.196 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta N.o 1.197 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta N.o 1.198 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta N.o 1.200 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 66.604 "Aguila". — Acta N.o 108.678 "Disco de Oro". — Acta N.o 113.657 "5.a Avenida". — Acta N.o 126.088. "Episterón". — Acta N.o 128.550 "Polystel". — Acta N.o 129.201 "Athermal". — Acta N.o 129.203 "Athermal". — Acta N.o 129.236 "Vibro-Line". — Acta número 129.995 "Corvette". — Acta número 130.001 "La Muñeca que Televisa con la Mirada". — Acta N.o 130.529 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta número 130.530 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta No 130.531 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta N.o 130.532 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta número 131.476 "El osito goloso".

—Se tiene por desistida la siguiente marca: Acta N.o 129.757 "Purivax".

—Se inscriben las siguientes tranferencias de marcas: N.o 100.068 "Petit Bateau". — N.o 105.856 "Bear". — Número 113.918 "Meseta del Cufré". — N.o 113.919 "Meseta del Cufré". — Número 119.173 "Crylor".

—Se autoriza el siguiente cambio de domicilio: N.o 118.382 "Petter".

—Se concede la siguiente patente: Acta N.o 18.352 L. y L. Ltda.

—Se tienen por abandonada la siguiente patente: Acta N.o 17.721 Juan Carlos Mata.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 7.392 Joseph Bancroft & Sons Co. — Acta N.o 8.109 Est. Etablissement Sciences Techniques. — Acta N.o 13.884 Monsanto Checimal Company.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1971 — Núm. 18577

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 390.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De mas de tres años ..	" 170.00
De mas de cinco años ..	" 240.00
De mas de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.600.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000 00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAL AMOEDO o AMUEDO, (S 112|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10636 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CUELLAS de RODRIGUEZ, (S 206|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10341 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO ALFONSO MATEO AMATURO GIUZIO (S|120|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10217 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO FERNANDEZ (S|588|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10226 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAULIO LACUESTA (S|326|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10223 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVEIRA (S|132|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10222 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA AMOROSINI de PEIRAN (S|86|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10050 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMIDE NELIDA GILARDONI de LOVESIO (S|64|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10049 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|púb. 9400 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTANS BASALO, (Ficha E 882|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10638 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONO MONZILLO o MONZILLO SARNO, (Ficha E 768|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10639 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON SIBMAN NOVOSILESKAYA o NOVOSELETSKAIA o NOVOSELESKIA o NOVOSILETZKA (Ficha E|1.116|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10513 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NATALEVICH de WUHL (Ficha E|1.268|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10512 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDISON RODRIGUEZ (Ficha E|743|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10578 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVILLA o CAVIGLIA (Ficha E-1.270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10426 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CARASSUS PERE de CARDELINO (Ficha E|878|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA (Ficha E 1.118|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10048 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRILING PLATERO (Ficha E|622|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10007 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO, (Ficha E 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZAMOJTUK o ZAMOICTUK HAZLOW, (Ficha 138|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10622 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO PEDRO CONRADO BURATTO (Ficha 170|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10501 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTANEO TUANO, (128|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10360 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO ZABALETA (Ficha 10|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10139 Jn.10-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o KARL FRIEDRICH o CARLOS FEDERICO SCHWANDER BARTH (Ficha 438|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9999 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO NORIA, (Ficha 194|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERETTA o CERETTA SANTIN, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9774 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUCTUOSO COSTA CROSSA, (Ficha 124|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN FRANCISCO LANGE VERTIZ, (S 190|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10617 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL NUÑEZ ERAUSQUIN (S. 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10430 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SOUTO BOEDO y JULIO SOUTO FIGUEROA (S.222|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10423 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LURATI LEZAMA, (S 42|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10311 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o LUISA CARMEN o LUISA ALMIRON, (S 76|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10310 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTOS LORENZO 54|70 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1971. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10344 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MANUEL DIAZ SANCHEZ (S|466|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10144 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GREGORES de TELLECHEA, (S|148|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10234 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POPELKA (S|456|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10009 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LAUREANO o LAURANO, (S 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9730 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA IVETTE LEONA AMANS GARRIGUES, (S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30 pub. 9773 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEGUI (S 170|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos. — Montevideo 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL PETRITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10668 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA PUSUCIUS o PUSIUS o PUSCIUS de BAGDONAS o ANA STABRAUSKIENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10669 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN PERSA o PERSA REZONJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10670 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO CIANCIARULO GIANINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10572 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ESPALTER FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10571 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10575 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HINKIEDYKIEV o HEINKEDIKER o HINKEDIKER KOVVAL o KOWAL de KARSZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10156 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LUBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10157 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10155 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RODO o RODO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10026 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA BOIANI de DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9417 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM ROSA, (S 130|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10663 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BELMONTE RODRIGO de FUENTES, (S 350|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10666 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO o CELESTINO MONTERROSO o MONTERROSO DA MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10671 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALLO DALL'ORSO NOCETI. (S 144|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10672 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL FERRANDO de LA PENNE. (S 162|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10673 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNELLI o COMELLI de GALAN, (S 170|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10674 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LORETO SALAVERRIA o SALAVERRIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10675 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA DA SILVA de PEZZANO y FELIX OCTAVIO PEZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10570 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PELUSO BRESCIA (S|198|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10568 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA VARGAS (S|146|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10567 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO o EMYDIO o EMILIO DE CASTRO MAIA o DE CASTRO DA COSTA MAIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10556 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRUI o MAKROUI o MAKRUHI AGNTABIAN o AYNTABLIAN o AYNTABIAN OHANESSIAN de BUDUSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10225 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FRANCISCO TELLECHEA, (S|104|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10219 Jn.10 v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GONZALEZ GARCIA (S|168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10224 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FURTIA PUIGNAU (S|166 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CAPOBIANCO (S|172|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ESTELLANO DE TEJERA (S|12|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9632 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA FERRANDO o FERRANDO DIBAR de SIERRA, (A 246|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10, 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10624 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BENVENUTTO LOWALK u OSCAR BENVENUTTO VASIL (A|252|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10506 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TOMAS BONORA (A|144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 10145 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROSES LOPEZ de LOPEZ o LOPES, (A|576|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15|1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 10146 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CASTAGNET MARTINEZ (A|212|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10402 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENTURION o CENTURION de BARRERA (A|120|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1.125 del C. de P. Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10406 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALDEZ o VALDES TORENA (A|180|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10404 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DEBRACE CASSATTI o COSSATTI, (A 4|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10312 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEHMANN LUDWIG de VRIES ROSEBOOM (A|202|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9996 Jn.11 v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIN (A|186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.30
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO o JOSE ROMANO LOIACONO (A|916|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9997 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUSTA BRUSTT de JARCOVICH o YARCOVICH o JARCOVITCH (A|184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9991 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIÑO SIEIRA, (A 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEDRO ALBERTO BOCHARD LAPORT o LAPORTE, (A 204|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9908 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO COLMAN DUNGEY o DUNJAY, (A 490|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO PARDAL, (Ficha A 870|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9907 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENA MARTA, (60|404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PASCUAL SCARPITTA GALOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10640 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS CANALDA MIRALLES o TOMAS CANALDA MIRALLES o TOMAS CANALDA (F-248|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10391 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA SILVA de MACHADO, (F 270|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10333 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO RODRIGUEZ GADEA, (F 244|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10340 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GREGORIO JUAN INVERNIZZI, (F 276|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10339 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GELOS SAREL de PERAGINI, (F 268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10345 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DONZE (F. 246|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10158 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MANICA de VILLAZAN (F. 256|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10159 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MUÑOZ RAMOS (F.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10160 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VARGAS de MUÑOZ LARRETA, (F. 278|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10161 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GIACOSA (F. 240|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TUI MACINTOSH de CHRISTIE o MACINTISH de CHRISTIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA MELLE de LAURENS (F. 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LUIS JOSE o LAZARO JOSE LUIS BELTRAME o BELTRAME CORE, (F 232|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9832 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARAMBERRI de PEREYRA, (Ficha F 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9851 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o MARIA IRENE CHURRUT de DEAMBROSI, (A 162|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10641 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MIGUEL MACHI, (A 124|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10685 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORAVANTI SECCHIARI o FRANCISCO SECCHIARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. 10|pub. 10450 Jn.17.-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA QUINTANA de LOPEZ (A|144|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 10518 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO SENOSIAIN SERRANO (A.98|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10433 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA SANTABAYA de BRAGA (A.126|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10432 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señoz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIRPO CANESSA (A.132|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10453 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (A. 140|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10451 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS DENIS - DOUTEAU, (A 136|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10335 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS HEGUIAPPAL de ORIBE (A|110|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LISTA VILLAR, (A 237|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA LEAL, (A 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o GIEKZABET EKIMIAN o EQUIMIAN de KASPERIAN o KASPARIAN, (A 244|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9735 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO POZZOLI o ARTURO POZZOLI PIANTELLI, (A 122|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9736 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3 600 00 30 pub 6790 My 7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ARRIZABALAGA de ORTIZ. (S 111|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10661 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COPPO o COPPO ANSALDI, (S 127|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10637 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE VASTARELLA GARCIA (S|449|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10577 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS FONTENLA, (S 119|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10342 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR COLMAN (S|91|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10218 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o QUINTIN ALCIDES BARRERA o BARRERA MENDEZ, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CERNADAS, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLARA o CLARA IMENARRIETA de COHAS (Ficha E1.479|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10511 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO QUADRELLI o ROBERTO CUADRIL REGUZZI o ARREGUZZI (Ficha E-645|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10425 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ PUENTE o MANUEL LOPEZ PUENTES (Ficha E-1.557|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10427 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha E 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA HORNOS de ACEVEDO (Ficha E|1.431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10154 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CORBO TRINDADE (Ficha E|1.481|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10153 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERT o ADALBERTO MIHALI (Ficha E|3.311|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS JOSE LOCATELLI, (Ficha E 1.021|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9849 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUSCONI CHANS, (Ficha E 1.335|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9850 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERLO CROCCI (Ficha E|2.183|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9624 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RICCI FOGLIA o RICCI de VIDAL (61|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10505 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANIBAL SORIANO (Ficha 173|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10504 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ICASURIAGA o ICASURIAGA VIVAS de RODRIGUEZ (Ficha 115|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10503 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TORTEROLO o TORTEROLO BOLLA (Ficha 161|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10401 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORINDA IGLESIAS IGLESIAS o MARIA DORINDA IGLESIAS de la IGLESIA de CALCAGNO (135|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10130 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA CABRERA GARCIA (Ficha 159|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10142 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLO PEREZ o MAZZUCHELLI de BRUZZONE (165|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10141 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SARALEGUI RUIZ (Ficha 157|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10140 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DJIZMEDJIAN (Ficha 83|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10221 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIOS o FRANCISCO CASTRO (Ficha 503|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9998 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BONI o DE BONI ROSTTI, (Ficha 155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PENNY o PENNY RAMPELINI, (Ficha 283|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETAN PABLO o GAETAN TEODORO MIGLIERINA o MIGLIARINI, (S 489|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10620 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUSEBIO RODRIGUEZ ANDRES. (S. 97|971); emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días hábiles comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.200 20|pub. 6525 My.5-v.my.19. Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA VEZYS de MUZIO (S|153|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10495 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL KELLJMAN NEMIROVSKY (S| 143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10498 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ECHEVERRITO MARTINS (S.163|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10429 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANO MATTOS IRIGARAY (S|139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10148 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALTA LASCAUX, (S 471|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA COSTAS de GARIN, (S 115|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YASPA o JOSEFINA LUMIANSKI o LUNIANKI o LUNIANSKA REMZ de GIERCOWSKI e ISRAEL GIERKOWSKI o GERZOVSKA, (S 127|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9731 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA BORGES de MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10557 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RINALDO SERVETTI SAROLDI o RINALDO ROQUE VICENTE SERVETTI SAROLDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10579 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10576 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHINCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10027 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA OLIVERA de CAMERLO (S|179|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10569 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO PERAZA PULLEIRO (S|177|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10566 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LOPEZ de OLIVERA (S|181|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10558 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA o ANTONIA ROSA TERESA BASSA o BASSA ONCINA de MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10025 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA y TERESA SCIELZO o SIELSO o SCIELZO o SELZO LOPARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PASO (S

45|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10023 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO SENA (A 155|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10623 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FIDELINA PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ (A|261|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10507 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULINA ORIOL de FAVILLA (A|185|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10405 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILA RUIZ o RUIZ GILES de BROTONS, (A 101|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10313 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTAZZI MORINI (A|49|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10147 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARROSA de ALVAREZ o LEONOR LARROSA de ALVAREZ (A 241|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RICCI o RICCI CAL (A|259|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA MARGARITA PUYOL de URIARTE (A|237|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GLORIA SCHELL de SIOLA (A|247|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9995 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDIAALDEA LOUREIRO, (A 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9733 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO MUÑOZ TARELA, (A 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9781 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DERI de FERRARI, (A 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9782 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RAMON ESPASANDIN SILBEYRA o SILVEYRA, (A 233|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9783 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE THERESE CASSAN de DABIN (F. 245|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10555 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIARRETTO o YARRETTO GRAVANZOLA o CRAVANZOLA o CRAVANSOLA o CARAVANSOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10346 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA SILVA CONDE de TEJERA, (F 239|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10334 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LITTBIN, (F 303|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10330 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACUESTA HERNANDEZ (Ficha F. 49|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9949 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON ARAUJO GARCIA (F. 156) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10010 Jn 9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA PARCJAK de DZIENCIOL (A| 243|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10517 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA LUCIA CODEVILA o CODEVILA de AZOR (A|227|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10516 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTHA ALVAREZ de MINETTI (A|233|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 10515 Jn 16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA JOSEFINA PETRONA QUISTAPACE SALVANESCHI de MORO (A|245|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10510 Jn 16-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX ANTONIO ALVAREZ RINALDI o DOMINGO FELIX ALVAREZ RINALDI (A.249|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 00 10|pub. 10431 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ARCA (A. 129|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10446 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO PEREZ FRAGA, (A 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10336 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELLACHA de BUZIO, (A 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9852 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, (A 163|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9854 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FONTAINE CARBALLO, (A 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 9853 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO SILVA, (A 247|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9734 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RIAL o REAL SOTO de VIÑAS o JOSEFA RIAL de VIÑAS, (A 55|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9737 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMIGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9818 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA o JULIO MARIA CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M Terzano Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9817 Jn.8-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROCCA, (Ficha Civil N.o S|66|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10386 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SORIA SORIA (Ficha Civil N o S|54 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub 9955 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (Ficha Civil N o S|53|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9956 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MATIAS MARTINEZ (Ficha Civil número S|49|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9957 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ANGELA o ANGELA VALENTINA o ANGELA PEDRAZZI BACCINO de ROLANDO (Ficha Civil N.o S|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.600.00 10|pub. 9958 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO AMERICO GALLI PIRIZ, (Ficha V 68| 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10585 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GONZALEZ (Ficha V|150|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10470 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL PLATERO RENAUX, (Ficha 132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 10382 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA CURBELO, (Ficha 133|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 10389 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GERONIMO RICCARDI, (Ficha V, N.o 342|70), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 10459 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MANUEL RAMON PEDRAZZI (Ficha V N.o 98) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9952 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO BERNECHE y MARIA CLEMENTI o CLEMENTE (Ficha 107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9951 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO ARMERINO o AMERINO o ARMELLINO o ARMELINO (Ficha 155|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9950 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELBIO OLIVERA TEJERA, (Ficha V, N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1971. — Ma. S. Lópes Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA BENITEZ de FERNANDEZ (Ficha 109, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10496 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CRISTINA BRIANO DE DE SEJA o de de SEJAS (Ficha 189, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10497 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALZAMORA GILI (Ficha 398, Letra V|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10481 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA, (Ficha 174, letra V 1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10408 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COLOMBI, (Ficha 190, letra V, 1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10407 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha L.o 1, folio 410 N.o 1.594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10094 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHA FALERO de HERNANDEZ (Ficha 194, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10095 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURI MARTINEZ (Ficha 193. Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10096 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXELSA o EXELSA IRIS LOPEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10400 Jn.15_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILODINA GONZALEZ ZAMORA de DUARTE, (F. 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 10368 Jn.15_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENIGNO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 10397 Jn.15_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIMIANO JOSE GONZALEZ o MARTIMIANO JOSE TEOTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10262 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORISBELA OLIVERA de AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10261 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORINI URIOSTE o LUIS ALBERTO VICENTE PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10263 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10002 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA VILLAR de TEJERA o CELESTINA GUMERCINDA VILLAR CARDOZO de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10005 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9823 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9824 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA SILVERA de ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9825 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMACIO DANIEL GIMENEZ ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9826 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO TELLES o TELES, (F 238|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9827 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9828 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10396 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HONORATA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10398 Jn.15_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de NICOLAS RODRIGUEZ; FAUSTO FRANCISCO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOSQUEIRA y ERASMA MOSQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10399 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO ENRIQUE PRITSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10003 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO EDMUNDO ZAVALA FONTAINE o VIRGILIO ZAVALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10004 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9863 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA M. o PAULINA MICHELIN SALOMON de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9864 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9865 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALO, (F.a 168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9866 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1970. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9867 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE. "Sucesiones". (F C 32|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cristóbal Alberro Pueblas e Isidora Alberro Pueblas ,para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Colonia, marzo 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9872 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIA RODRIGUEZ de VIDAL, (Ficha 469, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10598 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VAYA de LOPEZ (Ficha C N.o 138|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO.. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA o MILCA PEYRONEL de RICCA, (Ficha C N o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9868 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ AGUIRREZABALA MOREIRA, (Ficha C N.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9869 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO DELGADO LLUVIERA, (Ficha C N.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9870 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOFF, (Ficha C N.o 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CECILIO CONDE PERDOMO, (Ficha C N.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9871 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA FELICIA o FELICIA GARCIA de ROBAINA, (Ficha C N.o 176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO UDAQUIOLA, (Ficha C N.o 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9718 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TELMO LEDESMA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10488 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BARRAGAN VIÑOLI o ANGEL CANCIO BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10474 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10065 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA RIVAS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9709 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA o PAULINA MEDINA de CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9710 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON CORUJO FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9711 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9706 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9707 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUCIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9708 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9705 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN COSME MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10105 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o GUILLERMA FLORA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10106 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN INOCENCIO PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10107 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN ARTUSI PIZZI o PISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10591 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARD BURTON KENT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 10 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10592 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS RODRIGUEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9819 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ABEIJON GUEVARA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9820 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELBERTO JUAN DE LEON ROSSI (L.o 26, F.o 689, N.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10241 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA GIORDANO de LANTERNA (L.o 17, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10244 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROGGERO o CARLO GIACOMO ROGGERO (en castellano) CARLOS SANTIAGO o JAIME o JACOBO ROGGERO (L.o 17, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10243 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DECOMBE (L.o 17, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10242 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SEVERO GIOSA (L.o 17, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10240 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA ROVELLI de BENTANCUR o JUANA GREGORIA ROVELLI MARIN de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 1.o de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10681 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROBERTONI de RISSO o ELISA ROBERTONI DEL MONTE de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 1.o de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 10682 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10411 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA MARTINEZ ANDRADA y CATALINA ANDRADA LEIVA (Ficha "C" número 295|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10207 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGROLIO MARTELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10246 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA PLACIDO VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9840 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMACENO GUEDES o JUAN DAMACENA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9841 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DE MELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9842 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA OLIVERA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9843 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9844 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR YORDI o YORDI LAPUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9845 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SUAREZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9846 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRISOLINA TROTTA de BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10247 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10248 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YUSTEDES o JOSE MARIA YUSTEDE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10249 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RIVERO o ELIAS RIVERO PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10250 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10251 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAS NEVES OSORIO o MARIA DE LAS NIEVES OSORIO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10252 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ MARINA MORENO DIANESSI de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREYRA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA EUGENIA LARRAÑAGA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10073 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHAVEZ o CHAVES o CHAVEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10074 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO FILEMON RODRIGUEZ GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10075 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO MARQUEZ OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10076 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10077 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10078 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10079 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10080 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o GUZMAN o GUZMAN ABDON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10081 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SAGARIA GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10258 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BORGATO de FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL MARTINEZ de BARREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 1.o de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10255 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DALMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10256 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA DE PIEDAD BENITEZ o VALENTINA PIEDAD o VALENTINA DE PIEDAD BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10257 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9811 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9812 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GARCIA de TELLES o PERCILIA FEIJO de TELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10177 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10176 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARABALLO o HIGINIO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10175 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9876 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ de SCHOPFFER o de SCHOPFFER y de ALFREDO SCHOPFFER o SCHOPFFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA ZANATTA VEGH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9879 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9880 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ de VARELA o PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ LUSARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ECHANIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9883 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BERTON de GAUTHIER, citándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9885 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA o MARTINA EUFROMIA GONZALEZ de PERALTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9886 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RUGBI o RUBI o RUGBY u OSCAR AGUSTIN RUBI o RUGBY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub 9887 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA BARBOZA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10418 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de doña TEODORA LUCAS PEÑA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10417 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA CARDOZO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 6 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10416 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SILVESTRE BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10419 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO MARTO MENDEZ o MARTO MENDEZ o MARTOS FLORENCIO MENDEZ o DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9717 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9716 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL LEONOR BONILLA de PEREZ y de doña MARCELINA PEREZ BONILLA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 12 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9715 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9721 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LEON o NATIVIDAD de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9720 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUMERCINDO u HORACIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9719 Jn.7-v.jn.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas, se hace saber a los señores Luis Riodante Carro Bordoni y Nefert Amorín Nieto, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta referente a los solares 8 y 9 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.437 el 27 de octubre de 1956.
Reg. N.o 12, folio 12, libro 99, padrón 1.433 m|á. — Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente.
Propietario: Juan Carlos Checchi Ferreira y Susana María Teresa Cornu Morasca.
2) $ 9.450.00 15|pub. 10413 Jn.15-v.jl.5.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 23 de junio de 1971, a la hora 10, en el local social, calle Lavalleja 1827|29 a fin de tratar el siguiente orden del día:
Consideración del proyecto de reforma del estatuto.
Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en dicho acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas anteriores a su celebración (Artículos 19 y 21 del estatuto).
3) $ 1.200.00 3|pub. 10573 Jn.16-v.jn.18.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

Se convoca a los accionistas del Residencial Hotel Salinas S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de junio a las 19 horas en el local de la Defensa Minorista sito en la calle Colonia 1359, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Asuntos varios; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Registro de acciones: en el mismo local y hasta el momento de comenzar la asamblea. Quórum: con cualquier asistencia 30 minutos después de la hora fijada.
3) $ 1.800.00 3|pub. 10548 Jn.16-v.jn.18.

FAMAX S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas de Famax S. A., a realizarse el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno, en el local social sito en la calle Soriano 1497 a las 17 horas, en la que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico Suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.100.00 3|pub. 10472 Jn.16-v.jn.18.

FEMINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de junio de 1971 a la hora 12 en el local social de la calle Nicaragua 1935, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores; 3.o) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.
Nota. Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 25 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 2|pub. 10667 Jn.17-v.jn.18.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Av. Salto y S. Pereda, el día 27 de junio de 1971 a las 9 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 26); 2) Memoria anual; 3) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideraciones sobre su resultado, destino de las utilidades; 4) Informe de la Comisión Fiscal; 5) Elección del Directorio y sus suplentes de acuerdo al Art. 20 de los estatutos; 6) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.
A) De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos para asistir y tomar parte de la asamblea los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o un certificado de su depósito en Institución bancaria; B) De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, las listas deberán ser presentadas por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de esta asamblea y en todo de acuerdo con los Arts. 6, 10, 11, 12 y 29. — Paysandú, junio 7 de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.300.00 3|pub. 10597 Jn.17-v.jn.21.

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.
11 Ejercicio

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 30 de junio de 1971 a las 18 horas en 8 de Octubre 4530 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y liquidación de utilidades; 2) Elecciones de Directorio y suplentes y de Síndico y suplente; 3) Remuneración del Síndico por el ejercicio cumplido; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 5|pub. 10665 Jn.17-v.jn.23.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio de 1971 a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971; 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 2|pub. 10644 Jn.17-v.jn.18.

BANCO PAN DE AZUCAR
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 27 de junio corriente a las 15 horas en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Reforma de los artículos 5, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 31, 35, 48, 50 y 52 de los estatutos.
Se recuerda que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos. — Pan de Azúcar, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 10628 Jn.17-v.jn.21.

BANCO PAN DE AZUCAR
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49, inciso 2.o, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 27 de junio corriente a las 16 horas en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Reforma de los artículos 5, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 31, 35, 48, 50 y 52 de los estatutos.

Se recuerda que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos. — Pan de Azúcar, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 10629 Jn.17-v.jn.21.

NARBEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de julio de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente órden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 10588 Jn.17-v.jn.21.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores HILDA POSSE RODRIGUEZ de CLARA y ADALBERTO MATIAS POSSE RODRIGUEZ, solicitando se expida "título" duplicado del sepulcro 2 del cementerio del Paso Molino a nombre del señor RAMON N. de los SANTOS, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 10055 Jn.9-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE FERRARA y LAURA DELFINA PIEGAS (V|330|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10694 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GARCIA NIN y JOSEFINA BALESTENA, (V 80|970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9025 My.28-v.Jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO LOPEZ OTERO y ANA ELSA REYES, (D 170|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA BENACEDO de URTI y CARLOS URTI (D| 558|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9639 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON ERASMO CARABAJAL y MARIA NAHIR IGLESIAS (D|104|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9288 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE, (Ficha 74|V| 1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdeo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU ISABELINO BONIFACIN RIMOLI y BLANCA ESTELA TERRA CORREA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10693 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 28 de abril de 1971 decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MARIA PEÑA GERARDI y ELSA MARTINEZ PEÑA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimeintó de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley de 18 setiembre 1946. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10683 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN BOLIVAR NAVARRO VIGNOLI y MARTHA BEATRIZ LORENZO QUINTERO (por auto de 20 de noviembre de 1970) (Ficha B|1.098|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10162 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público, por auto de fecha 28 de abril de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON PEREZ GARCIA y RENEE GUASTAVINO CENTURION, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10053 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO POLITI y LYDIA DOLORES GARCIA (por auto de 5|3|71). (Ficha B|162|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9482 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 8496 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA D. COLLADO y RUBEN W. TEPERINO (Ficha C|114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10552 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS A. COSTA FON y NORAH DUBRA (Ficha C|582|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10554 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o MARTIN JOSE CERISOLA DEANDREIS y MARIA ESPALMA FOSSATI SCAGLIA (A|149|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10132 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES ANIBAL FORMENTO y ELISA JOSEFA CEJAS (A|66|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10133 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MONTALBETTI y MARIA OLGA BERRUTTI (A|158|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10134 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER SAMARELO y GILMA MARGARITA CORTEZ o CORTES (A 36|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9045 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAZAR NARCISA y ALFARO, CONRADO (F. E|170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9739 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MOROÑO y ADELINA TERESA GENEROSA TABOADA (Ficha E 120|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10642 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO IFER y ALBA AURORA SUNHARY, (Ficha E 320|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10267 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFANIA JULIANA GARCIA c| MILTON SUAREZ (Ficha E|174 970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10227 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARCHESI y MARIA AMELIA GORDILLO, (Ficha E 94|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200 00 20|pub. 9377 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASFRSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAUL BERNARDINO CASAS y BEATRIZ TERESA CUENDE, (V-425|968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10519 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BLANCO (Ficha B| 647) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO BONAVIA FERRANDO y MARTHA RODRIGUEZ LARRETA, (D 7|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10454 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ESTELA RODRIGUEZ y HONORINO PABLO DE MELLO (D 97|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10455 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MARIA FERNANDEZ y ROBERTO CESAR AYCARDO (D 581|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7 o, ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9740 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FREIRE REINOSO y ANA MAGYAR ROZGONYI (D 143 71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9653 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARMELA RASIZZI y LUIS ALBERTO PEREIRA (D|373| 70) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 9289 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ATTIAS y FRANCISCA ALVAREZ, (D 109|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER FRANCIS y ANA MARIA MORALES (Ficha 49|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10580 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENCIO BONILLA FONTES y LIDIA CLEMENTINA SAUS (Ficha 159|V|1962), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10553 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO BERGES y ANA MARIA SANCHEZ (Ficha 61|V|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9677 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 21 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR HORACIO BLANCO y MARIA ESTHER OLIVEIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10695 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 19 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DOTTA o WALTER SALUSTIANO DOTTA y YOLANDA TERESITA VEDOVELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10054 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha marzo 3 de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA RODRIGUEZ y NELSON HARO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA SUSANA PEIRANO y don ALBERTO JAIME NERVI, citándose a todos los interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9153 My 31-v.jn 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4 000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PITA y NOEMI ALVAREZ de PITA, (Ficha C 381|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9397 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1971 — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ. (Ficha C 287|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20|pub. 8505 My 25-v jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELINA SUMMA de GIOVA y ANTONIO GIOVA (A|27|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10137 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMBROCIA MORALES y EZIO CESAR CANTUA (A 221 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10135 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES BRUSA y CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE (A|165|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $3 200.00 20 pub. 9150 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA (A|99|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub 9299 Jn 1.o-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por BURASTERO GIACHELLO, JUAN JOSE y NOVAK, GENOVEVA, (Ficha E 171), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10343 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EKKER y MIRTA ANGELICA VOLICH, (E 251|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10337 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDIARTE PERINI, OMAR y MARTINEZ OSORIO, AIDA. (Ficha E'67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9738 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PRIMAVESI, GERD o GERARDO, y LESSER WEINSTOCK URSULA RUTH, (Ficha E-173), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9636 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIRAZ, MANUEL HECTOR y BULLA, MARTA MARIA (Ficha E-123), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 9635 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por MAZZETTA, ELBIO y PERDOMO, SELMA (Ficha E|37) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 9483 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO IRMA. (Ficha E 521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 8599 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por, SURUBALDO AMERICO MORALES y MARIA TERESA OLIVERA (Ficha E.129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9650 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS ZOILO DELA HANTY MICHELENA y RAQUEL ALBA GONZALEZ INCHAUSPE (Ficha E|591|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIBISTEN MOREIRA y NORMA JULIETA SUIFFET, (Ficha E 195 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9024 My.28-v.jn 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS. (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don WALTER SUAREZ y doña IRMA GLADYS MENDEZ (Ficha Civil N.o 542|70) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9141 My.31-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO VIERA PIAZZA y JUANA ALBA FERNANDEZ CORBAYINO. (Ficha V, N.o 97|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10383 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DELGADO y MARIA ELIDA GIRADO, (Ficha V N.o 112|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9909 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: NELSON GARCIA con RAMONA LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F 195|971), se hace saber que con fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson García y Ramona López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10265 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE contra JULIA BONINE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 92|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Efraín Pablo Posse y Julia Bonine, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 10 de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9086 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILARIO M. MOTA KEIRAN y MARIA LUISA IBARRA CORTAZAR, (F. C. 207|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N. o10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8961 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATALIO SALMERON GEA CAGNATTE y MARIA JULIA RAMALLO, (F. C. 363|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8960 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO GARBARINO y DORIS BEATRIZ PEREZ de GARBARINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rosario 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9070 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: EDUARDO MANGARELLI contra MARIA ELSA MAUVEZIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|129|71) se hace saber al público que con fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eduardo Mangarelli y María Elsa Mauvezin y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 10 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10616 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BRAULIO ESTEBAN GONZALEZ y ELVIRA PLACIDA BORDERRE (C.73|71), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Braulio Esteban González y Elvira Plácida Borderre, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 19 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10487 Jn.16-v.jn.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HUMBERTO TUNDIAL CASTRO y MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, mayo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9033 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos: FERNANDEZ, TOMAS FRUCTUOSO e NILDA NELIS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 187|971), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Fructuoso Fernández e Nilda Nelis Beltrán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9095 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos RAFAEL MANZIONE y SOFIA TEODORA PEREIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8975 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21|IV|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DANTE NELSON SANABRIA PEREZ y NILDA IRENE DE LEON BRITOS, (Ficha N.o 431|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8974 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ, (F 853|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI, (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COITO, VICTORIANO ALBERTO y RODRIGUEZ de COITO, EDUVIGES. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 674, N.o 167), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Alberto Coito y Eduviges Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8987 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 627 N.o 1.293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermin y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ERNESTO LUIS RAMON GIOSA GAY BALMAS con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA. "Divorcio por causal y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 415 N.o 71), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas y Alicia Esther Dotti Odella, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publica

ciones. — Paysandú, mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.00 20|pub. 8988 My.28_v.Jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ENRIQUE CURADOSSI PEÑALBA, y ANA BEATRIZ CACCIATORI de CURADOSSI, (Ficha C N.o 347|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 7 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10245 Jn.11-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BEATRIZ EULOGIA BANEGA de PAVON y JUAN CARLOS PAVON, (Ficha C N.o 123|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de abril de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9415 Jn.2-v.Jn.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub 8328 My.24-v.Jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.Jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 373 de fecha nueve del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANIBAL MANUEL GUTIERREZ SELLANES y MARIA TERESA GARCIA RODRIGUEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10182 Jn.10_v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 3.849, de 21 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIA BASSO y JUAN PEDRO BONNAHON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—; sólo tendrán acción *contra los bienes del cónyuge deudor.* — San José, marzo 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9947 Jn.9-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 2.810 de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR CATALINO FUENTES y ZELMIRA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9229 Jn.1.o-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.352 de 3 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO JUAN BOLSA IBALDI con EUSTAQUIA CIRILA PEREZ ESTEVEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub 8952 My.28_v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.389 de 12 de marzo de 1970 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA INES DI CLEMENTE con HIPOLITO ASICIO DOMANDO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8051 My.28_v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4 000.00 20|pub. 8552 My.25-v.Jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: HILDA SCHEER de TRINDADE contra NELIO TRINDADE "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha número 115, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9894 Jn.8-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN PABLO CANTERO IBARRA y doña CELICA LANDO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1971 — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9334 Jn.2-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10 783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8751 My.27_v.Jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL CARLOS DEL PINO y PURA IRMA MONUA (Ficha A. N.o 27|971), debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro de los sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9622 Jn.4-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO SASIAS y SELFA MARTHA CHALAR, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9722 Jn.7-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

6-Disoluciones de Sociedades

BIGONI HERMANOS S. A.
(En liquidación)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad "Bigoni Hermanos Sociedad Anónima".
Acreedores: presentarse en Dulcinea 2874.
6) $ 1.000.00 10|pub. 10253 Jn 11-v.Jn.24.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal", (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DI Lorenzo Vicente contra ESPOSITO ELENA, "Divorcio por causal" (D|134|1971), se cita, llama y emplaza a Elena Espósito a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9641 Jn.4-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.Jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 10163 Jn.10-v.Jn.30.
Jl.21_v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOINE, Divorcio". (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho, en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 7250 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER, Divorcio". (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ. (Ficha D|165|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|207|970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31334 Jn.9-v.jn.20. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don MARIO CESAR CANALS MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresita Mariño. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9642 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Laurentino Rodríguez c. MARIA ANGELICA HIDALGO o ANGELICA HIDALGO "Divorcio" (F.C. 911|70) se cita, llama y emplaza a doña Angélica Hidalgo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10676 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Folabella, María Olga c: ERBURO, HECTOR HUGO "Divorcio causal" (D|71|71) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Erburo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31433 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad". (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4 800 00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio". (L.o 8, F.o 603, N.o 195), se emplaza por el término de noventa días a doña Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Rodríguez, Feliciano contra SEVERA DIAZ. Divorcio", (Ficha civil N.o 813|970), se emplaza por el término de treinta días, a doña Severa Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546 a estar a derecho, en los citados autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 9925 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth contra BATISTA, OMAR ARIEL. Divorcio unilateral" (Ficha C. número 270|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días o Omara Ariel Batista Gabarrot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y citándose asimismo, para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000 30|pub. 9601 Jn.4.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: Rodríguez, Walter Rufino c| ACOSTA, EDITH. "Divorcio" (Ficha N.o 1.032|70), se cita, llama y emplaza a Edith Acosta, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1971. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8973 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Golstein de Edelhstain, Sara Dora c| EDELSHTAIN, TUVIA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 27 F.o 20, N.o 353), se cita, llama y emplaza a don Tuvia Edelhstain por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Paysandú 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) $ 8.400.00 30|pub. 8989 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Kalicosque, Therezinha contra ALBERTO BIJALBA. Conversión al divorcio". (Ficha 161|970), se hace saber al demandado Alberto Bijalba, que por sentencia de este Juzgado, de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965, confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad. La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 8.400.00 30|pub. 10082 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Maximiliano Santos contra ANTONIA ARBELO. Divorcio por causal". (Ficha N.o 213, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a Antonia Arbelo a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 20 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.21.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se emplaza al señor RAUL RODRIGUEZ CRUZ, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante. — Macario Da Silveira, Director General.
8) (C. O.) 3|pub. 31427 Jn.17-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE. (L.o 34, F.o 331), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Fisco y Danilo E. Sommaruga; Abayubá Rovira, M. Oribe Barrios y José B. Rodríguez contra JUAN JOSE MARTIZ. Infracción aduanera". (Ficha O N.o 430|970), se emplaza al demandado a comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente en este juicio. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1971. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) (D.21|7|34) 10|pub. 31343 Jn.3-v.jn.21.

ADANA S. A.

Juan Ruan emplaza a los señores SIMON JULIO KALISZER, RAQUEL BONINI y JOSE LUIS COPPOLA, como titulares de empresa Adana S. A., a retirar la mercadería encargada —previo pago de la misma— dentro del décimo día, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta de dicha mercadería, a fin de hacer efectivo nuestro crédito.
8) $ 3.000.00 10|pub. 10291 Jn.11-v.jn.24.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Por decreto del 21 de enero de 1971, fracción de terreno propiedad de la señora Marieta Arguinarena de Camy, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, (Mal Abrigo), padrón N.o 68, con una superficie de 880 metros cuadrados, para la construcción del Depósito que abastecerá de agua potable a la población de Mal Abrigo. Expte. N.o 183.612|42.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 2 de junio de 1971. —

9) (C.C.) 8|pub. 31409 Jn.15-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942 se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Molles - Paso de los Toros. Departamento: Durazno. Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: Juan Romano Vázquez.
Padrón: 194 (P). Area: 188 m.c. 20.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. Depto.: Durazno. Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: Esteban Valiente Español.
Padrón: 395 (P). Area: 97 m.c.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. Depto.: Durazno. Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: Leonides Rabino Dorrego.
Padrón: 378 (P). Area: 168 m.c. 30.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. Depto. Durazno. Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: Zenon Martínez.
Padrón: 316 (P). Aárea: 198 m.c. 22.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. Depto.: Durazno. Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: Miguel Volpe.
Padrón: 175 (P). Area: 108 m.c. 83.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno - Estación Molles. Depto.: Durazno. Tercera Sección Judicial.
Propietario: Francisco G. Domínguez.
Padrón: 1.482 (P). Area: 1 Há. 5.844 m.c. 81.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Estación Molles - Paso de los Toros. Depto.: Durazno. Tercera Sección Judicial.
Propietario: Bibiano Vera.
Padrón: 5.242 (P). Area: 3.194 m.c. 34.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo, DODE. Expropiaciones por el término legal. — Junio 11 de 1971. — Juan J. López Fernández, Coordinador de Expropiaciones. — Carlos de Torres, Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 31416 Jn.16-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones) (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: VARELA LADO NILDA DOROTHY. "Incapacidad" (Ficha 115|70) por auto 6.875 de 2 de junio de 1971 fue designada curadora a su hermana María Angélica Elia Varela Lago, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.600.00 10|pub. 10626 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROMERO LILIA ANA. "Incapacidad", (L.o 47, F.o 513, N.o 413), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1967, se designó curadora interina de la incapaz de autos, a su señora madre doña Celina Aurelia Degiovánangelo de Romero, quién aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 1967. — Canelones, 4 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9959 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Julio César Borges, dictada en autos: AMARO DA SILVEIRA (ESPERANZA). "Cesación de incapacidad". (L.a A F.a 346|70), se hace saber que por sentencia N.o 53, de fecha 29 de abril de 1971, se declaró que ha cesado el estado de incapacidad de Esperanza Amaro Da Silveira, quedando por consiguiente habilitada para la libre administración de sus bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

10) $ 2.000.00 10|pub. 9316 Jn.8-v.jn.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información" (V 115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Victor Máximo Nader Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas; en consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 6.000 30|pub. 10410 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
"CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO"
1871 — 1971
Licitación pública N.o 978
1er. llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cámaras y cubiertas" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 15 julio 1971 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31437 Jn.17-v.jn.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Financiados con fondos del préstamo número 170|OC—UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.

N.o 3. — 30 vagones. — Segundo llamado: 20|VII|71.
N.o 31. — Reparación Azotea del Depósito 10. — Segundo llamado: 21|VII|71.
N.o 42. — Maderas. — Segundo llamado: 22|VII|71.
N.o 46. — Cable de acero. — Primer llamado: 26|VII|71. — Segundo llamado: 10|VIII|71.
N.o 47. — 7 lanchas de carga. — Primer llamado: 27|VII|71. — Segundo llamado: 11|VIII|71.
N.o 49. — 2 remolcadores. — Primer llamado: 28|VII|71. — Segundo llamado: 12|VIII|71.
N.o 50. — 3 máquinas de escribir eléctricas. — Primer llamado: 29|VII|71. — Segundo llamado: 16|VIII|71.
N.o 27. — Adquisición: 1 teodolito y 1 nivel de precisión. — Segundo llamado: 2|VIII|71.
N.o 21. — Continuación de la verja portuaria. — Segundo llamado: 3|VIII|71.

A los pliegos de condiciones para las licitaciones N.os 47 y 49 se les ha fijado un precio de $ 200.00 cada uno.

Las aperturas se realizarán a la hora 15, en Rambla Roosevelt 160, tercer piso, donde los pliegos están a disposición de los interesados.

12) (C.C.) 3|pub. 31411 Jn.16-v.jn.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES
Licitación Pública N.o 1.403

Apertura: 24 de junio de 1971, a la hora 14.30.

Adquisición de: 3.300 lámparas comunes; 2.000 Tubos Lux, 100 Lámparas a Gass de Mercurio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de junio de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31337 Jn.7-v.jn.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. 17|71. — Adq. de yerba mate.
Apertura: 6 de julio de 1971, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1971 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 18|71. — Adq. de lejía jabonosa (detergente).
Apertura: 6 de julio de 1971 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1971 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 19|71. — Adq. de dulce de membrillo.
Apertura: 6 de julio de 1971 a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1971 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 20|71. — Adq. fósforos de cera y de papel.
Apertura: 8 de julio de 1971 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de julio de 1971 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 21|71. — Adq. grasa vacuna.
Apertura: 8 de julio de 1971 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de julio de 1971 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 22|71. — Adq. sémola y semolín.
Apertura: 8 de julio de 1971 a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de julio de 1971 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 453, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31426 Jn.17-v.jn.28.

Lic. 8|71. — Adquisición de arroz de producción nacional.
Apertura: Primer llamado: 29|6|71, hora 14.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 9|71. — Adquisición de harina de trigo.
Apertura: Primer llamado: 28|6|71, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el

segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 10|71. — Adquisición de harina de maíz.
Apertura: Primer llamado: 29 de junio de 1971, hora 16.
En caso de declararse desierto el mismo; el segundo llamado se efectuará el 30 de junio de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 11|71. — Adq. de pastas secas comunes y al huevo.
Apertura: Primer llamado: 29|6|71, hora 17.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 12|71. — Adq. de avena laminada.
Apertura: Primer llamado: 1|7|71, hora 14.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1971 a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 13|71. — Adquisición de cocoa.
Apertura: Primer llamado: 1|7|71, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1971, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 14|71. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: Primer llamado: 1|7|71, hora 16.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 15|71. — Adq. de sal fina.
Apertura: Primer llamado: 1|7|71, hora 17.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de julio de 1971 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 16|71. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: Primer llamado: 1|7|71, hora 18.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 2 de julio de 1971, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31413 Jn.16-v.jn.25.

Año 1971

Lic. 6|71. — Adquisición de hasta 40.000 toneladas de maní descascarado.
Apertura: Primer llamado: 26|6|1971, hora 14. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30|6|1971, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 7|71. — Adquisición de hasta 100.000 toneladas de semilla de soja o soya.
Apertura: Primer llamado: 28|6|1971, hora 15. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el 30|6|1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31354 Jn.9-v.jn.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Objeto: Adquisición de un refrigerador tipo comercial, tres o cuatro puertas.
Pliegos: retirar en las oficinas de Treinta y Tres 1374, piso 5.o, en horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Apertura: 14 de julio de 1971. — Primer llamado a la hora 15: segundo llamado a la hora 15.30, en las oficinas de la calle Piedras 509, primer piso. — La Administración.
12) $ 480.00 3|pub. 10536 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|71
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la flota de automotores de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de agosto de 1971, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 Jn.16-v.jn.29.

Licitación pública N.o 13|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 20 (veinte) camionetas cerradas, de 4 puertas, "rurales", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 23 de agosto de 1971, en el mismo lugar y hora antes indicados.
El pliego de condiciones, podrá retirarse hasta el día 16 de agosto de 1971, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31398 Jn.15-v.jn.28.

Licitación pública N.o 12|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 80 (ochenta) camionetas pick-up y 25 (veinticinco) camionetas de doble cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 17 de agosto de 1971, en el mismo lugar y hora arriba indicados.
El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 9 de agosto de 1971, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31397 Jn.15-v.jn.28.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 34 (treinta y cuatro) Uniformes con destino al personal de Servicio de Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, (Sección Adquisiciones), Avda. 18 de Julio 1112, 2.o piso.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 12 de julio de 1971, a la hora 16.00.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Escribano Hugo Balbi, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31387 Jn.11-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 10 de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 6 de julio de 1971.
Hora 15 y 15. — Lic. N.o 203. — Cubiertas para autos. Plaza. Primer llamado.
Hora 16. — Lic. N.o 204. — Baterías para autos. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. N.o 205. — Protectores y cámaras para autos. Plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 15 y 30. Lic. N.o 203.
Hora 16 y 15. Lic. N.o 204.
Hora 16 y 45. Lic. N.o 205.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 15 junio 1971.
12) (C. C.) 2|pub. 31429 Jn.17-v.jn.18.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.642. — Contratar la ejecución de nuevas canalizaciones y trabajos de conexión para las redes telefónicas en el Departamento de Rivera. — Aperturas: 4 y 12 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
N.o 6.641. — Contratar la ejecución de nuevas canalizaciones y trabajos de conexión para las redes telefónicas en el Departamento de Lavalleja. — Aperturas: 5 y 18 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
N.o 6.657. — Contratar la reparación de transformadores de distintas marcas y características, en talleres de plaza. — Aperturas: 6 y 13 de agosto. — Precio del ejemplar: pesos 200.00.
N.o 6.658. — 2.595 impermeables. — Aperturas: 12 y 19 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.650. — Central telefónica automática para servicio urbano e interno, en el Palacio de la Luz. — Aperturas: 1 y 8 de setiembre. — Precio del ejemplar: $ 1.000.00.
N.o 6.654. — 30.000 litros de aceite aislante inhibido para transformadores. — Aperturas: 2 y 9 de setiembre. — Precio del ejemplar: $ 400.00.
Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 Jn.15-v.jn.28.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a acreedores por clausura al 30|5|1971, de la carnicería sita en Transfiguración Iturria 902, Pando.
Presentarse hasta el 30 de junio de 1971 en Dr. César Piovene 1024, Pando. — JOSE MARIA ALONSO. — BENJAMIN ALONSO CLAVERO.
13) $ 3.600.00 20|pub. 9462 Jn.3-v.jn.30.

ILSA SOCIEDAD ANONIMA

ILSA S. A. Disuelta el 18 de noviembre de 1970.
Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos D. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).
13) $ 3.600.00 20|pub. 10099 Jn.10-v.jl.7.

SEVERIO DI BELLO S. A. (SEDIBESA)

Disuelta el 10 de noviembre de 1970.
Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos A. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).
13) $ 3.600.00 20|pub. 10098 Jn.10-v.jl.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de junio de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

RAUL OSCAR FERNANDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ju-

lio Herrera y Obes 1377, Piso 13 y MARIA del PILAR GARCIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1377, Piso 13.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL BENITES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y ROSA Di CONCILIO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 142.
WALTER HUGO ARNAL, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Piedras 623 Ap. 2 y MARIA CRISTINA VIDELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 623 Ap. 1.

4.a Sección

MAURICIO ACOSTA Y LARA, 45 años, hacendado, oriental, domiciliado Río Branco 1226, y ANA MARIA PAREJA, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

6.a Sección

YERU ARIEL BARREIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2185 y ELENA VIVALDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2185.
RAFAEL LISBONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2119 Apto. 16 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2119.

7.a Sección

LUIS OMAR LOSARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2290 y SILVIA RENEE CANALE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 2290.
WALTER NELSON GIUSSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5835 y GLORIA LORESLEY FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1988.
DANIEL EDUARDO BELLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2035 y DERLY NELLY MADERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2035.

8 a Sección

RUBENS RICARDO MENDEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caraballo 1189 y ROSA AIDA DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Caraballo 1589.
SICIRIACO MARCELINO GONZALEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2455 y LYDIA RAQUEL SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

9.a Sección

LUDOVIC HONIGESZ, 77 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Covadonga 1428 y JUSTINA BARRETTO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1428.
BASILIO BORGES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Covadonga 1275 y SANDALIA LADISLADA AGUIRRE, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Albéniz 5409.
FEDERICO GILBERTO MARICHAL, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Propios 4698 y CLELIA JUANA ACUÑA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Propios N.o 4698.
JOSE LUIS MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta s|n. y SUSANA DOLORES GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Berreta 6121.

10.a Sección

ALFREDO GALEANDRO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4649 y SURPHI MANGOYAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4649.
LEONEL LABAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República de México 1571 y MARIA ISABEL FRUGONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de México 1571.

11.a Sección

EDUARDO MAIDANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5334 y GRACIELA ROSARIO SARACHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 Metros 6114.

HUGO BETER TECHERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Combate 2870 y ANA CECILIA MENENDEZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Combate 2870.

14.a Sección

JULIO ISABELINO ORTEGA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 731 y BLANCA TERESA RICO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 731.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL PAULETTE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tomás Diago 820 y MARIA ANTONIA FONTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 820.
JUAN TOMAS FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 659 y LILIAN MANGANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria 659.

16 a Sección

JUAN CARLOS MONTEIRO, 21 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3863 y MARIA DENIS LEAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3546.
WALTER IMPERIAL, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alta Tensión 3931 y BLANCA SONIA MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Alta Tensión 3931.

17.a Sección

REYNALDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 4238 y HERMINIA LEAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Dunant 4238.
HECTOR VICTOR VELLON, 36 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Curitiba 5416 e HILDA POZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curitiba 5416.
RICARDO LAZARO CAMPORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4159 y ELISA SANTORO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Fénix 1873.

18.a Sección

HEBER JORGE NOGUEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado B. Blanco 3355 y MARTHA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 3355.
GONZALO ZUASTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2610 y CRISTINA LAPIDES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2610.
JOSE LUIS LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1217 y MARIA MONICA SOBRERO, 21 años, soltera, oriental.
ANGEL AMERICO AMEAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Haedo 3028 y MARIA del CARMEN PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haedo 3028.

19.a Sección

HECTOR EUGENIO ALVAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2979 Apto. 5 y MANUELA OTERO, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 5.
JAIME BENADERET ALBAGLI, 25 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2693 y NOEMI FRIEDMANN ROSENDORN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2693.
ROBERTO LEME, 25 años, soltero, analista, brasileño, domiciliado Bella Vista 2074 Ap. 3 y NIBIA DIAZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Bella Vista 2074 Ap. 3.
FRANCESCO CASELLA, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedernal 2027 Ap. 5 y ANTONIETTA QUAGLIATA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pedernal 2027 Ap. 5.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS ATAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8670 y MARIA ELIZABETH OTTONELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8670.

24 a Sección

ROBERTO BARDAKCHIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 1062 y MIRIAM APARIQUIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1062.
14) $ 170.00 3|pub. v.jn.21.

Montevideo, junio 16 de 1971

1.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1777. Apto. 1 y ADRINA RAQUEL de PALLEJA BARRENECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1777. Apto. 1.

2.a Sección

LUIS ENRIQUE MESA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1638 y LILIANA ALTHABE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón 1638.

3.a Sección

ALBERTO PARIS ARDITTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 354. Apto. 1 y SONIA WOLFOVICZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Plaza Zabala 354. Apto. 1.

5.a Sección

JUAN JOSE CONO ALONZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1750 y GLADYS NAIR GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1750.
JULIAN PEREZ, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cebollatí 1523 y MARIA REMEDIOS MARIN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1523.

6.a Sección

EDUARDO CALDERON, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2126 y NINON BEATRIZ FORENCIA GAGGERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2126.

8.a Sección

DIEGO SERGIO ARAUJO BICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2470 y RENEE CLAVIJO RUIZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2470.
OSCAR CAÑETTE, 39 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Nueva Troya 3747 y MYRIAM CABARA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada César Díaz 1265.

9.a Sección

WASHINGTON COITINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuaty 6178 y PERLA MARY GRUN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6124.
JUAN JOSE DAGUER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5621 y GERMANA TERESITA SMITH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5969.

10.a Sección

ROBERTO CESAR GERLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Otero 6364 y SILVIA BEATRIZ TOURNIER, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Otero 6364.

11.a Sección

JULIO ARMANDO MENENDEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Borjas 2711 y NORMA MARIS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tercera Oficial 5656.

12.a Sección

FERNANDO HECTOR BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Departamento de Canelones y SARAH TERESITA CAVAGNARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1821.
HECTOR DARIO ORSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1496 y MARTHA ESMERALDA CARVALHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2165.
DARDO NERY MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2473 y JULIA ESTHER REYES, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

15.a Sección

JORGE WASHINGTON ANGELONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 806, Apto. 1 y RENEE ELENA del CASTILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 806, Ap. 1.

PEDRO CESAR ACUÑA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2777 y MARIA INES LOPEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2777.

16.a Sección

WALTER OSCAR MOCCIA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado O. Rodríguez 4371 y NORA GRACIELA VERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. José Belloni 5912.

ELBIO NOBLE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 8, N.o 3025 y LILA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 8 N.o 3025.

CELESTINO FERNANDEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 4612 y CARMEN MIRYAM CURIONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4612.

JOSE ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Calamet 4677 y MARIA ROSA BARCELO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Calamet 4677.

EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Victorica 5047 y LILIAN ISABEL VILLANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5047.

17.a Sección

NELSON EDDY FARFALLA, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones s|n. y MARTHA GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones s|n.

JOSE ARIEL CANDIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4813 y NAIR VICTORIA LEMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4813.

DORIBAL IFRAIN COSSIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3969, Apto. 4 y MARIA del CARMEN BAZZANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marathón 3230.

18.a Sección

JORGE DIEGO SQUIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2584 y CRISTINA PALMIRA PIROTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2584.

ENRIQUE HERMANN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3447, Apto. 201 y ROSA PAULINA WOLFSOHN, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada P. Ellauri 3447, Apto. 202.

19.a Sección

ALVARO ALEJANDRO de LEON BREGONZI, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3090 y VERA DI MATTEO TROCCOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Centenario 2760.

20.a Sección

RUBEN ELOY GONZALEZ, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado M. Sagasta 28 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 28.

VICTOR ANGEL BENTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 939 y NORMA GRACIELA MORAES 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 939.

JUAN LAURO GONZALEZ 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4873 y MARLENE ROSA GALLIÑO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4427.

21.a Sección

RUBEN BARRACO PISANO, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasaje C 6418 y GRACIELA AMIGO ECHEVESTE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C N.o 6918.

ARTEMIO RAMON CORREA, 46 años, divorciado, oriental, domiciliado Payaguas 1185 y NOEMI CORSIGLIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1185.

23.a Sección

LUIS NIESTER TARUSELLI 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3823 bis y MARIA ESTHER OLIVERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domicili da Azara 3823, bis.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY, solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

16) $8.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986, por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.936. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción". (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: "OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal con domicilio desconocido y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo padrones 91.303, 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6 440, ubicados en Tupambaé 4946 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10 v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C| 963|71), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título especialmente al señor Pedro León Muller el bien que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134 777 matrícula N.o 115.269, actual N.o 282 960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos, PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA, "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás 3.060 metros. Norte, línea recta con chacra fiscal. Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este distancia 359 metros 50 centímetros Estación E ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros Estación U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur 76 grados 9' Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur 13 grados 51' Este distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Scanarotti Héctor contra Sucesores de RAMON FLORENCIO SANTOS y otros. "Prescripción treintenaria" (Letra C N.o 80 Año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Héctor Scanarotti promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de los siguientes bienes: a) Un solar baldío ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1 452 señalado con el N.o 18 de la manzana B en plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922 según el cual tiene una superficie de 520 metros 46 que se deslinda así: 11 metros 39 al Noroeste de frente a Carretera a Minas y Maldonado, hoy Avenida Roosevelt; entre calles 25 de Agosto hoy Dr. Correch y calle Cerro Largo hoy Avenida Francisco de Menezes; distando su punto medio 18 metros 21 de la esquina que forman las dos primeras calles mencionadas: 49 metros 50 al Noreste lindando con solar 19; 10 metros 80 centímetros al Sureste lindando con solar 20 y 47 metros 21 centímetros al Suroeste con solar 17; b) Solar, baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Pando— padrón N.o 1.450, señalado en la manzana B, con N.o 20, del plano mencionado anteriormente, se compone de una superficie de: 439 metros 92 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle 25 de Agosto hoy Dr Correch, distando su punto medio, 57 metros 64 centímetros de la esquina que forma la calle antes mencionada y Camino a Minas y a Maldonado hoy Avda. Roosevelt; 44 metros 28 centímetros al Sureste con fracción N.o 21; 10 metros al Suroeste con fracción N.o 15; 44 metros 28 centímetros al Noroeste con solares 16, 17, 18 y 19.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Ramón Florencio Santos; Loreta Josefa Gadea; María Angélica Santos de Marchales; Américo Eduardo Marchales y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 22.800.00 30|pub. 9463 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1820 mts., 274 dms., según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Ofi-

cio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11-v.jn.30. Jl.21 v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MODESTA MUÑOZ de VILLAAMIL. "Prescripción adquisitiva" (F. 557|970) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras padrón 3.736, sito en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts.; y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.736 situada también en la tercera sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirá la ejecución. — Melo, 30 de octubre de 1970. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 9822 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARACIARTE, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva". (C 351|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, sin empadronar, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, (Montevideo), el 20 de abril de 1961 con el N.o 4.015, compuesta de un área de 3.073 metros cuadrados; que en dicho plano se le incorpora al padrón rural de propiedad de Ramón Silverio Baraciarte N.o 2.256; y que linda: al Norte, en 84 metros 40 centímetros con el padrón N.o 2.248; al Oeste, en 39 metros 10 centímetros y al Sur, en 73 metros 60 centímetros con el citado padrón N.o 2.256 de Ramón Silverio Baraciarte; y al Este, en 40 metros de frente, con la Ruta N.o 83. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
16) $ 13.200 30|pub. 9802 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GIARDELLO SANTTI, LUIS GERARDO. "Prescripción Treintenaria" ((Ficha C. N.o 79, año 1971) se hace saber que se ha presentado el señor Luis Gerardo Giardello Santti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás anexos, ubicados en paraje "Colonia Estrella" zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.846, con una superficie de 20 Hs. 5.968 metros, que se deslindan así: 447 metros 80 centímetros al Este, con camino departamental; 471 metros al Sur, con camino vecinal de 11 metros de ancho que conducen a Nueva Palmira y formando esquina con la anterior; 401 metros 65 centímetros al Oeste, con padrón N.o 5.650 metros 15 centímetros; al Norte, con padrón N.o 11.898.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9519 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BISOSA, TEODORO RENATO. "Prescripción". (Ficha C N.o 255|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Avelino Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, inmueble ubicado en la manzana número 104 de la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 341, y que según plano del agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1967, inscripto con el N.o 6.038 en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo del corriente año, tiene un área de 1.116 metros 51 decímetros lindando: por ser figura irregular: por el Este en 45 metros 14 centímetros con calle San José, por el Sur, en 67 metros 97 centímetros con Administración de los Ferrocarriles del Estado y por N.E. en 50 metros 21 centímetros con los padrones 340 y 339. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10586 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ROBANO. "Prescripción". (L.o 12 N.o 373, F.o 41), se cita, llama y emplaza a Horacio Machado o sus sucesores, sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier título sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 150, padrón N.o 1.857 que tiene una superficie de 901 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, deslinda así: 20 metros 88 centímetros de frente al Oete, sobre la calle Larrañaga; 43 metros 31 centímetros de fondo lindando al Norte con Alberto Robano, Angel C. Robano y Homero Franco; 10 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con sucesión de Antonio Robano y sucesión Gerardo Sosa; 42 metros 45 centímetros al sur, lindando con sucesión de Antonio Robano. — Durazno, mayo 26 de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9597 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado, BRADAMANTE PRESTES. (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4 294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos ... los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA. "Prescripción". (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Generoso García Montes, Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2 989 y 2.990, manzana 189, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Ruben Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N/ 1561), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción". (L.o 19, F.o 231, número 60), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 3.090, de un área de 274 metros 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raíz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte, con padrón 3.088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sánchez, Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 10184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA. "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr. Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Fagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente en este juicio. — Mal Abrigo, 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 9230 Jn.1.o-v.jn.30. Jul 21-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1.202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término

de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción del folleto titulado "Aprendo Football con teacher ball" (Pelota maestra), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 10063 Jn.9-v.jn.22.

AGADU registra obras de sus asociados:
CELIA KIEFFER de BICAIN: "Para el amor" fox y "Casamiento" vals gauchesco.
FRANCISCO SUAREZ: "Tu recuerdo viene hacia mí" zamba y "Nidiona" shake.
MIGUEL P. DI NAPOLI: "Ahora muero por vos" tango.
PEDRO E. SEVERINO y MIGUEL VILLASBOAS: "Viva Galicia" paso doble.
SERGIO VAZQUEZ y NESTOR LUCAS: "Fuiste una estrella fugaz" canción beat.
ENRIQUE BENKEL: "No deben olvidar" marcha y "Anímate hermano" canción folklórica.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY: "Linda es la vida" tango canción.
RODOLFO CABALLERO y ALBERTO DOGLIOTTI: "Pañuelos blancos" canción beat.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Prohibido tomar café en el estudio" candombe.
JOSE S. MATTEO y HUGO A. BALLE: "Tamboril y dominó" candombe.
RAMON RIVADAVIA: "Curda de recuerdos" tango.
ANGEL IROZ: "Pindingo" chimarrita y "No quiero amada" bolero.
ALICIA GHIRAGOSSIAN y VARUYAN: "Tengo que olvidarte" melódico beat.
ELIO y VARUYAN: "Caminando por la arena" melódico beat.
BALTAZAR de LEON: "Desde adentro" estilo.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Viajando al litoral" litoraleña.
HERMES LUCIANI y VICTOR AMARAL: "Si yo me voy" candombe.
HERMES LUCIANI: "Mirando a un niño" candombe.
LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: "Sueño azul" rock lento.
LUIS PACHECO y VICTOR AMARAL: "No tengo paz" rock con Jorge Simonetti.
JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "El tiempo lo dirá" candombe.
CARLOS GONZALEZ: "Pedro" beat.
ROBERTO CUENCA y BERABAT: "Vamos a la playa, Inés" merengue.
LUIS CAMILO MEDINA: "Temor" balada.
ENRIQUE RAVECCA: "Imperdonable olvido" tango con Alfonso Fogaza.
WASHINGTON ROMERO y ANIBAL N. MELGAREJO: "Hermano payaso" tango.
LEON KIND: "Año dos mil hora cero" canción.
ENRIQUE RAVECCA: "Manos de oro" milonga.
ANIBAL FERREIRO: "Contigo" samba con Brazilencio Rodríguez.
MARIA del CARMEN CASAL: "Se que me amas" bolero, "Sabrás lo que es amor" bolero e "Inútil será" bolero.
HAYDEE B. de VENTURA y LIBER E. GARCIA: "Avioncito de papel" vals canción.
WALTER MENDEZ, OLDIMAR CACERES y ENRIQUE SORIANO: "Me gusta" marcha y "La gloria" marcha polca.
ALDAMAR del RIO: "Cuñapirucito" pregón.
BRASIL LARA y SOLEDAD VELASCO de LOPEZ: "Porque soy mujer" tango canción.
ALICIA PODESTA: "Recordando al amor" canción.
PROMETEO ROBATTO y OTTO SCHELL: "Compadre sapo" cumbia.
L. FLORES y JUAN CARLOS CROCCIA: "Don Ricardo" tango.
JOSE S. MATTEO y BLANCA LOPEZ de BRUN: "Esclavo" candombe.
JOSE LUIS TERMEZANO: "Mujer colombiana" tamborera.
RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción del camionero" canción litoraleña.
RAMON COLLAZO: "Papá y mamá" fox charleston.
BRASIL LARA: "Candombe de Nacional" candombe.
JOSE DOCABO COMESAÑA: "Album del amanecer" álbum musical.
CARLOS MONTEIRO: "Hermano" álbum musical.
ADOLFO BIESTRO: "Florecer" álbum musical.
HORACIO BUSCAGLIA: "Mojo allanador" texto para "Misia Dura al poder".
HORACIO BUSCAGLIA: "Ludovico" álbum de poemas.
ADRIANA LAGOMARSINO y DANIEL FERNANDEZ: "No hay do sin re" teatro para niños.
MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Mis sueños" álbum musical.
DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI: "Cantares del desierto" álbum musical.
CARLOS MANUEL VARELA: "La enredadera" obra de teatro.
AURORA MERCEDES PEREIRA: "Aurora del valle" seudónimo y "Drama en la sierra" versos.
NESTOR NAZARENO: "Trópico mío" álbum musical.
JORGE ALONSO: "El mundo" álbum musical.
MIGUEL RAMOS: "Volverás con el verano" álbum musical.
ELIZABETH EFFINGER: "Folklore americano beat" álbum musical.
ALBA SAN JUAN: "Misa de los domingos" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Príncipes de la cocina" juguete cómico musical.
DANIEL LENCINA: "Danielito" álbum musical.
JUAN A. LIA: "El grupo de Billy" álbum musical.
RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" álbum musical.
TOMAS CORTES: "Examen de zoología" álbum de letras.
LUIS PEREYRA: "Fiesta del tambor" álbum musical.
HUGO ALBERTO BALLE, RAMON BAS de BONALD y HELIOS FREIRE: "Poemas de Madrid" álbum musical.
MACARIO PEREYRA PINTOS: "Lolo Pereyra" seudónimo.
LEANDRO ROBELLA: "Viva Carnaval" álbum de letras.
ANGEL IROZ D'ALESSANDRO: "Angelito" seudónimo.
LUIS GONZALEZ, LOLO PEREIRA, LEONARDO LARREA y LUIS TRIAS: "Tu ingratitud" cueca.
RAUL FERNANDO ARGUIMBAO: "Variaciones de milonga oriental" milonga.
JOSE DECABO COMESAÑA: "Mairena" seudónimo.
TOMAS VALENZUELA: "San Isidro labrador" obra de teatro.
CARLOS RAMOS: "Escuela de samba Os Cobras" libretos carnaval 1971.
LUCIO MUNIZ: "Piel y ceniza" libreto de versos.
BRUNO LUZARDO y NESTOR BRUNO LUZARDO: "Desde mi vereda se ve así" álbum musical.
JOSE MILTON ALANIS: "La Soberana" y "Jardineros de Harlem" y "Don Timoteo" libretos del carnaval 1971.
BACILIDES de LEON RODRIGUEZ: "Baltazar de León" seudónimo.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "El protagonista fui yo" libretos de radio y TV.
ANTONIO PORTELA: "Tamboriles en el cielo" obra de teatro y "Fabián Ortega" seudónimo.
MARY GEORGIADES: "Un canto para tí" álbum musical.
RAUL VALLEJO SOSA: "Soy feliz" álbum musical.
JUAN PEDRO CABALLERO: "Recuerdos del oeste de Montevideo" álbum de prosas y cuentos.
HECTOR AMUEDO MALLO: "Comediantes rítmicos 1971" álbum de letras.
HECTOR MILLER: "Luminarias" álbum musical.
HUMBERTO RIVAS: "Artigas que linda estás" álbum musical.
BERABAT: "Adelante tricolores" álbum musical.
JOHN LEVY: "Virginia es traviesa" poema.
WALTER REY y SUSANA MAZZUCCHELLI: "Aventuras de hormiguita" teatro para niños.
JULIO CESAR CASTRO: "Misia Dura al poder" libretos para teatro del mismo nombre.
JULIA VIANA TECHERA: "Cuando me vaya" álbum de poemas y "René Van" seudónimo.
GERMAN FERNANDEZ FRAGA: "Física espiritual de España" libro.
ROLANDO SPERANZA: "La infidencia" libretos para "Misia Dura al poder".
WALTER BONFIGLIO: "Reflejos" álbum musical.
ENRIQUE SORIANO y LUIS CASTRO CORBO: "Casa Galicia" verso.
ARMANDO TIRELLI: "Misa beat" álbum musical.
JUAN CARLOS CROCCIA: "J.C.C. II" álbum musical.
EDUARDO GAMERO: "Diablos Verdes" libretos carnaval 1971.
ALDAMAR del RIO: "Hojas de mi tierra" álbum de poemas.
ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Mano a mano" álbum musical.
CARLOS FLORES: "Music hall" álbum musical.
ARMANDO TIRELLI: "Las cosas pasan" álbum musical.
JUAN MARIA OLIVERA: "Despierta amor" álbum musical.
OMAR MARINO LOPEZ: "Porque no te animás" álbum musical.
DEMETRIO JOSE GARCIA: "Horario geográfico simultáneo internacional" estudio.
ALBERTO SORIANO: "Tríptico de Praga" álbum musical. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 23.000.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

OSCAR J. BACOT, por Alcan Industries Limited de Inglaterra, solicita la inscripción del catálogo en inglés titulado "Catalogue of conductor accessories", (Catálogo de accesorios conductores), del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.18.

HORACIO EMILIO MAYER BOUZAS y ROBERTO HECTOR MASCARO BASSAIZTEGUY, solicitaron la inscripción de la revista literaria N.o 1 titulada "Son", de la cual se declaran editores y colaboradores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.18.

FELIPE S. VAZQUEZ VARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Formación económica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 10150 Jn.10-v.jn.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES MANCUSO, (V 76|971), pues donde figura el sexo como: "femenino", debe decir: "masculino", y donde dice: "Radamé", debe decir: "Radamés". — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO VEJO RODRIGUEZ e ISABEL di BORBONE, (V 104|971), pues donde figura la contrayente como de nacionalidad "italiana", debe decir "argentina por opción" y donde la madre figura como "Fanny Gucco", debe decir "Fanny Greco". — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9741 jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA y CLARA FRANCISCA OLIVERA UBIOS y la de nacimiento de ROSA FRANCISCA ELORZA OLIVERA (V.338|970), pues en ambas donde la contrayente y madre figura respectivamente como "Blanca Clara", debe decir: "Clara Francisca". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) $2.400.00 15|pub. 9286 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NELIDA FREIRA (V-60|971), pues donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALBITA MARTA de RAMOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 3.088|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Eduardo Ramos, celebrado el 15 de julio de 1966. (Acta N.o 70), en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento figura como: "4 de junio de 1939" debe decir: "20 de diciembre de 1943", por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9133 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|71), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de JORGE LEONCIO GONZALEZ y PABLA CORINA POMBO, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de WALTER NELSON, GLADYS DINORAH y JORGE WASHINGTON GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; matrimonio de JORGE WASHINGTON GONZALEZ y MARY ISABEL CORTAZZO, donde dice "Jorge González" debe decir "Jorge Wáshington González" y donde figura como hijo de "Jorge González y Paula Corina Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo" matrimonio de NELSON CORTAZZO y GLADYS DINORAH GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de MARCELO y NELSON CORTAZZO, donde sus abuelos maternos figuran como "Jorge González y Paula Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31233 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DEMETRIO STANCOV, pues en la misma donde el compareciente figura como: "hijo legítimo de Sorji Stancova y de Culina Nidelcuva", debe decir: "hijo natural de Sorji o Jorge Stancov y de Achilina Nidelchev", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 10230 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esto Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANTONIO GRANOTICH y CARMELINA GEORGINA BARCOS, donde la contrayente figura como: "Carmen Georgina Barcos", debe decir: "Carmelina Georgina Barcos" y donde figura como nacida: "el 17 de marzo de 1912", debe decir: 17 de marzo de 1910" y la partida de nacimiento de WASHINGTON ANTONIO GRANOTICH, donde la madre del inscripto figura como: "Carmen Georgina Barcos", debe decir: "Carmelina Georgina Barcos", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31434 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTEBAN MANCUSSO y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN ESTEBAN, pues en la misma donde el inscripto figura como "Juan Agustín" debe decir "Juan Esteban" por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Inés Muniz Liano, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9398 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RACUI (Ficha D-134|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Miguel Racui y María Nilda Yebenes en el sentido que el apellido paterno del contrayente figura como Racue, debe decir: Racui; y B) De nacimiento de la menor Alicia Isabel Racue, en el sentido que la inscripta figura con el apellido paterno Racue y debe decir: Racui. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adj.

19) $ 3.000.00 15|pub. 9656 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: WALBERTO AYALA y otros. "Rectificación de partida" (F 150|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Walberto Ayala y Mariana Silva, donde el apellido de la contrayente y su padre figura como: "Terra", debe decir: "Silva"; b) de nacimiento de Fernando Ayala Silva, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como: "Terra", debe decir: "Silva", y donde la abuela materna figura como: "Anoria Silva", debe decir: "Honoria Silva". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31436 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENTANCOR de SOSA, RAQUEL, "Rectificación de partida". (F 262|64), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Raquel Bentancor, pués donde el padre figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor"; b) De matrimonio de José Gualberto Sosa y Raquel Bentancor, pués donde la contrayente figura como "Raquel Bentancour", debe decir "Raquel Bentancor" y donde el padre de la contrayente figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 31335 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RYCKEBOER, BERTA OLGA. Rectificación de partida". (F. 468|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Olga Ryckeboer pues donde el padre figura como Luciano Víctor Reyckeboer, debe decir: Luciano Víctor Ryckeboer. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $2.400.00 15|pub. 9640 Jn.4-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AIDA, NOEMI y LILYAN GAGLIANO, "Rectificación de partidas" (F. 556|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Noemí y Lilyan Betti Gagliano pues donde el apellido paterno figura como "Galliano" debe decir "Gagliano". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: VICTORINA FLEITAS. "Rectificación de partidas", (D 14|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victorina Fleitas, pues donde la inscripta figura como del sexo: "masculino", debe decir: "femenino" y donde dice: "Victorino", debe decir: "Victorina" por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31423 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: YOLANDA ZYLBERBERG. "Rectificación de partida", (Ficha D 24|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Rapoport Zylberberg, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Silberberg", debe decir: "Zylberberg", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9132 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER SILVEIRA, (V|129|971), pues donde luce el apellido materno como "Silvera" debe decir "Silveira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31357 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SANTA FERREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.909|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON MIGUEL, CARLOS ADRIAN y ELIZABETH FERREIRA, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente madre de los mencionados, aparece como: "Malena", debe decir: "Santa", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31373 Jn.10-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OMAR ISSA "Rectificación de partida" (Ficha E|1.197|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Meyerstein" debe decir: "Meyer" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 10058 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SIMON VELO "Rectificación de partida" (Ficha E|2.431|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del peticionante con doña Laura Canesa, en el sentido de que donde su apellido figura como "Belo" debe decir "Velo" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos PEDRO NONINI, "Rect. de partida" (Ficha E| 3.019|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Nonimi" debe decir "Nonini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.800.00 15|pub. 9378 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|45|971), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONÇALVES, donde dice González, debe decir: Gonçalves. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (S-58|971), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. Nacimiento de ANUNCIA JOSEFA ARCIERO, donde dice Pascual Arciero, debe decir: Pascual Arcieri. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.

19) $1.200.00 15|pub. 9655 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO ABALDE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de su padre y por consiguiente el suyo como "Habaldi" debe decir "Abalde"; y en la indicación marginal de la partida donde el nombre del compareciente aparece como "José Luis" debe decir "José Alberto" todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9399 Jn.2-v.jn 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CAMINO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "María Hortensia" debe decir "Hortensia Elena" y además deben figurar donde no se mencionan sus abuelos por vía paterna y materna Alberto Rodríguez e Inés Lorenzo y Felipe Caminos y Herminia Pitella, respectivamente. Se hace constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado DELIA RAMONA PISON (Ficha D|239|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA DELIA KUGE PISON, donde la madre de la inscripta figura como "Delia Ramona Pesón", debe decir: "Delia Ramona Pisón" por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31402 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA MARENCO (Ficha D-43|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Patricia De Bellis en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Patricia De Bellis", debe decir solamente "Patricia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub 9534 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SASIAS ALCIRA. "Rectificación de partida". (F 145|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcira Sasías pues donde figura como nacida "el 23 de junio de 1917", debe decir: "23 de junio de 1906". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31435 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAMONTE RODRIGUEZ MARCOS EDUARDO. "Rectificación de partida". (F. 97|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Eduardo Damonte Rodríguez, pues donde el recién nacido aparece como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Ema Rodríguez y Vicente Damonte". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CELESTE ELBA LAUREIRO DE GAGETTA. "Rectificación de partida" (D|57|71), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gagetta y Celeste Elba Laureiro, en el sentido que donde la contrayente figura "nacionalidad argentina" nacida en "el Rosario" debe decir "Nacionalidad oriental" nacida en "la 11.a sección de Montevideo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.000.00 15|pub. 9858 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSALIA CABRAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Concepción Cabral" debe decir "Máxima Gregoria Cabral" por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31296 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA SUAREZ (Ficha 227|971) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELESTINO SUAREZ en la siguiente forma: Donde dice "el día treinta de diciembre último" debe decir "el día treinta de octubre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31342 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de RICARDO JUAN RONZZONI (F. Civil N.o 241|71) en el sentido de que donde dice "Ronzoni" debe decir "Ronzzoni"; b) De matrimonio de RICARDO JUAN RONZZONI con HILDA ROSA TOSCANINI, donde figura como "Ronzzone" debe decir "Ronzzoni" y c) De nacimiento de SILVIO ALBERTO RONZZONI TOSCANINI, en el sentido de que donde dice "Ronzzone" debe decir "Ronzzoni". — Canelones, 9 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 10388 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PETRONA SANTU (Ficha Civil N.o 94), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y la de nacimiento de mi hija, en el sentido de que donde dice "Santi" deba decir "Santu". — Canelones 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9472 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFREDO CARLOS GRILLO y MARIA NELIDA FRAGA de GRILLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Carlos Grillo Fraga, de la siguiente forma: Donde dice: "hijo de María Enilda Méndez" debe decir: "hijo de María Enilda Fraga"; y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Witelbre H. Méndez"; debe decir "Desconocido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 10584 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN ALFREDO BIANCHI NICOLOTTI, (204|V|1971), donde dice "Nicolotte" deba decir "Nicolotti". — Pando, junio 9 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10480 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO EDISON RODRIGUEZ, (V 38|1971), en lugar de donde dice: "Marconi", debe decir: "Rodríguez". — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 31 de 1971. — M. E. de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31371 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de TEODORO SALVADOR LAVEGLIA (V|493|1970) donde dice "hijo de José Labella y Mariana Sánchez" debe decir "hijo de Vito Antonio José Laveglia y Mariana Sancto"; y b) De matrimonio de Teodoro Salvador Laveglia y Celsa donde dice "hijo de José Laveglia debe decir Vito Antonio José Laveglia". — Pando, marzo 4 de 1971. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9461 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento, de IRMA ROSA ORTIZ (V|353|1970), donde dice "Honorato" debe decir "Pascual Honorato" y de matrimonio de Irma Rosa Ortiz y Manuel Facal, donde dice "Pascual" debe decir "Pascual Honorato". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9460 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos ELIASIR CANTERA "Rectificación de partida" (F. 174|971) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Elia sir Cantera en el sentido de que donde dice Eliasir Cantera, del sexo "masculino", debe decir del sexo "femenino" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10264 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F. 440-C|970), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de JOSE SILVANO RUELLA, en el siguiente sentido: donde dice Carmen Quijano, debe decir: Casimira Hortencia Quijano. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: DIAZ de MAIDANA, VENTURA BEATRIZ. "Rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 309|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARTA BEATRIZ RIVERO debe decir "Marta Beatriz Díaz" y donde dice que es hija de "Ventura Beatriz Rivero" debe decir "Ventura Beatriz Díaz"; b) De nacimiento de SONIA RAQUEL RIVERO debe decir "Sonia Raquel Díaz" y donde dice que es hija de "Bentura Beatriz Rivero Díaz" debe decir "Ventura Beatriz Díaz". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31346 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ULDA MARIA FERRON VALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Magdalena Valdéz, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Valdéz" en lugar de "Ferrón" que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.034 del 4 de mayo de 1971. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31281 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados HECTOR MARIA RAMON y SARA TERESITA CARRIZO MARTINO. "Rectificación de partidas" (Ficha C| N.o 127|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Carmelo Carrizo y Ana María Martino: donde dice "Carriso, debe decir "Carrizo"; b) partida de nacimiento de Ramón Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; c) partida de nacimiento de Héctor María Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; d) partida de nacimiento de Sara Teresita Carrizo Martino, donde dice "Terecita" debe decir "Teresita" y donde dice "Carriso" debe decir 'Carrizo". Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — 24 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31359 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: CAL FERNANDEZ, BRENDA IRENE. "Rectificación de partida". (F.a 772|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Brenda Irene Cal Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio celebrado entre Somma Nicolás y Fernández, Brenda Irene, inscripta con el N.o 272 a Fs. 36 vta., del Registro llevado en la Primera Sección de Lavalleja, en el año 1953, en la que donde dice: "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de Francisco Bolívar Cal";

b) Las de nacimiento de sus hijos Sonia Mary, María Cristina y Carmelo Bolívar, inscriptos todos en la Primera Sección de Lavalleja, con los números 675 a fs. 38, año 1960; 837, fs. 19, año 1955 y N.o 705, fs. 53, año 1959, respectivamente por cuanto donde dice: "es nieto por línea materna de Petrona Etelvina Fernández", deberá anteponerse "Francisco Bolívar Cal", que es lo que corresponde; y

c) La de nacimiento de su también hijo, Nicolás Eduardo inscripto con el N.o 807, a fs. 4, año 1954 del registro de la Primera Sección de este Departamento en la que, donde dice: "desconocido y Petrona Etelvina Fernández", deberá decir: "Francisco Bo-

lívar Cal y Petrona Etelvina Fernández". — Minas, 18 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 10108 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PEDRO ARAMBILLETTI (Ficha 666|71) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Petrona Correa por figurar en ella con el apellido "Arambilliety" en vez de "Arambilletti" que es como corresponde. — Maldonado, 31 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9821 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGLIA CHAINES, JORGE LUIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 12, N.o 322) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Luis Veglia Chaines solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en las cuatro anotaciones donde figura el apellido como "Boglia" debe decir "Veglia" por ser el real y verdadero. — Paysandú, mayo 21 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9405 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELISABETA PUCHKARIOV de DUBIKIN y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 395, N.o 585), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisabeta Puchkariov de Dubikin, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De nacimiento de Elisabeta Puchkariov, ya que en todos los lugares donde dice "Puchkarov" debe decir "Puchkariov" y donde dice "Ana Lanizena" debe decir "Ana Lamzena"; B) De nacimiento de SUSANA ESTHER DUBIKIN, puesto que donde dice "Lila Elizabeth" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena"; C) De nacimiento de BASILIO JORGE DUBIKIN, ya que donde dice "Lila E. Lunzik" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31284 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARTA BOLDRINI SOAREZ pues en la misma donde figura "Boldrino" debe decir "Boldrini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9848 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA de los SANTOS de AMARAL (Ficha242|971), en el sentido de establecer que donde dice "Santos-Eva" y "Agapita Tomasa Santos", debe decir respectivamente: "De los Santos-Eva" y "Agapita Tomasa de los Santos", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|1955. — Rocha, 19 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31361 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA MARCELINA PEREZ de VAZQUEZ (Ficha 272 971) en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino, que era hijo legítimo, que es nieto y que se le ha puesto el nombre de Marcelino" debe decir respectivamente "del sexo femenino, que era hija legítima, que es nieta y que se le ha puesto el nombre de Otilia Marcelina". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31286 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACUÑA TECHERA, MARIO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "hijo natural de Luisa Techera" debe establecerse "como hijo legítimo de José Ignacio Acuña y de Luisa Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9433 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ANAURELINA). "Rectificación de partida". (L.a A F.a 107|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anaurelina González, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Pintos", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Olivera". — Se hace constar que se presentó con certificado de auxiliatoria de pobreza. — Salto, 8 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Gosllino, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31254 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBERTO OMAR CARRERA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma su apellido figura como: "Caneza" en lugar de: "Carrera", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10181 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: LILIA ROSA MERINO de CHACON. "Rectificación de partida" (Ficha número 663, año 1970) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Lilia Rosa Merino de Chacón, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Lidia Rosa" en lugar de "Lilia Rosa" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9890 Jn.8-v.jn.28.

En autos: TOMAS ABREO TAJES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 127, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentando Tomás Abreo Tajes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Habreo" en lugar de "Abreo" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9889 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VARGAS RODRIGUEZ, EDELMIRA y LUIS. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que compareció doña NOEMA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Edelmira y Luis Manuel Vargas Rodríguez, en el sentido de que donde en la partida de Edelmira, figura como nacida el 3 de setiembre de 1958", debe decir "el 28 de diciembre de 1951" y en la partida de Luis Manuel, donde figura como nacido "el 8 de setiembre de 1958", debe decir "el 22 de noviembre de 1953" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DIASUL MARTINEZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diazul Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir sexo "femenino" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31404 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERREIRA RAMIREZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 17 de mayo de 1955" debe decir "año 1953" por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31328 Jn.7-v.jn.25.

20—Remates

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas con OTHEGUY MARTINE CARLOS MARIA. Ejecución de prenda". (C 590|70), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1971, a las 15 horas en el local de Simón Bolívar 1270, por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil Volkswagen, padrón 197.822, matrícula de Montevideo, número 514.451, modelo 113, año 1962, sedán 2 puertas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las ejecuciones de prenda iniciadas por Bancos, están exceptuadas de tal disposición de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.800.00 10|pub. 10165 Jn.10-v.jn.23.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG SAN CHEZ, JOAQUIN. Observaciones al inventario" (Ficha C|114|69), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1971 a las 8y30 y 14y30 horas, en el local de Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes individualizados a fojas 51 y 55 de los autos, de los cuales surge su base. De acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de bienes sucesorios y no de una ejecución. — Montevideo, junio 7 de 1971. —Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.00 10|pub. 10348 Jn.11-v.jn.24.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo de García Itala c|. EXEQUIEL GARCIA CHAVES y Otros. "Cesación de condominio" (C| 1.526.69), se hace saber que el próximo 27 de julio de 1971 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases y en el orden que se dirá, de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Solar de terreno con edificio, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 61.850, compuesto de una superficie de metros 239, 8.757 centímetros, con 11 metros 547 milímetros, de frente al Sur a la calle Veracierto. Base: $ 480.000.00 (2|3 de su tasación); Segundo: Un solar de terreno lindero al padrón 98.213, empadronado con el N.o 98.212, con una superficie de 232 metros 39 centímetros, que por ser esquina tiene 9 metros 4 centímetros de frente a la calle Belén y 25 metros 75 centímetros con frente a la calle Restauración. Base: $ 834.172.00 (2|3 de su tasación); Tercero: Un solar de terreno con edificio sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 98.213, compuesto de una superficie de 231 metros 75 decímetros, con 9 metros de frente al Suroeste a la calle Belén. Base: $ 986.333.34 (2|3 de su tasación).

Se previene: I) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo de los adquirentes de los tres inmuebles individualizados el pago de todos los gastos, incluso la Comisión del martillero y demás del rematante; III) Los bienes serán rematados en el orden de individualización; IV) Se previene que los interesados conocen y aceptan todas las circunstancias relativas a expropiación y a ensanches que pudieran afectar los bienes y a los planos de construcción y obras sanitarias de los mismos, no teniendo

alguna reclamación que hacer por ellas; V) Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); VI) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una cesación de condominio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.800.00 15|pub. 10549 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Otero Raúl contra PERLQRENZO NELLY. Separación de bienes", (F. 74|67), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes pertenecientes a esta sociedad conyugal por las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto y en efectivo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10164 Jn.10-v.jn.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Schwartz Julio contra DORA S. DE MONTANO (F.652|70).

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14.30 hs. en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $ 100.000.00. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 10332. Jn.11 v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Francisco Pons y otros c|. JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de Hopiteca" (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 26 de julio de 1971, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 801, padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden, en el edificio de propiedad horizontal, levantado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frentes a calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo y a cuenta del precio; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión usual del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por gastos comunes medianerías, arrimos, colector conexión, pavimentos, vereda, y cargas análogas excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; III) Que los títulos de propiedad pertenecientes al inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. B|45, N.o 837) y demás antecedentes en esta Oficina.

Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 2.o del decreto N.o 60|61 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó este juicio. — Montevideo 12 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 10017 Jn.9-v.jn.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Haskel Ruben contra: GUILLERMO GODOY Y OTRO". (F B 736|70.

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14y30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones: Se hace consta que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $ 100.000.00. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10.pub. 10331 Jn.11 v.jn.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Félix Bedera y otro c| AUGUSTO TABOAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 600|70), se hace saber que el día 3 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y todas cuantas mejoras le accedan, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.479 con una superficie de 417 M.c. 24 D.c. teniendo 9 M. de frente al E. a la calle José Ellauri cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 239 al 245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos y la escritura de compra-venta, como asimismo la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie A|57 N.o 643) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 9860 Jn.8-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Esteban Gerstenfeld contra NICOLAS TEDESCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (FB. 852|69), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, construcciones y demás mejoras sito en la décimo novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.003, con una superficie de 110 metros 4.085 centímetros con frente a la calle Juan Ramón Gómez cuyo número de puerta es 2739.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe, en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión de dos por ciento del señor rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquiriente; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1971.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) $ 10.200.00 15|pub. 9703 Jn.8 v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cechini Alberto contra RUBIERA VICTOR. Juicio Ejecutivo", (242|68), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil marca Hudson. Padrón N.o 171.408, Matrícula N.o 282.938.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1 600.00 10 pub 10370 Jn.11 v.jn.24.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros. (Sucesiones) "Cesación de condominio", (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9.609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda, así: al Sureste 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2 o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 19|pub. 8637 My.25-v.jn.18.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios", (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas, 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

RUBEN DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: 'Juan R. Michelena c|. SUCESIONES DIMAS HELGUERA y Otros. "Cobro ejecutivo de honorarios" (L.o 56, F.o 146, N.o 2.120|1961), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Ruben Durán Burgueño, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (pesos 234.733.33) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno —con edificio y demás mejoras— ubicada en Manga, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 92.145, la que según plano del Agrimensor Herbert Oddone inscripto en la Di-

rección Gral. de Catastro con el N.o 64.994. el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 Há. 4.850 metros cuadrados que se deslindan así: 86 metros 60 centímetros de frente al Sur sobre Camino Osvaldo Rodríguez; 173 metros de fondo, lindando por el Norte y Este con propiedad padrón N.o 102.802 y por el O. con propiedad padrón N.o 92.144.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (en efectivo) de su oferta en el momento de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, contribuciones, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 10060 Jn.9-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, en autos: "Dositeo Carnero contra LIBERMAN LEON. Juicio Ejecutivo". (534|69). el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Standard Vanguard, Padrón número 145.434, Matrícula N.o 272.121.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 10321 Jn.11-v.jn.24.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1828, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

MATEO A. PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Buchichio de Bestulfo, Hilda Rosa y otros c| BOMIO, EDGAR OMAR y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A|1772|970) se hace saber que el día 21 de julio próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Mateo A. Prieto asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 89.775, que según plano del Ar. Carlos A. Rodríguez de junio de 1949, inscripto en Catastro con el N.o 25.495, consta de una superficie de 222 Mts. 76 Dmts. con 12 Mts. de frente al S. a la calle Helvecia, con puerta de entrada N.o 4200, y 18 Mts. 48 Ctms. de frente a la calle 1.o de Marzo, por ser esquina, con puerta de entrada N.o 4356.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dos días de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 9945 Jn.8-v.jn.28.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Fontela de Pelaez, Josefina y otros c| MIGUEL A. TORRES y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|702|70) se hace saber que el día 24 de junio del corriente año y a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 158.663 con una superficie de 270 M. 9 D. con frente de 13 M. 25 C. al N.O. a la calle Santiago Figueredo cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3862.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o del precio como garantía, en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 9485 Jn.3-v.jn.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "López de Dalmonte, Graciela R. y otros contra EMILIO GUAZZO RAVINA y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 164|971), se hace saber que el día 30 de junio de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.940, el que, según plano del Agr. Félix Logalde, de febrero de 1967, inscripto el 2 de febrero de 1967, en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.993, tiene una superficie de 1.546 metros, 86 decímetros con frente al Noreste, de 28 metros 18 centímetros sobre la calle Laguna Merim, número de puerta 4259 y al Sureste, de 4 metros 97 centímetros sobre la calle Juan Lavalle.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; B) Los gastos de escrituración serán en el orden legal; C) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra y que cualquier deuda que pueda existir por contribución, de mejoras, colector, conexión, etc., así como deudas por impuestos y tasas municipales que pudieran existir, serán de cargo del comprador; D) Que la escrituración definitiva deberá llevarse a cabo dentro del plazo de treinta días, desde la notificación al comprador del auto que apruebe el remate; E) Que la comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador; F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9803 Jn.7-v.jn.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Perfecto Caride contra ANA MYRIAM BIANCHI, "Cesación de Condominio", (Ficha E. 192|69), se hace saber que el día 6 de agosto de 1971, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.00.00 (2|3 de tu tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios dominiales, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 159.998, con una superficie de 109 m. 30 d., el cual se deslinda así: 10 m. 5 c. de frente al S. O. a la Avda. Dr. Alfredo Navarro N.o 3195 entre las calles Talcahuano y Ayacucho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o como garantía de la misma en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de 90 días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 12170 N.o 27 Serie B|59, Carpeta N.o 143185) y los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, julio 14 de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 10659 Jn.117-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ankaralián Cebu contra JOSE COGAN, Reconocimiento de firma", (6|69), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Vauxhall, Padrón N.o 203.054, Matrícula 284.016.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 10322 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JORGE ALEX BINGOLA, ALVES y otros. Med. Prep." (Ficha B_155|969) se hace saber que el día 29 de junio de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle General Fraga N.o 2173, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base que se estipularan, de los siguientes bienes: a) Base $ 6.669.00 un Pasadisco c| patas marca "Premier Grafton; b) Base $ 6.667.00. Un Pasadisco marca Premier Grafton; c) Base: $ 10.000. Un combinado con patas marca Premier Grafton; d) Base: pesos 5.334.00. Un Pasadisco portátil sin tapa marca Premier Grafton; e) Base $ 5.334.00. Un Pasadisco portátil marca Premier Grafton; f) Base $ 4.667.00. Un Pasadisco Valija marca Premier Grafton.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.00 10|pub. 10314 Jn.16-v.jn.29.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria" (C 209|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Costa Azul, empadronado con el N.o 565, antes con el número 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones, el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.711, el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 556 metros que se deslindan así 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, en-

tre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte, y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 12.240.00 17|pub. 10166 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Abelli, Primo contra RODRIGUEZ DE FUSTER, NILDA. Juicio ejecutivo". (C. 579|970), se hace saber que el 28 de junio a las 14.30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con los dos tercios de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña veinte por ciento en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.600.00 10|pub. 10466 Jn.15-v.jn.28.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carrillo, Angélica contra FRYDMAN GOLCTEIN ELBIO. Ejecución de prenda" (F 127|70), se hace saber que en esta ejecución por falta de pago del capital e intereses, se dispuso el remate del bien prendado, un automóvil marca "Renault", padrón N.o 152.908, matrícula N.o 273.127, que se realizará el próximo 30 de junio, a las 14 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera, (antes Larrañaga) N.o 3626, por el martillero Gerónimo Romero, sin base al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.18.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Juan Clemente Pace contra ELIDA FERREIRA OLIVERA". Ejecución de Hipoteca. (C.833 70), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 15y15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 100816, el que según plano del Agrimensor Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2630, el 28 de julio de 1930, se señala con la letra "C" y consta de una superficie de 68 mts., 34 dcm., que se deslindan así: 11.73 mts. al Este de frente a la calle Aréchaga; 11.70 mts. al Oeste de frente a la calle Labandeira; 4.71 mts. al Norte en la ochava recta de intersección de estas dos calles, y 6.89 mts. al Sur lindando con la fracción "B".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muniz Llanó. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 10350 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: PERA DE YERLE, LAURA y otros. "Cesación de condominio". Pieza separada mandada formar en los autos BUSCHIAZZO de PERA MARIA y otro. "Suc." L.o 53, F.o 324, L.o 59, F.o 206, se hace saber que el día 4 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, sobre las bases que se expresarán, o sea, 2|3 partes de su valor imponible; 1) Solar con edificio y demás mejoras sito en la actual Quinta Sección (antes 15.a) de Montevideo, padrón N.o 92.854, con una superficie de 187 metros 17 dc., según título, y de 186 metros 50 dc., según plano inscripto del Agr. Luzbel Gallo con 8 metros 55, cm. de frente al Oeste sobre calle Eduardo Acevedo número 892. Base: $ 849.332.00; y, 2) Solar con edificio y demás mejoras, sito en la actual Vegésimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a), padrón N.o 67.210, con una superficie de 215 metros según título y de 214 metros 58 dc. según plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto, con 9 metros 98 cm. de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, puertas N.os 3667-67 bis-69. Base: $ 412.500.00. Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de mayo N.o 523, piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 10627 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| CARLINI MARIANO de CIUFFREDA, ROSITA. "Ejec. de hipoteca" (Ficha B|175|1970) se hace saber que el día 27 de julio de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— se procederá por el rematador Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.127, con una superficie de 594 M. y 12 M. de frente al Este a calle San Nicolás 1875, entre las de Lucerna y Naga.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo: 3) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9859 Jn.8-v.jn.28.

MANUEL RAMOS CID

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Cavallini, Carmen y otras c|. EVARISTO LUIS AMIL y Otros "Ejecución de Hipoteca" Ficha A|961|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Manuel Ramos Cid asistido del alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35 496, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de junio de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 59 539, consta de una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente al N. sobre la calle Cagancha entre Juan Paullier y Cufre, con puertas de entrada Nos. 2178 y 2180.

Se previene: a) Que los gastos de escrituras, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo mayo 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 10019 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ferrín Alvarez, Bertina y otros c| FRANCISCO ASPIROZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|901 70), se hace saber que el día 25 de junio del corriente año y a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Actuario y del Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y demás accesiones dominiales ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.443, con una superficie de 5 Hás. 4.796 M. 5 D. el cual se deslinda así: 259 M. 70 C. de frente al N. O. sobre el Camino Carlos Linneo, al N. E. tres rectas de 125 M. 60 Dc., 107 M. 30 C. y 176 M. 60 C.; 132 M. 70 C. de frente al S. E. sobre el Camino General Osvaldo Rodríguez y 301 M. 10 C. al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo: 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, como así mismo la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 9486 Jn.7-v.jn.25.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos Siam Torcuato Di Tella contra DEANIS GUMPERT BIBIANO "Ejecución de Prenda" (L.o 16, F.o 244, N.o 267), se hace saber que el próximo día 23 de junio a las 10 y 30 horas, en Isabela N.o 3.264 se procederá por el martillero Antonio Bellucci, al remate sin base y al mejor postor de una Unidad Condensadora U.F.T.L. y un forzador de aire Siam U.C. 50. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Marta Pírez Rangel. Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10021 Jn.9-v.jn.22.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra MARIA J. HABIAGA BUA y otro., Ejecución de prenda", (L.o 14, F.o 442), el día 24 de junio a las 9.30 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero Antonio Bellucci, asistido de Alguacil Ad Hoc, en un solo lote, sin base y al mejor postor y para cubrir saldo de precio de venta, los siguientes objetos:

Una picadora "Siam", con motor de 1 HP N.o 327 c.2 cuchillas y 2 estampas y una sierra "Uruguay", N.o 2.085 con motor de 2 HP c|2 hojas de sierra. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Se hace constar que el remate ordenado es a los efectos de cubrir el saldo del precio de venta de los objetos prendados. — Esc. Loreley Dele. Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10113 Jn.10-v.jn.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Oliver Valentín c| FUNDACION FEDERICO DIAZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha 50 67), se hace saber que el próximo 30 de junio a la hora 14 y 30 en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o, como así también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10460 Jn.15-v.jn.28.

SATURNINO RIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Rondoni, Gado Pedro contra BLANCA AMELIA RODRIGUEZ LAMAIZON. Ejecución de hipoteca". (F.C. 155|71), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum 583, se procederá por el

martillero don Saturnino Ríos asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden en la manzana N.o 281 de la segunda sección judicial del Departamento (Santa Lucía), empadronada en la actualidad con el N.o 4.056, antes parte del padrón N.o 2.093, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1964 que se compone de una superficie de 378 metros

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta; B) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha del remate; C) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas que graven el remate así como la comisión del martillero, importes que deberán ser abonados por el comprador en el acto del remate. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 28 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en lo dispuesto por el decreto N.o 623|970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $8.400.00 15|pub. 9623 Jn.4-v.jn.24.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos Tomás Tomás Pedro Oscar c|. JUANA GIL SERRES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 448|70), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 502.630.00 y al mejor postor por el martillero don Darío Gómez asistido por el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este departamento planta urbana, padrón N.o 15.527, señalado con el número 4, en el plano del Agrimensor Sergio Rose de mayo de 1967, según el cual consta de una superficie de 217 metros 43 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás impuestos; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 24 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 9975 Jn.9-v.jn.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Burgues Nacelle Denis José c|. NELSON ISAAC DANIGNO RODRIGUEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 143|1970) se hace saber que el día 23 de julio próximo a las 17 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Darío José Gómez, acto que presidirá el señor Alguacil y la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento zona urbana, empadronado con el N.o 15.052 (antes N.o 3.250) señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con fecha setiembre de 1956, según el cual consta de una superficie de 336 metros, 04 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de del remate el 10 o|o de su oferta; b) Serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escritura y certificados; c) Los títulos de propiedad así como los demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en Canelones, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — María S. López Morand, Actuaria Ad. Junta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 9974 Jn.9-v.jn.29.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Fidelina Luzardo de Martínez y Otros c|. CARLOS MARIA MARTINEZ LUZARDO. "Cesación de Condominio" (C|207|971), se hace saber que el día 29 de junio próximo, a las 15 horas se va a proceder por el martillero don Domingo Néstor Harguindeguy, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación ($ 118.820.00 y $ 220.000.00 respectivamente), de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno, sin edificios, padrón número 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 913 metros 9.760 centímetros cuadrados con frente al Sur a la calle 19 de Abril, esquina Salto; II) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 914 metros, 1907 centímetros cuadrados, 50 milímetros, con frente a la calle Santa Lucía, esquina Salto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de junio de 1971. — Juan Carlos Fernández Argenolz, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 10064 Jn.9-v.jn.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Eulogio Alfonso Echenique contra JUAN CARLOS MACERATINI y ESTELA MARINA DE LEON ALBADRIN. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17 F.o 488 N.o 365), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 10.948, de la manzana N.o 446 de esta ciudad, con una superficie de 503 metros 286 centímetros, con 11 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Perú, entre las de Río Negro y Solís.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 26 de 1970. — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9526 Jn.3-v.jn.23.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA TOMAS PERFECTO. RODRIGUEZ de NAVARRO, LUZ BRENDA y Otros "solicitan venta judicial" (Ficha 138| 969), se hace saber que el día 11 de agosto del corriente año, de las 15 horas en adelante, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Rematador don Humberto Marzano Fernández asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad:

A) Terreno solar y mejoras. Manzana número 6, padrón 1.320 compuesto según plano de 720 metros 27 decímetros, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, número 152. Base: $ 250.000.00.

B) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 308, padrón N.o 3.840, compuesto según plano de 702 metros 80 decímetros con frentes al N O. y S.O., a calle pública. Base: pesos 80.000.00;

C) Terreno, solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.333, con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 7, compuesta según plano de 724 metros 63 decímetros. Base: pesos 420.000.00; y

D) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.332 con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 9, compuesta según plano de 99 metros 96 decímetros. Base: $ 90.000.00.

Se previene: a) que no se acepta oferta que no llegue al precio base fijado; b) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como también la comisión del rematador; c) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a otorgárseles y certificados respectivos; d) que los títulos y planos se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; e) que los inmuebles ubicados en la Manzana N.o 6 padrón 1.320 y manzana N.o 7 padrón 1.333, se hallan libres— los demás alquilados—; y e) que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Se trata de un condominio de origen sucesorio la forma de terminarlo por medio de la venta de los bienes que lo constituyen. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 10083 Jn.9-v.jn.29.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en los autos caratulados: MEDINA MARIA IRIDIA. "Incapaz. Rehacer expediente" (L.o 18, F.o 470, N.o 293) se hace saber que el día 29 de junio de 1971 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el Rematador designado don Hermes Bentancor, asistido del suscrito alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 9.000.00 la tercera parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el N.o 6.563 ubicada en la manzana catastral N.o 211 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, designada con el N.o 3 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 202, el 4 de agosto de 1951, según el cual su área es de 219 metros 92 decímetros y se deslinda al Suroeste con calle Artigas; al Noroeste con solar 2 del mismo plano; al Noreste inmueble de José V. Sellanes y al Sureste, inmueble de Isabel González de Bentancor.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos, así como la comisión del cuatro por ciento del Rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que el presente remate es relativo a la venta de los bienes de un incapaz. — San José, mayo 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9567 Jn.3-v.jn.23.

FERNANDO ZAPATER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PAIPO, LUCIA y OTROS. "Cesación de condominio" se hace saber que el día 28 de julio de 1971 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fernando Zapater presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 81.000.00, de una fracción de campo y sus mejoras sita en Cuchilla de Caraguatá, 12.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.251, con una superficie de 11 Hás. 682 Mts. 15 Dc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 5 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 10420 Jn.15-v.jn.30.

Jl.21-v.jl.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASUNCION ECHEVARRIA de MARQUEZ y Otros. "Segundas Copias" (F. A. N.o 562, Año 1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Asunción Echevarría de Márquez y Margot Nilka Dumas Platen y Baby Ney Márquez Echevarría, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual Eduardo Alvarez Orueta y Yolanda Matilde Alvarez Dellepiane, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, vendieron a don Utaliz Omar Márquez, casado con la compareciente doña Asunción Echevarría el inmueble empadronado con el N.o 67.369 de Montevideo, el 14 de agosto de 1950, ante el Actuario de dicho Juzgado, Esc. Ernesto Roland y en el protocolo del Juzgado cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 727, al F.o 445 del L.o 407. El citado inmueble está situado en la 10.a sección judicial de

Montevideo y da en 8 metros 58 centímetros de frente al S.O. a la calle Carlos Crocker 2488. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derecho respecto al bien referenciado, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

21) $ 4.400.00 10|pub. 10551 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: WELLISCH, OTTO MAURICIO. "Segunda copia", (F 5|71), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Pérez Montero, el día 8 de noviembre de 1959, por la cual Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., vendió a Otto Mauricio Wellisch, libre de toda obligación y gravámen, el solar N.o 5 de la manzana 103 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga de junio de 1954, con una superficie de 702 metros cuadrados y empadronado con el número 3.750, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.00 10|pub. 10231 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ILDEFONSO ARABEITY BIDEGAIN. "2.a copia de escritura" (Ficha N.o 112, año 1971) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Ildefonso Arabeity Bidegain solicitando expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) De la autorizada en esta ciudad el 18 de enero de 1924 por el Escribano Francisco Faig por la cual se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de Juan Erba y Luisa Viola, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173, padrón N.o 2.279; 2.o) De la autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz en esta ciudad el 17 de marzo de 1938 donde se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de María Juana Erba, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173 padrón N.o 2.280; 3.o) De la autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi el 3 de diciembre de 1952 por la que Alberto Francisco Erba hubo por compra a María Juana y Pedro Basilio Narbais la fracción de terreno con construccinoes y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 146, padrón N.o 1.867; 4.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 28 de abril de 1928 por que Alberto Francisco Erba compró a Enrique Balestié fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 130, padrón N.o 1.644; y 5.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 8 de enero de 1923 por la cual Alberto Francisco Erba compró a José Luciano Silva una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 164, padrón N.o 2.148 y 2.149.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, mayo 7 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

21) $ 6.800.00 10|pub. 9891 Jn.8-v.jn.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IRAOLA Y FILIPPI LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1971, inscripto en Registro con el N.o 150 al F.o 531. L.o N.o 2. de Contratos.

Objeto: Taller de hojalatería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: ROSA Z. IRAOLA de GALMARINI e IRMA FILIPPI de GALMARINI.

Administración: Conjunta e indistinta.

Plazo: 15 años, prorrogable.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9910 Jn.8-v.jn.21.

PAR LIMITADA

Contrato de 30 de agosto de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio, número 187, F.o 692 del L.o 2 de Contratos.

Socios: ROMEO PAGLIARO ESPIÑEIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES.

Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: 8 de Octubre 3879, Montevideo.

Objeto: Realizar toda actividad comercial sobre artículos para el hogar, muebles, instrumentos y aparatos de música, discos, libros y en general sobre todo tipo de mercaderías.

Plazo: 30 años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Balance: Al 30 de agosto.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9784 Jn.7-v.jn.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1971; inscripto con el número 12, folio 34, del libro A de Contratos.

Socios: Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarín;

Domicilio: Mercedes;

Plazo: diez años desde el 1º de febrero de 1971;

Administración: Julián Reynaldo Bonino Urdangarín;

Capital: un millón de pesos; correspondiendo: $ 700.000 a Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y $ 100.000, a cada uno de los tres socios restantes;

Objeto: explotación de establecimiento agropecuarios.

22) $ 5.000 10|pub. 9888 Jn.8.-v.jn.21.

FRIMPEZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 13 de mayo de 1971.

Socios: José Enrique Risso Prado y Antonio Di Leva.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: representaciones comerciales de todo tipo.

Capital: $ 200.000, aportados por partes iguales.

Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.

Administrador: José Enrique Risso Prado.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 207, folio 735 v., libro 2 de Contratos, de 1971.

22) $ 4.000 10|pub. 9861 Jn.8.-v.jn.21.

KRAUSS S. R. L

Socios: Conrado Saez; Nelson Burgos.

Constitución: 10|5|71.

Objeto: Fabricación y envasado de productos químicos y afines.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conrado Saez.

Cheques: ambos socios.

Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.

Inscripción: N.o 202 F.o 705. L.o 1 de Contratos. — Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10057 Jn.9-v.jn.22.

BARAYBAR LTDA.

Contrato privado: 5 de mayo de 1971.

Registro Público de Comercio de Rivera, N.o 6 F.o 24 Libro de Contratos.

Objeto: Compra venta e industrialización de maderas en general.

Domicilio: Agraciada 974, Rivera.

Capital: $ 600.000 por partes iguales.

Socios: ARMANDO BARAYBAR FERREIRA y MARIO BARAIBAR VARGAS.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9847 Jn.8-v.jn.21.

EPOR LIMITADA

Contrato privado de 3 de mayo de 1971, Registro Público de Comercio N.o 182, folio 631 v., L.o 1 de contratos, el 5 de mayo de 1971.

Socios: Eduardo Porzecanski y Diana Wysokikamien.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

Objeto: comercialización, industrialización, exportación, importación y representación de mercaderías.

Plazo: dos años, prorrogables.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10229 Jn.10-v.jn.23.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.

Contrato privado del 4|2|71, con el número 34, F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Canelones.

Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Garino; Luis Pomi Boggiano; Antonio Nasta Storni; Juan García Perazza; Luis Artigas, Rodolfo y Ofilia Esther Fierro Montaner.

Capital: $ 10:000.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Canelones.

Objeto principal: toda actividad relativa a automotores, maquinaria agrícola, fertilizantes y productos para el agro.

Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro, conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.

Plazo: 4 años prorrogables.

22) $ 5.000.00 10|pub. 10170 Jn.10-v.jn.23.

VARIEDADES LAFAYETTE LTDA.

Contrato privado del 10|5|71, inscripto Registro Público General de Comercio el 20|5|71 N.o 197, F.o 684, libro 1.

Socios: Luis Alfonso Ramos Berro, Wilfredo Gómez Brune y Juan Carlos Fros Gómez.

Capital: $ 300.000.00.

Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, confituras, librerías, papelería, artículos de bazar, regalos, en general todo acto comercial.

Administración; uso de firma social: conjunta o indistintamente por cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 10186 Jn.10.-v.jn.23.

I.D.U. S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1971 Registro Público Nº 187, folio 659, libro 2 de Contratos.

Objeto: fabricación, distribución y comercialización de dientes de acrílico, etc.

Capital: $ 40.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Socios: Néstor Zepedeo, Carlos Zepedeo y Juana Zepedeo de Lacaño.

Administrador: Carlos Zepedeo.

22) $ 3.000 10|pub. 9932 Jn.8.-v.jn.21.

BAZAR Y FERRETERIA AMADO LTDA.

Por documento privado de fecha 7|5|971, inscripto el 17|5|971 con el N.o 188 al folio 664 del libro N.o 2 de contratos. José María Amado Berdes, Josefa Chanes Doldán, Elsa Beatriz Amado Chanes y Jorge José Amado Chanes, constituyeron la sociedad "Bazar y Ferretería Amado Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Objeto: compra venta, importación y|o exportación de artículos de bazar, ferretería, menage y juguetería.

Capital: $ 3:000.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de tres años.

Administrador: Jorge José Amado Chanés.

22) $ 5.000.00 10|pub. 10148 Jn.10-v.jn.23.

FLEXIGOM LTDA.

Contrato del 11|V|71, inscripto en el libro 1, F.o 781, R.o 224 del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 1:000.000.00.

Socios y aportes: Krigor Gounjián (80 o|o), Jorge Gounjián, (20 o|o).

Objeto: explotación y fabricación caños y cables frenos, repuestos, etc.

Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10110 Jn.10-v.jn.23.

CEDAS VIAJES LIMITADA

Capital: $ 1:000.000.00.

Socios y aportes: Emil Pascal, $ 350.000.00, Saim Pascal, $ 350.000.00, Ilse Hirschlaff, pesos 150.000.00, Irené Sabath $ 150.000.00.

Domicilio: Bartolomé Mitre 1372.

Plazo: dos años, prorrogable.

Contrato privado: 15|3|70, Registro Público y General Comercio, N.o 494, F.o 1.755, Libro 1.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10097 Jn.10-v.jn.23.

AUTO CLUB REPUESTOS LTDA.

Contrato del 12|V|71, inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1; F.o 777; R. 223.

Capital: $ 400.000.00.

Socios y aportes: Modesto Castro Solla Scolari, (47 o|o); Vicenté Scaffidi Scolaro, (47 por ciento); Carlos Alberto Nadal Colucci, (6 por ciento).

Objeto: compra y venta de repuestos y accesorios para la industria auto motor, etc.

Administración: Cualquiera dos socios conjuntamente.

Plazo: dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10111 Jn.10-v.jn.23.

TALLERES TRODA LTDA.

Contrato del 17|V|71, inscripto en el libro 3 del Registro Público de Comercio, F.o 785, R. 225.

Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.

Socios: Marcel Trzcinsky Kusztyn; Héctor Rodríguez y Eduardo D'Agosti.

Objeto: explotación de todo lo relacionado con fabricación, reparación y venta de soldaduras eléctricas, cargador para baterías etc.

Plazo: dos años.

Administración: dos socios, actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10109 Jn.10-v.jn.23.

LIRYON SOC. de RESP. LTDA.

Contrato: 1|5|71, inscripto Registro Público N.o 5, F.o 18, v. L.o 3 el 31|5|71.
Socios: Ildefonso Anegón, Norma Sorrondeguy y Enrique Resnitzky.
Objeto: tienda, mercería, confecciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: señor Ildefonso Anegón.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10208 Jn.10-v.jn.23.

IGUAZU LTDA.

Denominación: "IGUAZU LTDA".
El 1.o de abril de 1971 Oscar Dante De León Pérez e Isetta Bonacci de Núñez constituyeron la sociedad.
Inscripta en el Registro de Comercio número 175 al folio 610 del libro N.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).
Domicilio: 18 de Julio 1459, escritorio 20, Montevideo.
Objeto: prestación de servicios conservación ambiental, limpiezas, vigilancias y transportes, actividades anexas.
Razón social: "DE LEON LTDA.".
Administración: Oscar Dante De León Pérez.
Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000).
22) $ 4.000 10|pub. 10349 Jn.11.-v.jn.24.

TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L.

En cumplimiento del decreto ley número 8.992 (26 de abril de 1933) comunico que según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Edelma Granello de Martínez, el 29 de diciembre de 1970, doña Oronjos menores cedió la cuota social de pesos dina Ferreira de Silva, por sí y por sus hijos menores cedió la cuota social de pesos 60.000.00 que a ellos correspondía por sucesión de Joaquín Silva Nobre en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L." a favor de Mary Carmen Gamboa de Alario. Cesión aceptada por todos los socios. Documento inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el número 2 del folio 4 al 8, el 28 de enero de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 10259 Jn.11.-v.jn.24.

QUINDU LIMITADA

Socios: CARLOS LORENZO ABRAIRA MONTELONGO, LEONIDAS JUAN MOLTEDO FOSSATI, SALVADOR PAOLILLO GRASSO, LUIS HUMBERTO RICCIARDI CELI, JOSE CARLOS SILVERA CARDOZO, MILTON RICARDO SACCO PERRONE.
Objeto: Comercialización, importación y exportación e industrialización de mercaderías y materias primas en el ramo de la química.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Ricardo Sacco Perrone y Luis Humberto Ricciardi Celi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 1.200.000.00.
Inscripción: N.o 191 al folio 675 del libro 2 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10463 Jn.15-v.jn.28.

TECI S. A. LTDA.

Contrato privado del 20 de mayo de 1971.
Registro Público de Comercio, N.o 213, F.o 742 vuelta, L.o 1.
Socios: OMAR RUBEN TROMBOTTI TORRE, ARIEL EDISON TROMBOTTI TORRE y DIEGO OSCAR THOMPSON.
Capital: $ 10:000.000. Aportado: Omar Ruben y Ariel Edison Trombotti, $ 4:500.000 cada uno y Diego Oscar Thompson, pesos 1:000.000.
Plazo: Diez años, prorrogables por plazos iguales.
Objeto: Trasporte de cargas, importación y exportación, servicios auxiliares de la aviación comercial, trasportes terrestres, marítimos y fluviales, manejo de cargas, agente marítimo y de aeronavegación.
Administración: Omar Ruben Trombotti.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10462 Jn.15-v.jn.28.

PALOMEQUE_MANFREDI y CUADROS LTDA.

Inscripta el 26 de mayo de 1971 con el N.o 215 al F.o 749 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR HUGO PALOMEQUE, RUBEN VICENTE MANFREDI y DANIEL ARON CUADRO.
Plazo: 40 años.
Objeto: Venta, distribución, representaciones, importación y exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 800.000. Héctor Hugo Palomeque y Daniel Cuadro $ 352.000 cada uno y Ruben Manfredi $ 96.000.
Administración: Dos actuando conjuntamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10445 Jn.15_v.jn.28.

BRANDA'S LTDA.

Inscripta con el N.o 186 al F.o 654 vuelta del libro 2 de Contratos el 14 de mayo de 1971.
Socios: RODOLFO BRANDA VAZQUEZ y GRACIELA SICA CARAVETTA.
Plazo: 40 años.
Objeto: Venta, distribución, representaciones, importación y exportación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administrador: Rodolfo Branda.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10444 Jn.15_v.jn.28.

BROER y SIMON LIMITADA

Con fecha 9 de marzo de 1971 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Edgardo Simón y Nils Broer que girará bajo la razón social Broer y Simón Limitada, con un capital de cuatrocientos mil pesos y por un plazo de tres años a partir de la fecha prorrogable por períodos de tres años.
Dicho contrato fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 151 folio 533 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10423 Jn.15-v.jn.28.

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA

Contrato: Mayo 12 de 1971.
Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 48, F.o 156-158 L.o 71 de Contratos.
Domicilio: Canelones.
Socios: ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
Capital: $ 700.000 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos porcinos, vacunos y avícolas.
Plazo: 2 años del 1.o febrero 1971, prórroga automática.
Administración: Conjunta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10387 Jn.15_v.jn.28.

PENTO S R L

Contrato privado del 5 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 209 al F.o 730 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Realizar reparaciones navales; hacer reparaciones o construcciones de cámaras frigoríficas: tenencia y|o administración de astilleros; realizar contrataciones de personal por cuenta propia y|o de terceros para funciones a bordo de buques; limpieza y|o desinfección de bodegas, cámaras frigoríficas, etc.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: JORGE RODRIGUEZ VEIGA; JORGE FERNANDEZ BAUBETA y JULIO CESAR GIOVANNINI.
Administrador: Jorge Rodríguez Veiga conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10378 Jn.15-v.jn.28.

BARRACA CASATROJA S R L

Contrato privado del 30 de abril de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1971 con el N.o 2.061 al F.o 721 del L.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO CASATROJA MONTEIRO, MIGUEL ROMULO SANCHEZ ALVAREZ.
Capital: $ 500.000.00, integrado por ambos socios en partes iguales.
Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: Para actos de disposición, conjunta. Para actos del giro normal de los negocios: indistinta.

Objeto: a) La elaboración y comercialización de frutos del país; b) Exportar e importar; c) Compraventa de materiales para la construcción.
Domicilio: Libres 1559, podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en la República o el exterior
22) $6.000.00 10|pub. 10367 Jn.15-v.jn.28

TENZU S.R.L.

Contrato privado del 1|6|1971, inscripto el 7 de junio de 1971 con el N.o 242, F.o 855 del libro 2 de Contratos.
Socios: Nelly Isabel Mundo Colina y Diana Avelina Spinetta Bollati.
Objeto: Operaciones de comercio de toda clase de bienes, industrialización o manufacturación, importación, exportación y operaciones inmobiliarias.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables.
Administrador: Conjuntamente.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10521 Jn.16-v.jn.29.

SANITARIA LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de mayo de 1971.
Socios: Gunter Kaufmann, Margot Pelzel de Kaufmann, Nelson Franco Correa Rojo, y Román Montiglio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y explotación de empresa en el ramo limpieza y refacciones de instalaciones sanitarias, así como de cañerías en general, anexos y afines.
Capital: $ 500.000.00, aportados así: Gunter Kaufmann, $ 200.000.00, Margot Pelzel de Kaufmann, $ 200.000.00, Nelson Franco Correa, $ 50.000.00, y Román Montiglio, pesos 50.000.00.
La administración será ejercida por Gunter Kaufmann.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 237, F.o 332v., L.o 2 de Contratos, el 4 de junio de 1971.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10520 Jn.16-v.jn.29.

REGAVI LIMITADA

Contrato de 17 de mayo de 1971, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 201 al F.o 712, del L.o 2.
Socios: Jorge Cirilo Regent Dabat, Antonio Gatti Baldo, Ramón Hugo Vitale Procopio.
Razón social: "Regavi Limitada".
Denominación: Gomería "Macón".
Domicilio: Avenida Agraciada N.o 2446, Montevideo.
Objeto: Gomería en general, recauchutaje, compra y venta de artículos de goma, repuestos y accesorios para automotores, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital $ 1:200.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Conjunta por Antonio Gatti y Ramón Hugo Vitale.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10476 Jn.16-v.jn.29.

CAVIL S. R. L.

Contrato: 17|5|71, Registro Público y General de Comercio N.o 217, F.o 763 v., Libro 2 de Contratos.
Objeto: fabricación de juntas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS VILARRUBIA BIEC y MERCEDES VENTURA SOGAS.
Administración: Luis Vilarrubia Biec.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10679 Jn.17-v.jn.30.

RINCON DEL CREDITO LIMITADA

Por documento privado de fecha 12|4|71, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al F.o 628 del libro N.o 2 de Contratos el 10|5|71.
Denominación: "Rincón del Crédito Limitada".
Socios: GLADYS MAZZINO MURAGLIA y TONINO GIANCARLO LORENZANI BACCHI.
Objeto: artículos eléctricos o no para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Duración: un año, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Capital: $ 100.000.00, correspondiendo, 95 cuotas de $ 1.000 c|u. a Gladys Mazzino Muraglia y 5 cuotas de $ 1.000 c|u. a Tonino Giancarlo Lorenzani Bacchi.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10677 Jn.17-v.jn.30.

CARRACELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 13 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 15 de marzo de 1971, con el N.o 2 de fojas 65 a 70 del libro de contratos.
Socios: JULIO CARRACELAS ERCOLESSI, JULIO JOSE CARRACELAS ANDRADA y MARIO DANIEL CARRACELAS ANDRADA.
Capital: $ 4:000.000.00; Aportes: Julio Carracelas Ercolessi: $ 2:500.000.00; Julio José Carracelas Andrada: $ 1:000.000.00 y Mario Daniel Carracelas Andrada: $ 500.000.00.
Plazo: dos años a contar del 1.o de febrero de 1971, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno hasta un máximo de treinta años.
Objeto: Explotación de estación de servicio garage, venta de repuestos y accesorios.
Dirección y administración: dos socios indistintos actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Melo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 10632 Jn.17-v.jn.30.

SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL LIMITADA

(SAI LIMITADA)

Contrato privado: 4 de enero de 1971.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: 5 de febrero de 1971, Nº 40, folio 142, libro N.o 1 de Contratos.
Capital y socios: Uruguay Trujillo Romero: $ 100.000; Antonio Daniel Rizzo De Dominicis: $ 100.000; Jorge Felipe Porras Harispuru: $ 100.000 y Walter Castro Bonino: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Castro Bonino.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres por cuenta propia o de terceros.
22) $ 4.000 10|pub. 10645 Jn.17.-v.jn.30.

ADITIVOS Y LUBRICANTES ESPECIALES S.R.L. (ALE LIMITADA)

Constituída por documento privado del 12 de mayo de 1971.
Socios: Hans Straus, y Enrique González Baudet.
Objeto: Importación, exportación y representación de aditivos y lubricantes en general y productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 250.000, aportados así: en partes iguales, y en efectivo.
Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 243, folio 859, libro 2 de Contratos, el 11 de junio de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 10643 Jn.17.-v.jn.30.

CHARRUTI HNOS. LIMITADA

Se constituyó el 1º de marzo de 1971.
Unicos integrantes: Rómulo Carlos Charruti Bértola y Rómulo Mario y Carlos Eduardo Charruti Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: operaciones sobre artículos para el hogar, oficina, etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 480.000 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 103 al folio 361 vto. del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 4.000 10|pub. 10587 Jn.17.-v.jn.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.361. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TODODEPORTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10102 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 132.977. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIRUXAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9986 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.952. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Milton W. Loffredo, (Montevideo), solicita marca FEMINISIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.908. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lindoro J. Paz Montero, (Canelones), solicita marca SAYONARA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 133.018. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Oscar Bacot por Pemai S. de R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 10527 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, junio 4 de 1971. — P. Dubourg, por Raúl Esteban Torres, (Montevideo), solicita marca HOTEL CARILLON D'ARGENT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10101 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 133.030. — Montevideo, junio 11 1971. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo), solicita renovar marca ACCION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10531 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 133.000. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "AVIVAC", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10329 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.999 — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "OTOVATE", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10328 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 132.981. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Juan Guyer, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "VIRALON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10326 Jn.11.-v.jn24.

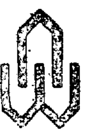
ACTA Nº 132.995. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Oscar Bacot por Pan-Pan S. A. (Montevideo), solicita marca "PANDULCITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10278 Jn11.-v.jn.24.

ACTA Nº 1.362. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Abraham Bancic actuando como "Instituto de Enseñanzas Especiales (Indeenes", Montevideo, solicita marca: "TEJIENDO", clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10272 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.960. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos, Uruguay, solicita marca "AUTO SOSTEN", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10271 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 132.967. — Montevideo junio 4 de 1971. — Billy Fox, por Plant Protection Limited (Inglaterra) solicita marca ACTELLIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9968 Jn.9-v.jn.22.

ACTAS N.os 132.933 y 132.934. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca



clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 132.976. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES PERSONAJES DE LA HISTORIA en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9982 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.974. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina) solicita marca LOS HIJOS en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9980 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.975. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca NIÑOS DE HOY, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9981 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 133.029. — Montevideo junio 11 de 1971. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca DOWFUME, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10526 Jn.16-v.jn.29.

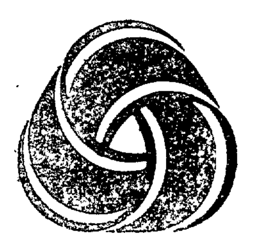
ACTA N.o 132.959. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por Bristol-Myers Company, (USA), solicita marca VERSURIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.956. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca PROSTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.920. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SIGMAPIRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9750 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.921. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca STERANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.926, 132.927 y 132.928. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9755 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.924 y 132.925. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Calgon Corporation, (USA), solicita marca CHEMVIRON, clases 2 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9754 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rúben Arrolli, por Juan María Olivera, (Montevideo), solicita marca ADICTION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9800 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 133.015. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca DYNAFLEX para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10441 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 133.016. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA) solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 10443 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 132.922. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca NEO TERRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9752 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.923. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca GUARDVAC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.919. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Cristiana Witteveer de Ciechanow, (Argentina), solicita marca DUVESPORT, clase 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9749 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 133.017. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Enrique Tato por Heidelberger Druckmaschinen Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10613 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 132.097. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Enrique Tato, por Danilo Viña (Uruguay), solicita marca "AQUILES", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10614 Jn.17.-v.jn.30.

ACTAS Nos. 133.002, 133.003 y 133.004. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Guzmán González, por Sasetrú Sacifiaie, Argentina, solicita marca "TUPUNGATO", clases 1, 2, y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10689 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 1.364. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Diego Rodríguez, Montevideo, solicita marca: "LA CASA DEL CERAMISTA", clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10690 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 1.366. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Montevideo. — Basket-Ball Club, Montevideo, solicita marca: "LA KABAÑA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10691 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 133.042. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Guzmán González por Textiles Sintéticos Sociedad Anónima (en formación), Montevideo, solicita marca: "SHOCK", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10688 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 133.066. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Con esta fecha Mauricio Adriasola, Industria Química, (Uruguay), ha solicitado la marca "SPIDRAYIT", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10664 Jn.17.-v.jn.30.

ACTAS Nos. 133.039, 133.040 y 133.041. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca "DORAMICINA", clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10655 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 1.367. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Con esta fecha Walter H. Espiga por Sociedad Comercial Espiga y Cía. de Canelones R. O. U. ha solicitado la marca de servicio "RADIO CANELONES", para distinguir artículos de la clase 52. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10656 Jn.17.-v.jn.30.

ACTAS Nos. 132.998 y 1.365. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Enrique Tato por Nery Santana (Montevideo), solicita marca "LA CASA DE LA ESTUFA", clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10635 Jn.17.v.jn.30.

ACTA Nº 133.051. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "REVIVON", para clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10618 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 133.052. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "INMOBILON", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10619 Jn.17.-v.jn.30.

ACTAS Nos. 133.631 y 133.032. — Montevideo, junio 11 1971. — Crelis E. Vibanco de Pizzorno, Montevideo, solicita marca CABELLIN-MARA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10530 Jn.16-v.jn.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.577. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Carlos Efraín Martínez, (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento de la patente de invención N.o 9.963: "Sistema vidún de fijación y cierre de la bolsa", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.575. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bristol-Myers Company, (E. U. de América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Rizador de cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.505. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Juan E. Guyer, por Beges Ag. (Suiza), solicita patente de invención para "Una máquina automática destinada a limpiar ropa, en especial, ropa que no precisa planchado", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9763 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.584. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Con esta fecha Ing. Andrés Barceló Galmés (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos elementos prefabricados para la construcción de edificios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10069 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.585. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Sulfonil-Ureas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9985 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.586. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Lelis Alejandro Morgantti y Luis Alberto Morgantti (Uruguay), solicita patente de inversión para "Nuevo Procedimiento de estampado sobre metales o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.— La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9979 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.394. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados benzodiacepinicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9969 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.506. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Ruben Arrolli, por Alcides Sperotto, Atilio Sebben y Helio Pacheco Soares, (Brasil), solicita patente de invención para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10235 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.576. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Raúl Gonzáles Mulattieri y Ademar Ernesto Sobre, (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en elementos tensados para el colgado y secado de ropa o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10104 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.391. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Trama (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato funcional aplicable a portátiles, espejos, etc.", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10352 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 18.592. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kenji Matsukura (Japón) solicita patente para: "Un procedimiento para la preparación de un condimento líquido de carnes". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10442 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 18.594. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Con esta fecha, Néstor Roberto Villagra. (Buenos Aires), solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de filamentos e hilados de Denier variable y los productos obtenidos con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10533 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 18.593. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Con esta fecha Néstor Roberto Villagra (Buenos Aires) solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar hilados de fibra cortada altamente extensible y los hilados así producidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10535 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 18.595. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Con esta fecha, Néstor Roberto Villagra. (Buenos Aires), solicita patente de invención por el término de quince años para "Estructuras de hilados compuestos y métodos para producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10532 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 18.405. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Oscar Bacot por Merck y Co. Inc. (USA), solicita patente para: "Nitroimidazoles sustituídos provechosos contra la tripanosomiasis" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10529 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 18.404. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Billy Fox por Pullman Incorporated (USA), solicita patente para: "Método y aparato para la conversión de hidrocarburos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10528 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 18.590. — Montevideo, junio de 1971. — Ruben Arrolli por José Cruz Alvarez Martínez y Manuel Amorín (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo parrillero familiar portátil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10684 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 18.606. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Enrique Tato, por Jorge Pombo y Roberto Pastra (Argentina), solicitan patente de invención para "Una tapa para dispensar productos líquidos, fluídos o pastosos, tales como los adhesivos sintéticos y similares", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 10611 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 18.589. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Enrique Tato, por el señor Bernardo Sandler (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para la conformación de hebillas o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10612 Jn.17.-v.jn.30.

ACTA Nº 18.588. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Enrique Tato, por el señor Bernardo Sandler (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento mejorado para la fabricación de hebillas forradas para cinturones o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10610 Jn.17.-v.jn.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos en venta al señor Román Noguera González la estación de servicio "Sud América Limitada". Rambla Baltazar Brum N.o 3038. Acreedores en Carlos M. Ramírez N.o 1035. — HECTOR BLAS PUPPO y ALVARO JUAN MAYNARD.
25) $3.600.00 20|pub. 9658 Jn.4-v.jl.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 3 de junio de 1971 a Julio César Crisci Bilancia, la Fábrica de Pastas de Ruta 5 Km. 28 1|2.
Acreedores presentarse en el mismo comercio, horas hábiles. — DOMINGO DOMINGUEZ BRAVO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10088 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar "El Colón", sito en Saravia y Luis E. Pérez. Acreedores: en A. M. Fernández 582. — RUBEN ALBA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 9712 Jn.7-v.jl.2.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Manuel Antelo Gómez el negocio de panadería, sito en la calle Daniel Fernández Crespo 2048 y 2050. Acreedores: Colorado 2361, escribano Goriero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SANTIAGO REIMUNDEZ. — CONSUELO REGUEIRO de REIMUNDEZ.
25) $5.400.00 20|pub. 9637 Jn.4-v.jl.1.o

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412, prometimos vender a Sergio Robaina Serina el almacén sito en Gonzalo Ramírez 2086. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $3.780.00 20|pub. 8359 Jn.4-v.jl.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Félix Grimoldi Fernández nuestros derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "La Suiza" (hoy "Argrill"), ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 11 de mayo de 1971. — ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO. — OLGA IRIS DURAN.
25) $ 5.400 20|pub. 9071 My.28.-v.jn.24.

Prometí vender comercio Restaurant de Piedras 275. A Armando Viera. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316 — MANUELA OUTEIRAL SEÑORANS — JESUS RAMOS.
25) $ 1.800 20|pub. 9090 My.28.-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Fioravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8583 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Olimpica Islas de Casella y Juan Ramón Berón la Tienda sita en Daniel Fernández Crespo Nº 1806. Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER SYMERBAN. — ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 3.600 20|pub. 9873 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel José Datena la Fiambrería ubicada en Acevedo Díaz 2706. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO y RAUL PINTOS. — BLANCA ERACHE de PINTOS. — IRIS FERNANDEZ de PINTOS.
25) $ 3.600 20|pub. 9839 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Manuel Requeijo y Josefina Pazos Matalobos de Rey prometieron en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia la panadería en calle Masoller 4666. Acreedores Bartolomé Mitre 1507, Escribanía Arias. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 3.600 20|pub. 9829 Jn.8.-v.jl.5.

Comunico al comercio y público en general, que con fecha 30 de agosto de 1967 prometí vender a la señora Betsy Carlota de Crispino la casa de comercio "Farmacia de Los Santos", ubicada en Aparicio Saravia 4670 (Peñarol). Los que se consideren mis acreedores, deberán presentarse en calle Convención 1526, Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — BLANCA MARTINEZ PRADO de NEGRON.
25) $ 5.400 20|pub. 10294 Jn.11.-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Eduardo José Bergonzoni Alvarez y Alfredo Walter Preti Iglesias los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "SELENE" ubicado en 26 de Marzo Nº 1390. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ y STELLA MARIS TESTA PERRONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9933 Jn.11.-v.jl.8.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometí vender a María del Carmen Boggio García comercio sito Emilio Raña 2477 Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MARIA IGLESIAS VILLAR DE CASAL.
25) $ 3.600 20|pub. 8910 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mabel Clementina Hernández el comercio sito en José A. Cabrera número 3672. Acreedores al mismo. — CECILIA MERCEDES NOVALES de TOSCANO. — OVIDIO CESAR TOSCANO GAUTO.
25) $ 3.600 20|pub. 9874 Jn.8.-v.jl.5.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Ameghino 4804. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27-v.jn.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.jn.23.

Prometí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690, D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. MARIA ELIDA FALCO, prometió en venta a Carlos Alberto Berardo Vilche, Héctor Raúl Pena Pintos y Francisco Antonio Apa de Marco, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Luis Batlle Berres 4848. — Acreedores, presentarse en el mismo negocio. — Esc. Blanca Arballo.
25) $ 5.400.00 20|pub. 9195 My.31-v.jn.25.

Vendí a José Blanco y Esther Teijeiro, la panadería "Nuevo Mundo", sita en esta ciudad, calle San Quintín 4266|68. — Los interesados presentarse Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — URBANO GARCIA CARBALLES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.25.

Prometimos vender a Nelly Gladys Romero, el comercio en el ramo de Librería y Juguetería "La Platense", ubicado en Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón, Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|9|904). — FORTUNATO GALVAN OLIVERA y NIBIA PEREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9331 Jn.1.o-v.jn.28.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alfaro Guerrero el comercio sito en Zabala 1315. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina — Vendedora: BENEDICTA PEREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angües el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMLIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20 pub. 8360 My.24-v.jn.18.

Prometimos vender a Hugo Gerardo Farese, la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — ANDRES PAJON. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10092 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Nobre y Martín W. Acosta el comercio denominado "Casa Monti" sito en calle Aparicio Saravia, Nº 512 de Melo. Acreedores al comercio. — ARMANDO HERNANDEZ. — TERESITA LUCIA ETCHEVERRY.
25) $ 3.600 20|pub. 9067 My.28.-v.jn.24.

Prometieron vender a Edith Anomar Durand de Santos, la provisión Supermercado, sita en esta ciudad, calle Treinta y Tres 864. — Durazno, 4 de mayo de 1971. — Ley: 26|9|904. — Acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA NEME. — GUILLERMO ROCHON
25) $ 3.600.00 20|pub. 9516 Jn.3-v.jn.30.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4838. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Prometimos vender a Joana Limitada el comercio en el ramo de panadería y confitería que gira en esta plaza en la calle Líbano 1274.
Acreedores presentarse en Escribanía Thévenet, calle Buenos Aires 484. Esc. 1.o. — ALEJANDRO BONELLI. — NELSON DE CICCO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9946 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnana, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Ramón Cura Lacosta el Autoservice sito en Avenida Agraciada número 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Sarandí 690, escritorio 105 teléfono 85338. Escribano Miguel Malian. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — AMERICO OMAR PERDOMO POMBO. — TERESITA DE LA PEÑA.
25) $ 5.400 20|pub. 8908 My.28.-v.jn.24.

Prometí ceder a Juana Varela de Balsa y Ramón Varela Domínguez, los derechos de promitentes compradores de la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — HUGO GERARDO FARESE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10093 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Ante escribano Hermes Jesús López vendimos a Ruben Berriel la mitad del comercio de café, bar y hospedaje, ubicado en Villa Cardal. Acreedores al mismo. — Cardal, 12 de abril de 1971. — JOSE ALBERTO BERRIEL. — BLANCA RAVA DE BERRIEL.
25) $ 3.600 20|pub. 9038 My.28.-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la Granja Kikú, sita en la calle Domingo Aramburú 1798, a Dagoberto Rodrígues. Acreedores: al mismo. — ALFONSO EDUARDO IGLESIAS MACHIN. — ELENA RUIZ de IGLESIAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10187 Jn.10-v.jl.7.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Jorge Brulio Rocha y Jorge María Marta comercio Vilardebó 1892. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — ELENA FERNANDEZ MEIGAR. — RICARDO OSCAR ROMERO.
25) $ 3.600 20|pub. 8911 My.28.-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Luis Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Fabio Enrique Garrido el comercio Alejandro Gallinal 2034 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — FELIX NOVELLINO MANFREDELLI. — ANTONIO ZARRILLO SIMONE.
25) $ 3.600 20|pub. 8909 My.28.-v.jn.24.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Walter Gnazzo y Delia Souto, el negocio de garage, sito en la calle Guaná 1527. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9638 Jn.8-v.jl.5.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Avda. 18 de Julio 1750, en el ramo de Bar y Confitería, a Orente Sociedad Anónima. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — JORGE OMAR SCOLARO CESARONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10128 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Justina Rosa López de De León el salón de quinielas y venta de artículos varios, sito en Clemenceau 866.
Acreedores presentarse en el comercio. — NESTOR ALBERTO BONDAD.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10461 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Compromiso de compraventa del café y bar ubicado en Fernando Otorgués 1187: RICARDO URUGUAY SIERRA y ELENA MARTINEZ RIOS a Elsa Varela Breljó y Zulma Millor Mattoni: fecha: 21 de mayo de 1971.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10534 Jn.16-v.jl.13.

Prometí en venta al señor Rosalino Maroñas Almacén ubicado Gral. Pagola 2282 bis de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|1904 Ituzaingó 1529, 1er. piso. — LEVON BOZOGLILANIAN TOROSIAN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 10486 Jn.16-v.jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Líber Constenla Oliveri almacén sito en Miguel Barreiro 3120. Acreedores en el mismo. — MANUEL IGLESIAS GARABAN.
25) $ 1.800 20|pub. 10654 Jn.17.-v.jl.14.

Prometimos vender Kiosko "Miramar" ubicado en San José 877. Acreedores: 25 de Mayo 555, escritorio 102. — (Ley 23 de setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL PEREIRA. — BRIGIDA IVONNE GIL DE PEREIRA.
25) $ 1.800 20|pub. 10680 Jn.17.-v.jl.14

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 20 de octubre de 1970 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muñiz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Enrique Angel Zaffaroni Carbone. Acreedores en Herrera 685, Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — JUAN CARLOS BO BRUSSA. — ELFA NAHYR CABRERA.
25) $ 5.400 20|pub. 10634 Jn.17.-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 18 de mayo de 1971 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muñiz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Carracelas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores en Herrera 685. — Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE. — LILI VIRGINIA DUQUE. — ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE. — NEDDA FABRA PERUGORRIA (a título personal y en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad Colectiva ZAFFARONI HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL).
25) $ 7.200 20|pub. 10633 Jn.17.-v.jl.14.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspiraciones para la provisión interina del cargo de Regente con destino al Hogar Femenino de Melo, Cerro Largo.
Bases e inscripciones: hasta el viernes 16 de julio de 1971, en la Oficina de Concursos del Organismo, Florida Nº 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados Departamentales. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31428 Jn.17.-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor RAUL GUALBERTO AMOZA ARRIADA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o A.5.E.G.191.153, Matrícula número 280.938, empadronado en Montevideo, número 155.015, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 9896 Jn.8.-v.jn.21.

REGISTRO DE AUTOMOTORES EMPLAZAMIENTO

Por extravío del Título de Propiedad del vehículo marca Ford Eifel, modelo 1939, padrón N.o 4.441 de la Junta Local de Young, Departamento de Río Negro, Matrícula J N.o 30.456 de BONIFACIO AGÜERO, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el registro formulando oposición. — Esc. Cándido Américo Doyenart, Director Registro Automotores de Río Negro.
27) $ 3.000.00 10|pub. 10412 Jn.15.-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO SECCION ADQUISICIONES

Asunto N.o 9232

Se llama a aspirantes para llenar el cargo vacante de Contador General del Instituto Técnico Profesional Clase AaA, Grado 5, Asignación básica mensual $ 26.300.
Los interesados deben registrar su inscripción en la sede del Organismo Guaraní 1599 División I, horario matutino de 7 y 15 a 13 horas.
El período de inscripción se clausura el 25 del corriente mes de junio. — Montevideo, junio 9 de 1971.
27) (C. C.) 10|pub. 31391 Jn.11.-v.jn.24.

CONTRABANDO

Juzgado Letrado de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos caratulados Rivero, Alberto contra TELLES DE MENEZES, ARIOVALDO. Contrabando. (Ficha 85-1965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariovaldo Telles de Menezes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Barbis, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31324 Jn.4.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.4

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco y Azzini, Carlos y otros c|. VAPOR GRANADERO "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 547|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Castiñeiras, Pablo Spano, Pedro Patricio Abad, Adolfo Pedreira, Constantino Tobio, Humberto Carlucio, Antonio Oviedo, Gerardo Holtmann, Miguel Olavarrieta José Larequi y Javier Arezo; para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois.
27) $ 2.400.00 10|pub. 10541 Jn.16-v.jn.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.239, con una superficie de 343 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.30.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MORENO DIONI HNOS. "Concordato" (Ficha A|514|71) se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el Art. 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio, la que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1971 a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 2.o piso).
Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatario, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, así como el informe que presentará en su oportunidad el Contador designado; b) Que los acreedores disponen del término de veinte días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el Art. 1.533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 3.200.00 10|pub. 10456 Jn.15-v.jn.28.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio", (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

INVESTIGACION PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad", (Ficha C 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a

estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO REGALADO Y CIA. "Concordato". (F. B. N.o 6|971), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cía., para la reunión que tendrá lugar el día 2 de agosto próximo a las 16 horas en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso quinto), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 19 de junio próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Angel V. Campiotti — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.00 10|pub. 10016 Jn.9-v.jn.22.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TOROS NERGUIZIAN e Hijos. "Concordato preventivo" (Ficha: C|2.398|70), se convoca a todos los acreedores de la firma Toros Nerguizian e Hijos, para que comparezcan a la Junta que se realizará en la sede del Juzgado, Cerrito 586, el día 29 de junio a las 15 horas.

Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y con la prevención y forma del Art. 1.532 inciso 3.o del Código de Comercio; II) Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; III) Que la Junta Resolverá con los acreedores que asistan. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
27) $ 2.800 10|pub. 10581 Jn.16.-v.jn.29.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio" ficha A_2446|1970, se cita llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24_v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: CASALIA, JUAN CARLOS. "Concurso voluntario" (Ficha A'368|1971), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Casalia para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, Cerrito 586, el día 28 de julio próximo a las 15 y 30 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.000.00 25|pub. 9382 Jn.2_v.jn.30. Jl.21_v.jl.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos "TOMAS TRAZORRA DORTA. Escrituración de oficio" (D-224|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Trazorra Dorta, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 3886, antes en mayor área con los números 18 y 19, con una superficie de 473 metros 60 decímetros y que tiene 15 metros al Este con frente a la calle Pública. Dicho solar está señalado con el número 86 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9555 el 31 de enero de 1957.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgársele sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600 30|pub. 9931 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.6

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VICENTE BELLO DE LUCIA y OTRA. "Emancipación" (Ficha V_85 año 1971) se hace saber que por resolución N.o 4.579 de fecha mayo 7 de 1971 se autorizó la escritura de habilitación de edad y emancipación para ejercer el comercio del menor Jorge Vicente Bello García, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de junio de 1971 con el N.o 19 al F.o 39 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poder, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 10|pub. 10457 Jn.15-v.jn.28.

INVESTIGACION DE PARTENIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Brocua, dictado en autos "Delia Catalina López contra Sucesión ADRIAN CASTRO PIRIZ". Investigación de paternidad. (D-65|1968), se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Píriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoria de pobreza correspondiente (Ficha D-66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos están auxiliados de pobreza. (D-66|968). — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31351 Jn.8.-v.jn.30.

INFORMACION AD—PERPETUAM

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN PEDRO y GALEANO DE VIERA, MARIA JACINTA. "Información Ad-Perpetuam" (V 57|971), se cita, llama y emplaza a los tenedores de buena fe de la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay, N o 6.843, "al portador", por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares) y vencida el 29 de agosto de 1970; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9452 Jn.3-v.jn.30. Jl.21_v.ag.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO D'ARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My 12 v.jn.23.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY, "Rescisión de contrato". (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LACRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: "Debén López, José. Sucesión. Libro 60. Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21_v.jl.30.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictado en los autos caratulados: PEREZ, LUZ MARY contra ABAL, CARLOS ALBERTO, "Investigación sumaria de Paternidad". (C 1.278), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Abal, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9771 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris el Acosta, Mario Gerónimo y Puccini María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3 240) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My 17v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María contra Darriulat Nubia", "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 8348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6393 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita llama y emplaza a don LUIS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barboza Juan contra Gutiérrez, Luis. Investigación de paternidad" (Ficha B N.o 2.818), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta
27) $ 4.800.00 30|pub. 9576 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se cita y emplaza en el término de treinta días, a todos los herederos de HERMENEGILDO VIGO, a estar a derecho en el juicio que por desalojo (Libro 7. Folio 679) les ha iniciado Walter Copelotti y Rosa Gladys Bonastre, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones solo con la cónyuge superstite. — Montevideo, junio once de mil novecientos setenta y uno. — Marta Marnega, Actuaria.

27) $ 1.600 10.pub. 10625 Jn.17.-v.jn 30.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth Saturnina contra BATISTA GABARROT, OMAR ARIEL. Juicio de guarda" (Ficha C-Nº 388|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Ariel Batista Gabarrot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele además, para llenar el requisito de la conciliación. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Placenza, Actuario.

27) $ 6.000 30|pub. 9600 Jn.4.-v jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO Posesión notoria de hijo natural de los nombrados causantes". (Ficha 71|1971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 6.000 30|pub. 4936 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor WASHINGTON LABORDE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford, padrón N.o 20.338, matrícula 20.271 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis Carlos Arbilla Encargado Registro.

27) $5.000.00 10|pub. 10178 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, modelo 1960 matrícula M-19505, padrón N.o 19.050, motor F.O.B.23 A, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.

27) $5.000.00 10|pub. 10179 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford modelo 1955 padrón N.o 24.086 matrícula 19504, motor V.5 E.G. 188.124, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.

27) $5.000.00 10|pub. 10180 Jn.10.-v.jn.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber, que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Jl.21-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Facundo Silva contra TOMAS SILVA. Posesión Notaria, Estado Civil, (Ficha Nº 107, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de abril de 1971 se mandó citar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) $ 1.600 10|pub. 9893 Jn.8.-v.jn.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SEFERINO SILVEIRA, LEONARDO FELIPE SILVEIRA y MARIO BASILIO SILVEIRA. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha número 314, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 22 de 1971. — Horacio A.Cazalás, Escribano Actuario.

27) R. 20|4|55 10|pub. 31347 Jn.8.-v.jn.21. Jl.21.-v.ag.6.

HUGO QUINTELA S. A.
LIQUIDACION Y DISOLUCION ANTICIPADA

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad

Liquidador: Cr. Tulio O. Laport Braga.
Acreedores: Presentarse en Rambla Roosevelt 450.

27) $ 3.600.00 20|pub. 9444 Jn.2.-v.jn.29.

RESCISION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.

Acreedores: Sarandí 590 D 103.

27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27.-v.jn.23.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26.9|1904. Con fecha 4 de junio de 1971, cedimos a Helios Tonelli y José L. López, las cuotas que nos correspondía en "El Gallinero S. R. L." que gira en Rambla República de México 5875. Acreedores: Mercedes 937, piso 5.o. — CARLOS DA SILVA y HUGO E. LLAMBI.

27) $3.600.00 20|pub. 10149 Jn.10-v.jl.7.

CLAUSURA

Montevideo, 21 de abril de 1971.

Con esta fecha hemos procedido a clausurar el negocio que en el ramo de peluquería, cigarrería y afines gira en esta plaza, calle Félix Laborde 2559.

Acreedores presentarse en el domicilio comercial indicado. — ROBERTO FIORINA. — RICARDO VIGORITO.

27) $ 3.600.00 20|pub. 10492 Jn.16-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES BALADAN de MORER comunica que ha cesado la actividad industrial que en la Sociedad accidental o de hecho realizó con el señor Eduardo Pérez en el local de la calle Democracia N.o 2230.

27) $ 5.400 30|pub. 10687 Jn.17.-v.jl.28.

SOUND BELL LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 30 de diciembre de 1970 los socios SALVADOR MARRONE y SAUL MAYO ABRAMOVICH cedieron sus cuotas sociales a Cipriano José Ferreira, domiciliado en Avenida 18 de Julio 1044, apartamento 105. Registro Público y General de Comercio: número 22, folio 718, libro 2 de Contratos.

27) $ 2.000 10|pub. 10593 Jn.17.-v.jn 30

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ETCHEPARE-GIL S. A. — Carpeta Nº 865|71 A. 58. — Solicita codificación con recargo de 15 o|o para la importación del siguiente artículo: "Tubos lisos de acero de precisión características DIN 2391 (Acabado brillante interno) de 1,5 mm. de pared y 7,6 mm. de diámetro hasta 4 mms. de pared y 90 mms. de diámetro destinados a la fabricación de equipos de refrigeración a absorción a llama".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los catorce días del mes de junio de 1971. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31431 Jn.17.-v.jn.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LAISA Y RALTUR S. A. — Carpeta Nº 865 971|1971. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de los siguientes artículos: "Rubro 52.132. Hierro en barras cuadrado de hasta 38 mm. de espesor. Rubro 32.150: Hierro en perfiles normales; a) Hierro o acero ángulo de hasta 60 mm. b) Hierro o acero T de hasta 60 mm. c) Hierro o acero media caña de hasta 6.3 mm. de espesor por 28.5 mm. de ancho. d) Hierro o acero U. de hasta 50 mm. por 25 mm. por 5 mm. Rubro 42.054: Acero en barras o lingotes; a) Aceros al carbono, excluídos los aceros finos al carbono, aceros aleados, aceros rápidos y aceros inoxidables, en barras de sección circular de hasta 38 mm. de diámetro. b) Aceros al carbono, excluídos los aceros finos al carbono, aceros aleados, aceros rápidos y aceros inoxidables, en barras de sección exagonal de hasta 38 mm. de espesor. c) Aceros al carbono, excluídos los aceros finos al carbono, aceros aleados, aceros rápidos y aceros inoxidables, en barras de sección octogenal de hasta 38 mm. de espesor. d) Aceros al carbono, excluídos los aceros finos al carbono, aceros aleados, aceros rápidos y aceros inoxidables, en barras cuadradas de hasta 38 mm. de espesor. e) Aceros en barra planchuela hasta de un máximo de 15.85 mm. (5|8") de espesor y de un ancho hasta de un máximo de 92.05 mm. (5" 5|8). Rubro 42.800: Hierro en flejes: a) De 3,2 mm. por 31,7 mm. (1" 1|4). b) De 3,2 mm. por 38,1 mm. (1" 1|2). c) De 3,2 mm. por 50,8 mm. (2"). d) De 4,8 mm. por 50,8 mm. (2"). e) De 4,8 mm. por 63,5 mm. (2" 1|2)".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los catorce días del mes de junio de 1971. — Jacinto González Bello, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 31450 Jn.17.-v.jn.18.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KURT SALOMON WOLLSTEIN o WOLTSTEIN (Ficha E|1.002|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 10514 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LONGO de GIORDANO, (Ficha 546|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10792 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN PIERPAULI, (Ficha 468|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10718 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SAMPIN, (Ficha 18|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10717 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA PRANDO FUENTES de DRATWA o MARIA OLGA PRANDO, (S 214|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10708 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10792 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALVALISI o GALBALILLI BARRAL, (A 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10725 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RAZETI de DELLACASA, (A 214|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10741 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA RISSO QUILEZ de CUENCA y LAMAS, (A 208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7, 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10742 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO RUIZ MONTERO y MARIA AMALIA VERA de RUIZ, (A 238|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10743 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANGEL MACIAS, (A 150|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10803 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEMOFF, (Ficha E 1.007|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10790 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA COMPETIELLO de LARRABURU, (Ficha 151|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10724 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELISA ROSSI de LEYTON, (Ficha 183|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10723 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BORDIGONI SASSARINI, (Ficha 185|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10722 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO BORIS VILLALBA, (Ficha 181|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10721 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COPPOLA o CARLOS ALBERTO COPPOLA GIBERT, (Ficha 195|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10720 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BECOÑA BARIZO, (S 165|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10791 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ELBIA DECASTELLI, (S 113|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10709 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALCORCILLO de DOMINGO, (S 289|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10710 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A|303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10508 Jn.18.-v.jn.30. Jl21.-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUKAS PERRENG de DOMINGUEZ, (F 201|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10793 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES D'ONOFRIO, (A 75|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10794 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ o ALBERTO MARTINEZ JAUREGUI, (Ficha civil N.o S 48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10819 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FELIX MASAGUEZ, (Ficha civil número S 62|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10818 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BERMUDEZ ALVAREZ de SALATTO, (Ficha civil N.o S 47|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10817 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o ELADIO CLAUDIO PINTADO (Ficha 172, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10716 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o DELFINA UBAL de DUMESTRE o ESTEBANA UVAL SUAREZ. "Sucesión Testamentaria" (Ficha 193|Letra V|Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10715 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO MORALES e ISMAEL MORALES (Ficha 435|Letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10714 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO COSTA o TORIBIO COSTA ESTEVES. "Sucesión Testamentaria" (Letra V|Ficha 513. Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1600.00 10|pub. 10713 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO BARRETO (Ficha 438|Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10712 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JOSE ACOSTA, (Ficha 252, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10711 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN ALBERTO CABRERA o RICARDO JUAN ALBERTO CABRERA PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10703 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNAIZ o HERNEY o HERNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10702 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE o VICENTE AMERICO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10701 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROSA o HECTOR ROSA BALDESARI, (Ficha C. N.o 80|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10706 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CARABALLO de HERNANDEZ (Ficha C. N.o 140|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10705 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO LAUBER MESNER y de ISABEL MESNER o MESMER, o RESMER, o MERVER o MERNER de DAUBER, (Ficha C. número 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1971. — Escribana Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10704 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de junio de 1971. — Dra. Lucia Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10822 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSIRA MARIA UMPIERREZ o ELCIRA DAMASA UMPIERREZ o ELCIRA MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10823 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA LUCIA TARAN de HERNANDEZ o MARIA OLGA LUCIA TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10824 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA TEODORA DIANO de GOENAGA o TEODORA SABINA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10825 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SEBASTIANA RAMONA FERNANDEZ OLIVA de PELLISTRI o SEBASTIANA RAMONA OLIVA, e intestada de EDUARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10826 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ROMUALDO PEREIRA VEGA, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10750 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o BLANCA ANA PEREZ (ROUX) de MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10751 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GREGORIO FERRARO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de junio de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10752 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO NOVO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10753 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN DE LEON PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10754 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GUALBERTO CARDOSO o CARDOZO DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10755 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDIRIO PEREZ LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10756 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA FLORENCIA DELGADO (CASAÑAS) de MANGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10757 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CANDELARIA SILVERA (SOSA) de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10758 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO AMORIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10759 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ (RODRIGUEZ) de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10760 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT LORENZO BLOIS AVERALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10761 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERDOMO (FERNANDEZ) de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10762 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO AGAPITO FERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10763 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FERNANDEZ CHAVES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10777 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TACITO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 19 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10778 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO JOSE GONZALEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 2 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10779 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREYRA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 20 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10780 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 13 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10781 Jn.18-v.jn.30. Jn.21-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Salto, 3 de junio de 1971. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 10839 Jn.18-v.jl.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1971. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10834 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PELLEGRINO MENONI o DANIEL PELLEGRINO MENONI UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10840 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apetrura de las sucesiones de HERMENEGILDA SEMPER de CARCABELOS y de BENITO CARCABELOS SEMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10841 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10835 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10836 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ALCIDES CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1971. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10837 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CAVANNA de BALBI o HAYDEE CLEMENTINA CAVANNA de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1971. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10838 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GERMAN ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10801 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOGNAZZA ARENAS o ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10800 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GIL ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10799 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DE ARMAS, o ANSELMO MODESTO DE ARMAS o DE ARMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 15 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10798 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANTONIO PLACERES PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10797 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEMA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10796 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA MESA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
Jl.21-v.jl.21.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10795 Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO URBANO GONZALEZ o GONZALEZ REYES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10738 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VENANCIO SANTELLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 3 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10737 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SIRIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10736 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CORTES de PUJADAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10735 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10734 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA CARMELA ACOSTA de SISURQUI o PAULA CARMELA ACOSTA SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10733 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DESIDERIO DIAZ PLACERES o DESIDERIO DIAZ y de MARIA CAILLABET de DIAZ o MARIA NICOLASA CAILLABET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
Jl.21-v.jl.21.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10732 Jn.18-v.jn.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

INMUEBLES A PLAZOS

JUSTINO RODRIGUEZ TORT, conforme al Art. 10 ley N.o 9.099 comunica al promitente comprador ANTONIO FLORENCIO FIGUERAS y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del Solar N.o 3 del padrón N.o 3.534 de 2.a sección del Departamento de Maldonado.
2) $ 3.600.00 15|pub. 10764 Jn.18-v.jl.8.

3—Convocatorias Comerciales

DORFEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de junio de 1971 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10805 Jn.18-v.jn.18.

PRIMA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 25 de junio de 1971 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10806 Jn.18-v.jn.18.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria el 30 de junio de 1971 a las 17 horas en la calle Paysandú 1085, para tratar el orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para firmar actas; 2.o) Considerar memoria, balance general y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.
Nota: Según estatutos, a las 17 y 30 horas la asamblea quedará constituída, cualquiera sea el capital representado.
La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de junio de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, junio 15 de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 10850 Jn.18-v.jn.22.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de nuestra sociedad, el día 26 de junio de 1971 a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación del Directorio para el período 1971; 3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente; 4.o) Distribución de utilidades.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en dichas Instituciones entre los días 18 y 23 de junio de 1971 en las oficinas de nuestra sociedad.
Igualmente se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 16 de nuestros estatutos, la asamblea sesionará válidamente con los señores accionistas que concurran, pasada media hora de la fijada para la realización del acto. — Salto, 12 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 10842 Jn.18-v.jn.18.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Veterinarios Unidos S. A. (Vetusa), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio de 1971 a las 18 horas, en su local social, calle Lima 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1968, 1969 y 1970; 2.o) Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (Art. 33 de los estatutos); 3.o) Elección de cinco Directores titulares y de los suplentes por un nuevo período, (Art. 9.o de los estatutos); 4.o) Designación de los asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 28 de los estatutos).
"Artículo 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja social con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria". — Montevideo, junio 14 de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.500.00 5|pub. 10831 Jn.18-v.jn.24.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Veterinarios Unidos S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 5 de junio de 1971 a las 19 horas, en el local social, calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o)Designación de los asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea.
"Artículo 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria". — Montevideo, junio 14 de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 5|pub. 10830 Jn.18-v.jn.24.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.
ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimoprimer ejercicio social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1971 a las 16 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 440 piso 3.o, para considerar la siguiente orden del día:
a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elección del Directorio; c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los estatutos sociales).
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 10820 Jn.18-v.jn.22.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION
LATIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1971 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 487 Esc. 301, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Reforma de los estatutos de la sociedad; B) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anterioridad a la apertura del acto, encontrándose abierto el registro de inscripción de acciones correspondiente, desde diez días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 10767 Jn.18-v.jn.18.

CORMA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de junio de 1971 a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10810 Jn.18-v.jn.18.

CORINTO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de junio de 1971 a las 11 thoras, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10811 Jn.18-v.jn.18.

VERAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de junio de 1971 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6. con el siguiente orden del día:

1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 10|pub. 10812 Jn.18-v.jn.18.

BLAUSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de junio de 1971 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria. balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 10|pub. 10813 Jn.18-v.jn.18.

LAIFA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de junio de 1971 a las 15 horas. en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10814 Jn.18-v.jn.18.

EBON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de junio de 1971 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10815 Jn.18-v.jn.18.

MIDECO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de junio de 1971. a las 16 horas. en 18 de Julio 1516. P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria. balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10816 Jn.18-v.jn.18.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Av. Italia 3477 el día 30 de junio de 1970 a las 15 horas, orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971; 3) Elección de Directorio; 4) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

A continuación se realizará una asamblea general extraordinaria, para tratar como único punto, lo siguiente:

1) Autorización al Directorio para comprar nuevas maquinarias para elaborar granito, con fines de exportación.

Para ambas asambleas se pueden registrar acciones hasta el día 25 de junio de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.500.00 5|pub. 10821 Jn.18-v.jn.24.

J. y E. ATKINSON LTDA. S. A.
URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1971 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487 Esc. 301, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970, y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3) Decidir si se otorgará remuneración a los Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 4.500.00 5|pub. 10765 Jn.18-v.jn.24.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION LATIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 28 de junio de 1971 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487 Esc. 301, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de noviembre de 1969 y el 30 de noviembre de 1970; B) Considerar el proyecto de reglamento para el funcionamiento de la asamblea; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anterioridad a la apertura del acto, encontrándose abierto el registro de inscripción de acciones correspondiente, desde diez días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 1|pub. 10766 Jn.18-v.jn.18.

MIRAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los Arts. 9, 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el 30 de junio de 1971 a las 11 y 15 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 24 ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1970; 2) Consideración de la renuncia del Presidente y nombramiento de su sustituto hasta el 31 de diciembre de 1972; 3) Nombramiento de dos accionistas pbara firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales en su artículo 18 se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, junio 16 de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 2|pub. 10746 Jn.18-v.jn.21.

ALBAMAR COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto por los estatutos sociales en el Art. 35 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1971 a las 11 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970; 2) Nombramiento del Directorio para el próximo ejercicio; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, junio 16 de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.600.00 2|pub. 10745 Jn.18-v.jn.21.

COMPAÑIA RELLSON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1971 a las 10 y 30 horas, en la calle 18 de Julio 1100, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10707 Jn.18-v.jn.18.

YENISEY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de junio de 1971, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria. balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10807 Jn.18-v.jn.18.

FINANCIADORA GENERAL S. A.
(FI.GE.SA.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de junio de 1971, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10808 Jn.18-v.jn.18.

FINANCIERA EUREKA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de junio de 1971 a las 10 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10809 Jn.18-v.jn.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO ARTURO CARBONELL PLOTTIER y MARIA LEONOR SILVEIRA COMAS (A|162|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200 20|pub. 10509 Jn.18.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ, VERA MARIA y CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS (Ficha E|122) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10829 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA BASILIA PELOCHE y ALBERTO FAUNDEZ (V|283|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10804 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO GRUBITS e IRMA AURELIA SCHUSTER (D|67|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10851 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA y MARIA EMILIA de BETHENCOURT (auto de 28 de mayo de 1971) (Ficha B|561|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10828 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABINO CANCIO de LEON LOBATO y PAULA CIRILA COSTA FERREYRA (Ficha 756|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10782 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA RAMONA de los SANTOS de PEREZ y JUAN RAMON PEREZ, (Ficha 325|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 14 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10783 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Echave Mazzuchelli de Baiz (Florinda) con BAIZ (HECTOR PEDRO). "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (L. A. F.a 290|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florinda Echave Mazzuchelli de Baiz y Héctor Pedro Baiz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 10843 Jn.18-v.jn.30. Jul.21v.ag.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno. HUGO PIRO CABAN, domiciliado en calle San Cono 3886 al señor Juez dice que al optar al título de Escribano, solicita se interrogue a los señores Alberto Sarno y Celia Rivero sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito al señor Juez proveer de conformidad. — Hugo Francisco Piro. — Rubens P. Cestaro, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 10853 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno. ALBERTO SARNO IZETA, domiciliado en la calle Cuareim N.o 1492, al señor Juez dice que al optar al título de Escribano, solicita se interrogue a los señores Hugo Piro y Carlos Piffaretti sobre su honradez y buenas costumbres. Solicito al señor Juez proveer de conformidad. — Alberto Sarno Izeta. — Rubens P. Cestaro, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1971 — Luis E Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 10854 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ALFONSO GUALBERTO ARIAS DIAS MOREIRA. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 176 año 1971"), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Alfonso Gualberto Arias Dias Moreira constituyendo domicilio en Roosevelt 640 de esta ciudad al señor Juez digo: Que para optar a los títulos de Procurador y de Escribano Público ofrezco la declaración de Zulma Segurola de López y del Esc. Mario Adán López sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Alfonso Arias". — Mercedes, junio 10 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalas. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 10739 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.408

Apertura: 15 julio 1971 a la hora 14.30.
Adquisición de: 139 Trajes de Medida 1|2 Estación. 59 Conjuntos de Pantalón y Camisa de Brin, 39 Túnicas.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31442 Jn.18-v.jul.1.o

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21
Tercer y último llamado

Reparación lucernario del Palacio Legislativo en la Sala de Pasos Perdidos.
Apertura de propuestas, jueves 8 de julio de 1971, 10 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12 (C.C.) 3|pub. 31441 Jn.18-v.jn.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 30 de junio de 1971
Hora 14. Lic. N.o 206. — Frutas, verduras, etc. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. Lic. N.o 206.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 16 de junio de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 31440 Jn.18-v.jn.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 18 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JOSE PEDRO BARBOZA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cerrito 171, y ALBA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 171.

5.a Sección

ALVARO RAMON LANDARINI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1870 y MARYROSA COMOLY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1870.

8.a Sección

ROBERTO ROMEO PRESTO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2133 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2133.
VICTOR SIMON ABI SAAB, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aguilar 1234 y NELSA IRENE FAJARDO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aguilar 1234.

11.a Sección

HUGO ARNOLDO CANTERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5350 y GRACIELA ANGELICA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5350.
NICOLAS VECCHIO, 21 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Oficial 10 N.o 2262 e ISABEL MARIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5244.
RAUL BONJOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4540 y OLGA LUISA MACCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4540.

12.a Sección

MANUEL ABELENDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1623 y RITA RAQUEL PREZA, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Garibaldi 1623.
JOSE MARIA FERNANDEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 207 y LUISA PEREZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3478.

13.a Sección

DANTE ALVAREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Austria 1644 y SUSANA LILIAN DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1208.
DANIEL FRANCISCO VOMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1164 y CECILIA ANTELO REZZANO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Buxareo 1164.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 4581 y NATALIA CARMELITA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4398.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 561 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 438.
WALTER LAUREIRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Miguel 127 y MARTHA SUSANA LEIVA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Miguel 127.

21.a Sección

JUAN GERALDO LOPEZ MENDES, 21 años, soltero, tapicero, brasilero, domiciliado Corneille 4291 y NILSA RODRIGUEZ FREITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4291.

24.a Sección

JUAN CARLOS DUQUE, 23 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Rivera 2692 y GRACIELA MALVARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1424.
JUAN MENDEZ, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1584 Ap. 1 y BLANCA ARGENTINA TERAN, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Viacava 1735.
GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 7929 y GRACIELA BARRIOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3583 Ap. 3.
14) $ 170.00 3|pub. v.Jn.22.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SYLVIA RINA ACHILLE CANON. "Rectificación de partida". (F-758|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sylvia Rina Achille pues donde el apellido del padre y del abuelo figura como "Achile" debe decir "Achille". — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10846 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: LUCILA GONZALEZ SILVA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 143 año 1971), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucila González Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre y apellido materno como "Ventura Acuña" en lugar de "Eugenia Ventura Silva", que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 15 de 1971. — Esc. Horacio A. Casalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31438 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

20—Remates

DANIEL COPPOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Fulgencio Bonifacio Amarillo c. NIEVES VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 64 F.o 384), se hace saber al público que el día 12 de agosto del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Daniel Coppola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sin base, los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos que les fuera transferida a don Fulgencio Bonifacio Amarillo y a Nieves Viera de Amarillo, por los esposos Ramón Montaud y Gregoria Viera de Montaud; con presencia del Banco Popular, en representación del vendedor, el día 18 de junio de 1945. (Promesa N.o 26.650, año 1937) inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, al folio 314 del L.o 26, el 3 de julio de 1945, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído, padrón N.o 104.193, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en febrero de 1923, consta de una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con frente al oeste, a la calle Pedro Giralt, llevando la puerta de entrada el N.o 4.638. El bien descripto está señalado con el N.o 7 en el plano y se ha abonado todo el precio de compra, a que se refiere la promesa citada anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Adt. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que la promesa de compra venta aludida y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o Piso. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400.00 15|pub. 10847 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JOSE D'ACUNTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ida Greco de Rodríguez contra RICARDO J. RODRIGUEZ. "Disolución y Liq. Sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 396) se hace saber al público que el día 5 de agosto de 1971, a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero José D'Acunto, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea sobre $ 1:908.666 el siguiente inmueble: un solar de terreno con edificación y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.835, fracción letra A en el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, compuesto de una superficie de 615 metros 65, que se deslindan así: 13 metros 90 al Noreste a la Avda. Millán, distando su punto medio 34 metros 91 a la calle Caridad y donde su puerta de acceso está señalada con el N.o 2.825; al Suroeste, 15 metros 20 de la calle Caridad, al Noroeste 60 metros 70 lindando con el padrón N.o 54.836 y al Sureste 43 metros 88 lindando con el padrón N.o 54.834.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros, impuestos, que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 5.o — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 10744 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil V. y otros) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAPETTI CORBO. "EjecuciNn de Hipoteca". (Ficha Civil N.o 67 Año 1969), se hace saber, que el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, por el Martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Canelón Chico", empadronada con el N.o 8.217, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Jorge M. Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 4.674 metros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; B) Que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y certificados e impuesto; y C) los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar: Que los deudores no han cumplido con lo establecido en el Art. 2.o del decreto de fecha 1.o de febrero de 1971.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en Las Piedras, a nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 10852 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LANEXPORT LTDA.

Integrantes: WOLF ADOLFO WOLF, ERNESTO JULIO WOLF y SAPTEM S. A.

Objeto: Barraca de Productos Agrícola - ganaderos y exportación.

Capital: $ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil).

Aportes: Wolf A. Wolf y Ernesto Wolf $ 5.000.00 (cinco mil pesos cada uno) y Saptem S. A. $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos).

Domicilio: Burgues 3255.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio en el libro N.o 2, folio 1.728 con el N.o 478.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10769 Jn.18-v.jul.1.o

FABONI LIMITADA

Contrato privado del 17|5|71 inscripto el 19 de mayo de 1971 con el N.o 194 Folio 670 del libro de contratos N.o 1.

Socios: WASHINGTON FAGUNDEZ y JOSE LUIS BONILLA.

Objeto: Com. e Ind. de Muebles.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00.

22) $ 2.000.00 10|pub. 10740 Jn.18-v.jul.1.o.

TURCATTI LIMITADA

Contrato privado 29|4|71.

Integrantes: Carlos Alberto Turcatti Gioia y Hebert Machado Noda.

Capital: $ 1:000.000.00 9|10 Carlos Alberto Turcatti y 1|10 Hebert Machado.

Objeto: Preparación, industrialización, comercialización de productos alimenticios en general y sus derivados.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: Carlos A. Turcatti.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción Registro Público de Comercio N.o 199, F.o 704 libro 2.

22) $ 3.000 10|pub. 10525 Jn.18.-v.jl.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.007. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Stendhal (Francia), solicita renovar marca STENDHAL para clase 10 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 10785 Jn.18-v.jul.1.o.

ACTA N.o 133.063. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PLASTISOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 10731 Jn.18-v.jn.18.

ACTAS N.os 133.061 y 133.062. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo) solicita marca LOVE STORY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 10730 Jn.18-v.jul.1.o.

ACTAS N.os 133.059 y 133.060. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES SORREL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 10729 Jn.18-v.jl.1.o.

ACTA N.o 133.047. — Montevideo, julio 14 de 1971. — Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales", (Montevideo), solicita marca: ELECTOPENALTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 10728 Jn.18-v.Jl.1.o.

ACTA Nº 33.046. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Oscar Bacot por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita marca "DALAMONALTER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 10727 Jn.18.-v.jl.19

ACTA Nº 133.043. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Oscar Bacot por Eduardo Franco Campodónico (Montevideo), solicita marca "ANTIESTAT DISCOLIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 10726 Jn.18.-v.jl.19

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.539. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Joseph Bancroft y Sons Co. (EUA), solicita patente para "Aparato para rizar hilado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000 10|pub. 10784 Jn.18.-v.jl.19

25—Ventas de Comercio

Máximo Márquez Torres vende a LUIS EDUARDO CABRERA FONTE su comercio denominado "The Brothers" sito en la calle Cuareim N.o 1294 de esta ciudad, al 31 de agosto de 1969. Se avisa a los acreedores a dicha fecha que se presenten en Sarandí 356, escritorio 21 con los comprobantes de sus respectivos créditos (artículo 1.o, ley N.o 2.904).

25) $ 5.400 20|pub. 10845 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Aubriot Carámbula, almacén sita Edison 4550. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA C. TABAREZ de VAZQUEZ.

25) $ 1.800 20|pub. 10772 Jn.18.-v.jl.15.

Laudelino Alaez Espeso, Macario Villarroel Requejo y Santiago González Ibáñez, prometieron vender a MANUEL BENITO EIRAS GARCIA, panadería en Tiburcio Gómez N.o 1716 ("Buena Vista"). Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Castellucci.

25) $ 3.600 20|pub. 10768 Jn.18.-v.jl.15.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Carlos Añón y Norberto Amed el bar sito en la Avenida General Rivera 2709. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — ALBINO VILA VILA. — GERARDO PAZOS PEREZ. — MANUEL PEREZ PAZOS.

25) $ 3.600 20|pub. 10700 Jn.18.-v.jl.15.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Antonio y Francisco Barizo Puñal el bar sito en la calle Marcelino Sosa 2101. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — MANUEL y JOSE MARIA FACAL ROMAR.
25) $ 3.600 20|pub. 10699 Jn.18.-v.jl.15.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a José Caeiro, Manuel Seijo y Raúl López el bar sito en la calle Misiones 1484. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — ROMAN RODRIGUEZ ARGUL. — ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 10698 Jn.18.-v.jl.15.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Lavalleja

Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo establecido en artículo 11 del decreto del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor MARCELINO NATIVIDAD MENDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta doble cabina, marca Volkswagen, año 1962, motor N.o 6:399.990, empadronado en la Intendencia Municipal de Lavalleja con el N.o 10.836, Matrícula P. 10.836, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar de la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Sabina Beltrame, Auxiliar 1º Eda. Registro. — Luis Bonino Condesa, Jefe de Sucursal.
27) $ 6.000 10|pub. 10856 Jn.18.-v.jl.1º

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL GESTO AMEIJEIRAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Jeep, Marca Land Rover, Motor N.o 06112110, Matrícula N.o M. 15.837, empadronado en San José, N.o M. 15.837, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Encargado Registro Luis Carlos Trollia.
27) $ 6.000 10|pub. 10802 Jn.18.-v.jl.1º

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 31 de mayo de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1628, 1629, 1656, 1687, 1691, 1730, 1780 y 1783 ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C. C.) 3|pub. 31439 Jn.18.-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR JINNO CASTORIANO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 7497714, Matrícula N.o 517.457, empadronado en Montevideo, N.o 205.174, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000 10|pub. 10697 Jn.18.-v.jl.1º

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELENA RITA FLORIO MARTIGANI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 300.00 1|pub. 10786 Jn.18.-v.jn.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesación de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 10844 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general que habiendo sido hurtado el original de la boleta contado número 298.898, la misma carece totalmente de valor. — Antonio Manzione S. A.
27) $ 200.00 1|pub. 10833 Jn.18.-v.jn.18.

PARQUEVISION S. A.
(En liquidación)

La asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de agosto de 1970, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador al contador Arturo Roche. Acreedores: presentarse en Palacio Salvo P. 9º, Esc. 5.
27) $ 2.000 10|pub. 10787 Jn.18.-v.jl.1º

SANSAN S. A.
(En liquidación)

La asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1970, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador al contador Arturo Roche. Acreedores: presentarse en Palacio Salvo, Esc. 5, Piso 9.
27) $ 2.000 10|pub. 10788 Jn.18.-v.jl.1º

SUNSET S. A.
(En liquidación)

La asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de agosto de 1970, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador al contador Arturo Roche. Acreedores: presentarse en Palacio Salvo, Esc. 5, Piso 9º
27) $ 2.000 10|pub. 10789 Jn.18.-v.jl.1º

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CALORIC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

(Disolución de Sociedad)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante Juzgado se presentó "CALORIC SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la Disolución y Liquidación de la Sociedad, que se transcribe a continuación.

Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo a los 13 días del mes de enero de mil novecientos setenta y siendo la hora diez y siete, se reúne la asamblea general extraordinaria de CALORIC S. A. en el local de la calle Cerrito 420 Piso 3 Apto. 306 para tratar la siguiente orden del día: 1) Disolución y Liquidación de la Sociedad, de acuerdo a los artículos 83 y siguientes de la ley número 13.782. 2) Designación de los liquidadores de la Sociedad. 3) Designación de un accionista para firmar el acta. Asistencia. Concurren los siguientes accionistas: Nicolás Zunini, con un capital accionario de cien mil pesos con derecho a seis votos; Soledad Fernández de Zunini, con un capital accionario de cien mil pesos, con derecho a 6 votos. Estando representada la totalidad del capital accionario que asciende a doscientos mil pesos. No se realizaron las publicaciones en razón de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales. Concurre Inspector de Hacienda.

El señor Presidente declara abierto el acto pasando a considerar el orden del día: Punto 1) Disolución y Liquidación de la Sociedad de acuerdo a los artículos 83 y siguientes de la ley N.o 13.782. Se aprueba por unanimidad. Punto 2) Designación de los liquidadores de la Sociedad. Se designa por unanimidad liquidadores a los señores Nicolás Zunini y doctor Aníbal Macchitelli los que podrán actuar conjunta, separada o indistintamente en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales realizando todos los trámites y gestiones ante el Poder Judicial y Oficinas Públicas competentes para la realización de la liquidación. Punto 3) Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa para firmar el acta a la accionista señora Soledad Fernández de Zunini.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas y 30 minutos. — S. F. Zunini. — N. Zunini.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original de un mismo tenor que he cotejado. En fe de ello, expido el presente en Montevideo a diecinueve de enero de mil novecientos setenta. — Stelio Bonavita, Escribano.

Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno. — Nicolás Zunini y Aníbal Macchitelli, en sus calidades de liquidadores de CALORIC S. A., según constan en el testimonio Notarial letra A que se adjunta, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 escritorio 415 (Dr. Macchitelli), ante el señor Juez se presenta y dicen: 1) Que de acuerdo con lo que establecen el artículo 83 y siguientes de la ley N.o 13.782 publicada en el "Diario Oficial" de fecha 10 de noviembre del año próximo pasado, vienen a solicitar la disolución y liquidación de CALORIC S. A. 2.o) Que CALORIC S. A. giraba en el ramo de arrendamientos de inmuebles, no adeudando tributo alguno según surgen de los testimonios de la Dirección General Impositiva, letras B y C. 3.o) Que la causa de disolución y liquidación tiene por fundamento la inconveniencia de este estado de sociedad ya que la misma carece de acreedores según surge del Balance de Situación que se agrega, letra D. Por lo expuesto, al señor Juez piden: 1.o) Se les tenga por presentados, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. 2.o) Se decrete la disolución y liquidación de la SOCIEDAD ANONIMA CALORIC de acuerdo a lo que establece el artículo 83 y siguientes de la ley N.o 13.782. 3.o) Se publique la declaración de liquidación por intermedio de los edictos pertinentes, los que podrán ser entregados indistintamente a los liquidadores. Otrosí pido: que se expida certificado judicial de haberse iniciado el presente trámite a los efectos de exhibirlo en la Dirección General Impositiva. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nicolás Zunini. — Aníbal Macchitelli, Abogado.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Señor Juez: habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto N.o 71 de 6 de febrero de 1969 corresponde, en opinión de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en

escrito de fojas 13, cancelando a CALORIC S. A., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1961. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — Visto Bueno: Contador Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. — Señor Juez: la Fiscalía comparte la opinión expresada por la Inspección General de Hacienda a fojas 24 vuelto. — Montevideo. 12 de mayo de 1971. — Alejandro J. Baccino.

2.899. — Montevideo. 14 de mayo de 1971 .— Vistos: por lo que surge de autos y los precedentes dictámenes se resuelve: decretar la cancelación de la autorización para funcionar otorgada a la sociedad anónima gestionante, previa comunicación al Registro Público de Comercio y publicaciones legales. Justificadas las publicaciones, liquídense y repónganse tributos, honorarios fictos $ 5.000 devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de fojas uno, uno vuelta, veinticuatro vuelta, veintiocho y veintiocho vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, caratulados: "CALORIC S. A. Liquidación de Sociedad" (F - 409|1970). dejando constancia que la providencia número dos mil ochocientos noventa y nueve, fue notificada a la parte interesada el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos setenta y uno. — Zozima L. Martino, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de junio de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 6 horas e inscripta en este Registro con el N.o 170 al Folio 663 vuelto del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$ 7.380.00 — 1|pub. — 10848

DINSOR S. A.

Cuareim 1921-7

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DINSOR S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V-103-1971), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DINSOR S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

DINSOR S. A. — Explotación agropecuaria. — Cuareim 1921-7, — Montevideo. — Asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1970. siendo las 9 horas se reúne la asamblea general ordinaria de DINSOR S. A. a efectos de tratar la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios al 31 de agosto de 1969 y al 31 de agosto de 1970 con la asistencia del 100 o|o del capital integrado représentado por las siguientes personas: Lucila García Oxley de Reyes v|n $ 500.000.00, 6 votos; Alexander Von Rehbinder v|n $ 500.000.00, 6 votos y la asistencia de los Directores señores Ramón Martínez y Carlos Reyes. Preside el acto el señor Carlos Reyes. A moción de la señora Lucila García se resuelve por unanimidad incluir en el orden del día la consideración de reformar estatutos a efectos de las acciones sean nominativas y el nombramiento de nuevo Directorio.

Memoria

El Directorio luego de una minuciosa relación de los recaudos presentados y en virtud de tratarse de resultados fácilmente recuperables recomienda a la asamblea la aprobación de los Estados Contables.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Acto seguido se procede a dar lectura al Balance General y a la cuenta de Pérdidas y Ganancias las cuales se encuentran registradas en el Libro Inventario Folios 16, 17, 18 y 19. Se respuelve por unanimidad: 1) Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al ejercicio 1969. Asimismo el ejercicio 1970. 2) Modificar el artículo 5.o de los Estatutos Sociales que quedará redactado así:

"Artículo 5.o El capital estará representado por acciones nominativas de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional). Los titulares de acciones podrán transferirlas a terceros mediante simple notificación escrita al Directorio de la Sociedad, estableciendo al dorso de las acciones la fecha de transferencia, el nombre y la firma conformidad del nuevo titular."

Se resuelve a la vez en este acto sellar las acciones presentadas en esta Asamblea, estableciendo la nominación a favor de los actuales tenedores. Al margen: dos firmas ilegibles. A efectos de tramitar la modificación de Estatutos así como para notificarse y aceptar observaciones se autoriza al señor Alberto Martínez Viñoly a representar a la Sociedad con amplias facultades. 3) Se designa nuevo directorio: Presidente: Lucila García Oxley de Reyes, Vicepresidente: Alexander Von Rehbinder. Sin otro punto que tratar siendo las 10 y 30 horas se levanta la sesión y se deja constancia que no ha concurrido el Inspector General de Hacienda. Dos firmas ilegibles. Concuerda bien y fielmente con su original del mismo tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Edgardo Bello Argos. — Un sello que dice: Edgardo Bello Argos, Escribano.

Testimonio

Expediente 293-71. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de DINSOR S. A. sancionado por los accionistas de la empresa, en asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1970, según testimonio notarial adjunto a estos obrados. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial, H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 25 de mayo de 1971. — Salida 25 de mayo de 1971. — Vistos N.o 2.260. — Señor Juez no hay observaciones que formular. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2.989. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por DINSOR S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta y ocho, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DINSOR S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V-103-1971), haciendose constar que la providencia número dos mil novecientos ochenta y nueve, del veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de junio de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 84 al Fo. 430 del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 8.815.00. — 1|pub. — 10855.

ARTELAN S. A.

(Inscripción N. 90.291)

Cerro Largo 972|74

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	62.610.21
Banco Comercial	"	1.020.00
Inmuebles	"	4.901.135.30
Gtos. de Constitución..	"	1.00
Caja de Jubilaciones ..	"	16.622.40
Pérdidas y Ganancias ..	"	256.589.53
Cargos Diferidos	"	6.120.00
Acciones a Emitir ...	"	1.000.000.00
	$	6.244.098.44

Pasivo —

Acreedores Varios	$	271.500.00
Oblig. a Pag. Bancarias	"	20.000.00
Ofic. Impto. a la Renta	"	39.095.00
Int. Vdos. a Pagar ...	"	1.500.00
Bco. Hip. (Hipoteca) .	"	211.647.50
Caja Nacional de Ahorro Postal (Hip.) ..	"	60.000.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Fondo de Reserva	"	40.205.69
Res. Rev. Act. Fijo....	"	3.600.150.25
Capital Autorizado ...	"	1.000.000.00
	$	6.244.098.44

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas

Gastos Generales	$	3.679.96
Timb. Fdo. Vivienda ..	"	1.842.00
Impuestos	"	223.533.00
Intereses	"	104.787.40
Seguros	"	3.055.00
Aportes Jubilatorios ..	"	64.258.00
Amortizaciones	"	87.521.80
	$	488.677.16

Ganancias —

Alquileres	$	360.000.00
Pérd. Ejercicio	"	128.677.16
	$	488.677.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran cop. al Fo. 39 y 40 del Libro Copiador de Cartas certificado el 5 de febrero de 1953 con el N.o 395 al F.o 245 del libro respectivo N.o 13.

$ 5.440.00. — 1|pub. — 8273.

FRUCOR S. A.

Ibicuy 1263

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	38.296.35
Deudores varios	578.701.39
Mercaderías	615.072.60
Bancos	104.515.33
Maquinaria	8.781.17
Muebles e instalaciones .	2.090.66
	1.347.457.50

Pasivo —

Acreedores varios	191.177.88
Obligaciones a pagar	365.000.00
Impuestos y leyes sociales	308.339.00
Reserva para capitalizar .	16.001.47
Capital integrado	178.000.00
Utilidades sobre distribuir	186.457.73
Utilidades del ejercicio ..	102.481.42
	1.347.457.50

Estado de Ganancias y Pérdidas

(Ejercicio 1.o de octubre de 1966 al 30 de setiembre de 1967)

Ganancias —

Mercaderías	1.606.954.11
	1.606.954.11

Pérdidas —

Sueldos y jornales	758.589.50
Aportes leyes sociales ..	152.364.74
Alquileres	40.926.21
Impuestos	274.087.68
Timbres y sellados	66.928.00
Luz y agua	18.520.00
Seguros	3.460.63
Intereses	146.000.00
Gastos generales	43.595.93
Utilidad líquida	102.481.42
	1.606.954.11

Distribución de Utilidades

Pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas ralizada el día 11 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, rubricado con fecha 21 de mayo de 1963, a folio 5.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 8283.

FRUCOR S. A.

Ibicuy 1263

Balance de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	141.886.91
Mercaderías	1:303.798.80
Deudores varios	684.086.09
Bancos	153.883.80
Maquinaria	8.781.17
Muebles e Instalac.	2.090.66
	2:294.527.43

Pasivo —

Acreedores varios	287.014.04
Oblig. a pagar	515.000.00
Préstamos	307.064.65
Leyes sociales	540.840.43
Res. para capitalizar ...	113.916.47
Capital integrado	178.000.00
Utilid. sin distribuir	191.024.15
Utilidades del Ejerc. ...	161.667.69
	2:294.527.43

Estado de ganancias y pérdidas

1.o de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Mercaderías	2.787.067.12
5 o/o s/inventario al 31/12/67	30.754.00
	2:817.821.12

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:310.413.62
Leyes sociales	397.152.26
Imp. e intereses	345.433.00
Seguros	24.181.18
Alquiler	43.887.80
Luz y agua	47.137.55
Repar. y pintura Edif....	110.200.00
Fletes	66.300.00
Timbres y sellados	112.080.00
Gastos generales	168.614.02
Utilidad líquida	192.421.69
	2:817.821.12

Distribución de utilidades: pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 11 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, rubricado con fecha 21 de mayo de 1963, a folio 6.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 8284.

CIDI S. A.

(Inscripción N.o 48.022)

25 de Mayo 444, Piso 5

Balance de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Inversiones inmobiliarias exterior	$	71.777.68
Inversiones mobiliarias exterior	"	466.655.74
	$	538.433.42

Pasivo —

Cuentas a pagar y acreedores exterior	$	397.210.78
Capital integrado	"	90.000.00
Utilidades Ej. 1969|70 .	"	18.949.51
Utilidades ej. anteriores	"	51.222.64
	$	538.433.42

Estado de Ganancias y Pérdidas

(Ejercicio 1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970)

Arrendamiento	$	225.000.00
Gastos de administración	"	206.050.49
Utilidad del ejercicio ..	$	18.949.51

Las Utilidades se afectan a incrementar el Fondo de Reserva Especial.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 18 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1961.

$ 2.660.00 — 1|pub. — 8248.

S.A.M.A.I.

Sociedad Anónima Metalúrgica Agro-Industrial

(Inscripción N.o 40.784)

18 de Julio 841

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	8.820.00
Inmuebles	"	77.623.00
	$	86.443.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	20.000.00
Acreedores varios ...	"	1.200.00
	$	21.200.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.243.00
	$	86.443.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Imp. y contribuciones.	$	71.411.00
Utilidad del ejercicio .	"	589.00
	$	72.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	72.000.00
	$	72.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 13 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas, folio 14, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de junio de 1960.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 8276.

FRUCOR S. A.

Ibicuy 1263

Balance de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	188.344.12
Bancos	474.949.37
Deudores varios	1.212.306.19
Mercaderías	1.326.695.20
Otros deudores	147.332.69
Maquinaria	8.781.17
Muebles y útiles	2.090.66
	3.360.499.40

Pasivo —

Acreedores varios	156.335.25
Caja de Jubilaciones ..	911.482.64
Caja de Compensaciones.	106.845.55
Fondo Nacional de Viviendas	1.742.99
Obligaciones a pagar .	515.000.00
Otros acreedores	373.100.00
Reservas	113.916.47
Capital integrado	178.000.00
Accionistas	437.743.44
Utilid. sin distribuir ..	352.691.84
Utilidad del ejercicio ..	213.641.22
	3.360.499.40

Estado de ganancias y pérdidas

1.o octubre 1968 al 30 setiembre 1969

Ganancias —

Mercaderías	3.646.273.29
Intereses y descuentos..	5.663.20
	3.651.936.49

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1.912.096.23
Aportes leyes sociales..	789.042.61
Alquileres	58.440.00
Luz y agua	86.280.65
Indem. por despido ..	150.990.00
Timbres y sellados ..	185.496.60
Impuestos	85.681.00
Seguros	31.089.50
Fletes, etc.	28.238.15
Gastos generales	110.940.53
Utilidad líquida	213.641.22
	3.651.936.49

Distribución de utilidades

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 11 de diciembre de 1970.

Pasan a nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador rubricado con fecha 21 de mayo de 1963, a folio 7.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 8285.

DISRONA S. A.

(Inscripción N.o 44.683)

Guayaquí 3162

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	5.414.00
Inmuebles	"	99.000.00
Prdidas y ganancias ..	"	4.786.00
	$	109.200.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	59.200.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	109.200.00

Balance de resultados al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Imp. y contribuciones.	$	56.296.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.704.00
	$	60.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 26 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas, folio 15, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de noviembre de 1960.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 8275.

JAVEL S. A.

(Inscripción N.o 221.800)

Dante 2072

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Acciones a Emitir	500.000.00
Suscriptores de Acciones	359.800.00
Inmuebles	140.200.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	500.000.00
Capital Suscripto	359.800.00
Capital Integrado	140.200.00
	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en el Libro Inventario Folio N.o 2, libro registrado al 21|4|69 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 8288.

FRUCOR S. A.

Ibicuy 1263

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	885.781.10
Deudores Varios	825.115.00
Mercaderías	1.141.534.00
Maquinaria	8.781.17
Muebles y Utiles	2.090.66
	2.863.301.93

Pasivo —

Acreedores Varios	389.324.00
Préstamos Accionistas ..	217.879.03
Leyes Sociales	1.319.803.04
Reservas	113.916.47
Capital Integrado	178.000.00
Utilid. sin Distribuir ...	566.333.16
Utilidad del Ejercicio ...	78.046.23
	2.863.301.93

Estado de Ganancias y Pérdidas 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	3.923.701.18
	3.923.701.18

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	1:978.544.06
Leyes Sociales	759.288.81
Alquileres	278.609.50
Luz y Agua	102.944.92
Seguros	36.635.00
Utiles Escritorio	5.564.27
Impuestos	165.759.00
Timbres y Sellados	272.520.00
Suscripciones	53.240.00
Gastos Generales	192.549.39
Utilidad Líquida	78.046.23
	3.923.701.18

Distribución de Utilidades: Pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 11 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador rubricado con fecha 21 de mayo de 1963, a Folios 8.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 8286.

FIRAN S. A.

(Inscripción N.o 50.945)

Cerro Largo 972|74

Estado de situación al 31|12|70

Activo —

Caja	$	332.338.21
Banco Comercial	"	4.172.00
Gtos. de constitución	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	124.485.32
Caja de Jubilaciones	"	688.40
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	561.684.93

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	61.684.93
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	561.684.93

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	$	50.051.00
Timbres Fdo. Nal. Vivienda	"	78.00
Gastos generales	"	2.710.00
Aportes Jubilatorios	"	2.730.00
	$	55.569.00

Ganancias —

Bonif. fiscales	$	970.00
Pérdid. del ejercicio	"	54.599.00
	$	55.569.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 42 del Libro Copiador N.o 3637 al Folio 733 del Libro N.o 11.

$ 3.680.00. — 1|pub — 8274.

JAVEL S. A.

(Inscripción N.o 221.800)

Dante 2072

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	1:682.215.00
	1:682.215.00

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	682.215.00
	1:682.215.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra registrado en el libro Inventario a folios Nos. 2 y 3 libro certificado el 21 de abril de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.080.00. — 1|pub. — 8289

COIMSA S. A.

(Inscripción N.o 16.202)

Juncal 1574

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Inmuebles	$	1.779.240.70
Muebles y útiles y Máq. y equipo	"	38.662.32
Herramientas, útiles e instalaciones	"	54.785.97
Caja y Bancos	"	483.112.29
Varios deudores	"	6.007.264.42
Stock de mercaderías	"	12.239.987.03
Inversiones	"	827.200.00
Pagos adelantados y partidas pendientes	"	3.125.883.27
Importes a reintegrar y pagos diferidos	"	243.867.59
Trabajos en obra	"	146.867.75
Gtos. de organización	"	6.748.50
Honorarios y Difer. cotización títulos hipotecarios	"	85.440.01
	$	25.039.059.85

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva mantenimiento Cap. Cir. y Rev. activo fijo	"	280.153.74
Acreedores varios	"	4.301.660.93
Acreed. hipotecarios	"	322.479.34
Obligac. a pagar	"	15.733.124.90
Aportes de Directores y partidas pendientes	"	316.393.55
Utilid. a distribuir	"	135.484.29
Ganan. del ejercicio	"	949.763.10
	$	25.039.059.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Costo de ventas	$	5.691.043.91
Gastos administración propiedades y amortizaciones	"	28.183.52
Gastos generales	"	224.868.39
Gastos de oficina	"	4.945.122.71
Gastos de ventas	"	556.244.41
Impuestos y seguros	"	1.835.839.10
Util. del ejercicio	"	949.763.10
	$	14.231.065.14

Haber —

Ventas	$	8.727.193.27
Alquileres	"	605.200.00
Comis. del exterior	"	3.847.069.46
Difer. de cambio	"	29.303.71
Ingresos varios	"	1.022.298.70
	$	14.231.065.14

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 511 y 512 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 8299.

JAMAICA S. A.

(Inscripción N.o 27.699)

Cerrito 507, P 6, Esc. 61

Balance de disolución al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	21.362.04
Caja 23	"	4.000.00
Resul. ejerc. anteriores	"	49.233.73
Result. liquidación	"	56.872.92
	$	131.468.69

Pasivo —

Doc. a pagar	$	64.000.00
Gtía. alquileres	"	517.00
Est. Dr. Fossati	"	46.951.69
Capital integrado	"	20.000.00
	$	131.468.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	22.806.00
Gastos generales	"	43.935.65
	$	66.741.65

Haber —

Alquileres	$	9.868.73
Result. liquidación	"	56.872.92
	$	66.741.65

Aprobados por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 52 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 2470 a fs. 40 del Libro 2.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8316.

LOMAS S. A.

(Inscripción N.o 39.369)

Cerrito 507 - P.o 6 - Esc. 61

Balance de Liquidación al 9 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	59.113.43
Caja	"	5.000.00
Inm. Nros. 4 y 5	"	201.950.86
Acciones Rescatadas ..	"	31.218.10
Res. Ej. Anteriores ..	"	46.672.61
Resultados Liquidación	"	46.045.00
Acciones a Emitir ..	"	110.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	390.000.00
Capital Autorizado ..	"	110.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 9 de noviembre de 1970

Debe —

Gastos Generales	$	15.995.00
Impuestos	"	32.050.00
	$	48.045.00

Haber —

Alquileres	$	2.000.00
Resultados Liquidación	"	46.045.00
	$	48.045.00

Aprobado por la Comisión Liquidadora.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 47 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7363 a fs. 137 del libro 11.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 8317.

ERMIND CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 243.026)

Cerrito 507 - P.o 6 - Esc. 61

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Banco	U$S	838.20
Deud. del Exterior	"	28.572.00
Pérd. del Ejerc....	"	159.80
Gtos. de Constit....	"	430.00
Acciones a Emitir ..	"	70.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado .	U$S	30.000.00
Cap. Autorizado ..	"	70.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Debe —

Gastos Generales ..	U$S	159.80
	U$S	159.80

Haber —

De Pérdidas del Ej. .	U$S	159.80
	U$S	159.80

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Reigstro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 3733 a fs. 101 del libro 20.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 8318.

IDEMBURG CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 241.940)

Cerrito 507 (piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y banco	U$S	10.088.12
Deudores del exterior	"	14.286.00
Accionistas	"	15.000.00
Gtos. de constitución	"	450.00
Pérdidas del Ej. ..	"	175.88
Acciones a emitir ..	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	15.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Gastos generales ...	U$S	175.88
	U$S	175.88

Haber —

Pérdidas del Ejerc. .	U$S	175.88
	U$S	175.88

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 6.109 a Fs. 39 del libro 21.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 8319.

VALENTINA S. A.

(Inscripción N.o 33.867)

Cerrito 507, (piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	24.573.00
Inmuebles	"	136.035.00
Pérdidas a amortizar.	"	28.178.00
Acciones a emitir ...	"	66.000.00
	$	254.786.00

Pasivo —

Valentina D. de Greco	$	43.300.00
Capital integrado ...	"	134.000.00
Utilidad del ejercicio..	"	11.486.00
Capital autorizado ...	"	66.000.00
	$	254.786.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	99.014.00
Gastos generales	"	9.500.00
Utilidad del ejercicio..	"	11.486.00
	$	120.000.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1956 y anotado con el número 3.160 a Fs. 416 del libro 3.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 8321.

CAFARY S. A.

(Inscripción N.o 221.407)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	106.499.65
Inmuebles	"	744.646.05
Pérdidas a amortizar	"	20.676.30
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1:071.822.00

Pasivo —

Alquileres a vencer	$	70.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.822.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1:071.822.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	62.018.00
Gastos generales	"	6.160.00
Utilidad del ejercicio	"	1.822.00
	$	70.000.00

Haber —

Alquileres	$	70.000.00
	$	70.000.00

La utilidad del ejercicio para a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2.494 a Fs. 30 del libro 18.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 8322.

JAVEL S. A.

(Inscripción N.o 221.800)

Dante 2072

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	1.682.215.00
Caja	5.496.00
	1.687.711.00

Pasivo —

Acreedores varios	682.215.00
Capital integrado	1.000.000.00
Utilidad del ejercicio	5.496.00
	1.687.711.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	72.129.00
Gravámenes legales y leyes sociales	62.375.00
Utilidad del ejercicio	5.496.00
	140.000.00

Ganancias —

Alquileres	140.000.00
	140.000.00

La utilidad no se distribuye.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra registrado en el libro Diario, certificado el 21 de abril de 1969 por el Registro Público y General de Comercio a folios N.o 4, 5 y 6.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 8290.

HOMEOPATIA CABRAL S. A.

(Ex Rambex S. A.)

(Inscripción N.o 169.447)

Cerrito 507 (P 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	52.257.16
Inmuebles	"	1:179.626.00
Pérdidas a amortizar	"	14.990.00
Pérdidas del ejercicio	"	43.126.84
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	1:330.000.00

Pasivo —

Alquileres a vencer	$	80.000.00
Capital integrado	"	1:210.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	$	1:330.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Banco de Previsión Social	$	17.569.84
Impuestos	"	99.337.00
Gastos generales	"	6.220.00
	$	123.126.84

Haber —

Alquileres	$	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	43.126.64
	$	123.126.84

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1967 y anotado con el N.o 3.657 a Fs. 61 del libro N.o 18.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 8324.

CIA. INM. ANGIO AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 4.312)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	20.562.539.00
Varios deudores	"	9.520.000.00
Semovientes	"	2.690.000.00
Productos de explotación	"	547.500.00
Inmuebles	"	793.314.00
Anticipos	"	278.374.00
Acciones en garantía	"	5.000.00
	$	34.396.727.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	634.748.00
Capital integrado	"	1.300.000.00
Cap. integrado a Reg.	"	850.000.00
Cuenta nueva	"	14.142.329.00
Utilidad del ejercicio	"	17.464.650.00
Directores por Acc. Dep. en Gtía.	"	5.000.00
	$	34.396.727.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Intereses hipotecarios	$	727.00
Impuestos	"	3.215.613.00
Gastos s|hipotecas	"	12.957.00
Gastos generales (Inm. Urb.)	"	211.558.00
Intereses y descuentos	"	43.682.00
Utilidad del ejercicio	"	17.464.650 00
	$	20.949.181.00

Haber —

Explotación	$	20.842.767.00
Alquileres	"	106.414.00
	$	20.949.181.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1945 y anotado con el número 1795 a Fs. 168.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 8326.

SHEIK CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.381)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja, Banco y M. Argentina	$	12.751.764.00
Dupomar S. A. C. I. P.	"	45.586.464.00
Marcas y fórmulas	"	94.928.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	58.496.156.00

Pasivo —

Delfa S. R. L.	$	4.252.00
Acreedores por dividendo	"	33.215.050.00
Cuenta nueva	"	17.375.006.00
Utilidad del ejercicio	"	7.701.848.00
Capital integrado	"	137.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
	$	58.496.156.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Diferencias de cambio	$	2.745.606.00
Impuestos	"	2.804.312.00
Gastos de explotación	"	104.150.00
Gastos generales	"	100.892.00
Utilidad del ejercicio	"	7.701.848.00
	$	13.456.808.00

Haber —

Recursos de explotación	$	13.456.808.00
	$	13.456.808.00

La utilidad del ejercicio conjuntamente con las utilidades en cuenta nueva se distribuirá un dividendo de $ 10.000.000.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el N.o 2.642 a Folios 21 del Libro 18.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 8327

MIRACUR S. A.

(Inscripción N.o 215.537)

Cerrito 507 P 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Alquileres a cobrar	$	6.000.00
Caja de Jubilaciones	"	6.128.00
Inmuebles	"	432.105.00
Inst. muebles ....RH	"	50.000.00
Anticipos fiscales	"	1.724.00
Pérdidas del ejercicio	"	90.283.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.086.240.00

Pasivo —

Partidas a liquidar	$	30.218.00
Pérdidas y ganancias	"	56.022.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1.086.240.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Marcas	$	10.000.00
Gastos de constitución	"	9.600.00
Gastos generales	"	21.973.00
Impuestos	"	96.710.00
	$	138.283.00

Haber —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdida del ejercicio	"	90.283.00
	$	138.283.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallas copiados a Fs. 2 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967 y anotado con el N.o 2713 a fs. 35 del Libro N.o 18.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 8325.

VICKY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.464)

Cerrito 507, P 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Banco	$	3.011.00
Deudores varios	"	44.652.00
D.G.I.	"	1.998.00
Depósitos en garantía	"	12.500.00
Pérdidas a amortizar	"	7.031.00
Pérdidas del ejercicio	"	12.713.00
	$	81.905.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.493.00
Reserva dif. cot. títulos	"	2.412.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	81.905.00

Cuesta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1971

Debe —

Impuestos	$	2.468.00
Gastos generales	"	25.245.00
	$	27.713.00

Haber —

Ingresos varios	$	15.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	12.713.00
	$	27.713.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1743 a fs. 6 del Libro N.o 3.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 8329.

EMPIRE RULER S. A.

(Inscripción N.o 48.972)

Cerrito 507, P 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Moneda Argentina	M$A	955.56
Deudores del exterior	"	101.167.03
Ctas. corrientes	"	6.183.00
Inv. y colocaciones	"	97.800.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Doc. de terceros	"	3.40
Valores	"	5.80
	M$A	231.114.79

Pasivo —

Acreedores del exterior	M$A	115.849.44
Util. del ejercicio	"	4.399.27
Cuenta nueva	"	10.856.88
Capital integrado	"	75.000.00
Depositantes de doc.	"	3.40
Depositantes de valores	"	5.80
Capital autorizado	"	25.000.00
	M$A	231.114.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Gastos generales	M$A	51.16
Impuestos	"	257.57
Util. del ejercicio	"	4.399.27
	M$A	4.708.00

Haber —

Result. financiera ...	M$A	3.956.00
Comisiones realizadas .	"	752.00
	M$A	4.708.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 48 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2214 a fs. 692. del Libro N.o 11.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 8332.

INVERSORA ACME S. A.

(Inscripción N.o 43.755)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja, dólares y Banco	$	204.304.71
Acciones del exterior .	"	7.767.400.00
	$	7.971.704.71

Pasivo —

Utilidad del ejercicio .	$	4.108.940.00
Cuenta nueva	"	3.452.764.71
Capital integrado	"	500.000.00
	$	7.971.704.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Debe —

Impuestos	$	15.215.00
Gastos generales	"	43.045.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.018.940.00
	$	4.077.200.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	2.941.200.00
Dividendos	"	1.136.000.00
	$	4.077.200.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7.904 al Folio 117 del Libro 10.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 8331

MISS VANITY S. A.

(Inscripción N.o 48.980)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Banco y Dólares	$	2.314.43
Accionistas	"	7.000.00
Inversiones y colocaciones	"	10.170.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	59.484.43

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	6.600.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Cuenta nueva	"	1.816.73
Util. del ejercicio	"	1.067.70
Capital integrado	"	3.000.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
	$	59.484.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	12.60
Gastos generales	"	401.70
Util. del ejercicio	"	1.067.70
	$	1.482.00

Haber —

Result. de inversiones .	$	1.482.00
	$	1.482.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2150 a fs. 692 del Libro N.o 11.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 8333.

NITZANA S. A.

(Inscripción N.o 53.935)

Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	294.944.00
Gastos constitución ...	"	4.250.00
	$	299.194.00

Pasivo —

Directores	$	45.728.00
Amortiz. Gastos constitución	"	4.250.00
Amortiz. inmuebles ...	"	36.868.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	12.348.00
	$	299.194.00

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	110.000.00
	$	110.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	86.988.00
Gastos generales.....	"	21.830.00
Amortizaciones	"	1.182.00
	$	110.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.295 el 20 de marzo de 1962.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 8334

SALVY S. A.

(Inscripción N.o 90.335)

Pablo de María 1015

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	14.57
Inmuebles	"	51.496.25
Pérdidas anteriores ...	"	20.614.18
Gastos de constitución .	"	2.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	626.50
	$	75.151.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.118.00
Cuentas a pagar	"	4.033.50
Capital integrado	"	50.000.00
	$	75.151.50

Cuadro de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	74.50
Impuestos	"	552.00
	$	626.50

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1967	$	626.50
	$	626.50

No se realizó asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.037 al Folio 158 del Libro N.o 13.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 8362

SALVY S. A.

(Inscripción Nº 90.335)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Caja	$	26.07
Inmuebles	"	51.496.25
Gastos de constitución	"	2.400.00
Pérdidas anteriores	"	20.614.18
Pérdidas ejercicio 1967	"	626.50
	$	75.163.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	22.118.00
Cuentas a pagar	"	3.045.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	75.163.00

No existe cuadro de resultados.
No se realizó asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro de Comercio con el número 10.037 al folio 158 del libro N.o 13.

$ 2.400. — 1|pub. — 8363.

DALOR S. A.

(Inscripción Nº 146.014)

18 de Julio 1417

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	790.110.99
Materiales y repuestos	"	114.550.00
Material rodante	"	4.268.000.00
Muebles y útiles	"	1.224.513.30
Máquinas de taller	"	56.347.00
Herramientas de taller	"	10.284.51
Gastos de constitución	"	10.000.00
Registro de marcas	"	86.518.20
Acciones a emitir	"	25.000.00
	$	6.585.324.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1.882.800.15
Caja de Jubilaciones I. y Comercio	"	173.040.10
Capital autorizado	"	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Reservas	"	837.635.18
Reservas por revaluación	"	1.673.203.11
Reservas artículo 31 ley N.o 13.586	"	12.171.00
Reservas decreto número 240|68	"	16.228.00
Amortizaciones	"	1.338.919.93
Pérdidas y ganancias	"	551.326.53
	$	6.585.324.00

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1º de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970

Pérdidas. —

Materiales y repuestos	$	9.915.685.77
Sueldos y cargas sociales	"	2.857.936.19
Alquileres y propaganda	"	146.440.00
Impuestos y tasas	"	958.768.59
Seguros, loc. y transporte	"	1.766.564.13
Imprenta y gastos papelería	"	475.352.67
Gastos material rodante	"	1.828.660.40
Reparaciones y servicios	"	3.598.200.00
Gastos generales	"	982.147.91
Amortizaciones	"	553.052.81
Utilidad neta	"	551.326.53
	$	23.634.125.00

Ganancias. —

Cuotas afiliados	$	23.564.542.00
Material rodante	"	67.400.00
Muebles y útiles	"	2.183.00
	$	23.634.125.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 36 al 43.

$ 4.880. — 1|pub. — 8337.

S. A. LA PAZ

(Inscripción N.o 665)

Rincón 438

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja, bancos y corresponsales	$	385.355.35
Deudores	"	8.691.20
Pérdidas	"	29.228.64
	$	423.275.19

Pasivo —

Capital y reservas	$	111.609.52
Acreedores	"	311.665.67
	$	423.275.19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Saldo anterior	$	93.157.21
Gastos generales y varios	$	24.481.768.98
	$	24.574.926.19

Haber —

Intereses y varios	$	24.545.697.55
Pérdidas	"	29.228.64
	$	24.574.926.19

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 del Libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1951.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 8368

LOS MEJILLONES S. A.

(Inscripción N.o 50.676)

Leyenda Patria 2880

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmueble	$	2.042.500.00
Mobiliario y enseres	"	471.834.88
Gastos de constitución	"	23.955.20
Cargos diferidos	"	575.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.557.17
	$	3.122.847.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	328.818.71
Capital integrado	"	103.200.00
Amortización inmueble	"	263.953.92
Amortización mobiliario y enseres	"	294.538.32
Amortización gastos de constitución	"	23.955.20
Reservas	"	137.584.94
Reservas por revaluación	"	1.970.796.16
	$	3.122.847.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias período 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Cargas impositivas	$	85.468.00
Amortización inmueble	"	32.994.24
Amortización mobiliario y enseres	"	36.817.29
	$	155.279.53

Ganancias —

Alquileres y gastos	$	147.461.99
Pérdida neta	"	7.817.54
	$	155.279.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 40 y 41 del libro Inventario, certificado con el N.o 7.790 al Folio 100 del Libro N.o 13.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 8336

METALTECNICA S. A.

(Inscripción N.o 45.546)

San Salvador 1478

Balance General al día 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	491.496.17
Existencias	"	3.948.317.35
Merc. a Recibir	"	63.407.25
Deudores Comerciales	"	4.669.792.35
Documentos a Cobrar	"	284.437.79
Matrices y Modelos	"	479.573.00
Mob. y Eq. de Oficina	"	797.752.00
Maquinarias	"	533.418.00
Herramientas	"	86.196.00
Instalaciones	"	1.984.072.00
Gastos de Constitución	"	7.897.95
Títulos y Acciones	"	13.480.00
Acciones a Emitir	"	60.000.00
	$	13.419.839.86

Pasivo —

Bancos	$	1.027.07
Cuentas Corrientes	"	2.729.242.00
Documentos a Pagar	"	427.241.25
Acreed. Comerciales	"	854.661.96
Caja de Jubilaciones	"	206.115.47
Caja de Asignaciones	"	213.199.45
Sueldos y Ag. a Pagar	"	377.022.27
Oficina de Impuesto a las Rentas	"	44.216.13
Acreedores Varios	"	283.541.91
Imp. Vtas. y Servicios	"	277.375.00
Imp. Int. Adicional	"	209.322.57
Capital Autorizado	"	800.000.00
Fondo de Reserva	"	6.661.68
Res. Impositivas	"	30.000.00
Prev. Deud. Incob.	"	20.003.41
Res. Ley 12.804|13.420	"	1.549.923.16
Amortizaciones	"	2.471.849.06
Utilidades Acumuladas	"	1.874.276.89
Utilidades	$	12.375.679.22
Utilidad. del Ejercicio	"	1.044.160.64
	$	13.419.839.86

Estado de Resultados al día 31 de diciembre de 1968

Cuentas que arrojan Beneficios —

Ventas	$	8.697.063.37
Rend. diversos	"	232.805.26
	$	8.929.868.62

Cuentas que arrojan Pérdidas —

Des. Concedidos	$	40.193.64
Mano de Obra Directa	"	1.244.699.94
Gastos Industriales	"	86.491.83
Gastos de Administr.	"	812.222.61
Gtos. de Vtas. y Exp.	"	1.807.445.79
Gastos Financieros	"	293.376.30
Gastos de Local	"	4.180.00
Dif. de Cambio a Liq.	"	25.432.30
Costo de Mercad.	"	3.177.164.58
Amortizaciones	"	394.501.00
	$	7.885.707.99
Utilidades del Ejercicio	"	1.044.160.64
	$	8.929.868.62

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 16 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 14 y 15 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 9607 del Libro N.o 11.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 8339.

SUNION S. A.

(Inscripción Nº. 116.512)

Colón 1570

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Acciones a emitir	$	498.000.00
Caja	"	445.163.14
Inmuebles en negociación	"	576.181.00
Urbanización realizada	"	363.836.50
Banco Pan de Azúcar cuenta corriente	"	82.610.00
	$	1.965.790.64

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	264.000.00
Caja Jubilaciones	"	438.320.44
Capital autorizado	"	498.000.00
Capital integrado	"	502.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	214.981.83
Resultados del ejercicio	"	48.488.37
	$	1.965.790.64

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1º de enero de 1970 — 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$	30.698.00
Impuestos	"	88.813.06
Comisiones de cobranza	"	81.443.83
Descuentos	"	3.030.00
Gastos de representación y viajes	"	20.276.00
Honorarios profesionales	"	230.000.00
Gastos de reparación	"	160.000.00
Contribución inmobiliaria	"	204.000.00
Aportes jubilatorios	"	2.574.00
Resultado del ejercicio	"	48.488.37
	$	869.323.20

Ganancias. —

Cuotas	$	854.587.50
Intereses y descuentos	"	14.735.70
	$	869.323.20

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 8 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a folio 9.

$ 4.080. — 1|pub. — 8367.

COMPAÑIA GOLARD S. A.

(Inscripción Nº 110.801)

25 de Mayo 620

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inversiones en el exterior	$	6.154.048.05
Caja	"	10.792.07
Pérdidas	"	416.310.17
	$	6.581.150.29

Pasivo. —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	2.317.150.29
Hipotecas a pagar	"	3.264.000.00
	$	6.581.150.29

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Gastos generales	$	14.196.00
Gastos del exterior	"	135.475.04
Intereses y descuentos	"	326.400.00
	$	476.071.04

Haber. —

Saldo anterior	$	47.405.87
Diferencia de cambio	"	12.355.00
Pérdidas	"	416.310.17
	$	476.071.04

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1963.

$ 3.040. — 1|pub. — 8369.

METALTECNICA S. A.

(Inscripción N.o 45.546)

San Salvador 1478

Balance general al día 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	480.014.70
Bancos	"	224.951.29
Existencias	"	4.541.595.83
Mercaderías a recibir	"	142.916.25
Títulos y acciones	"	47.572.50
Deudores comerciales	"	2.916.907.43
Documentos a cobrar	"	487.285.52
Deudores por compras	"	1.202.520.00
Maquinaria	"	432.400.00
Instalaciones	"	1.984.072.00
Herramientas	"	86.196.00
Mobiliario y equipo de oficina	"	785.012.00
Matrices y modelos	"	305.409.00
Gastos de constitución	"	4.337.60
Impuesto ventas y servicios	"	178.140.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	13.879.330.12
Pérdidas del ejercicio	"	183.824.80
	$	14.063.154.92

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	2.729.242.00
Sueldos y comisiones a pagar	"	567.558.06
Acreedores comerciales	"	507.782.58
Oficina Impuestos Directos	"	58.338.00
Caja de Jubilaciones ..	"	548 527.74
Caja de Asignaciones ..	"	942 955.12
Documentos a pagar ..	"	499.052.29
Acreedores varios ..	"	174.811.77
Impuestos internos .	"	108 065.58
Fondo Nacional de Vivienda	"	11.784.00
Capital autorizado ..	"	800.000.00
Utilidades acumuladas	"	2.918.437.53
Fondo de amortizaciones	"	2.590.012.00
Fondo de reservas .	"	6.661.68
Reservas impositivas.	"	30.000.00
Previsión deudores incobrables	"	20.003.41
Reserva Ley números 12.804 y 13.420 .	"	1.549.923.16
	$	14.063.154.92

Estado de resultados al día 31 de diciembre de 1969

Cuentas que arrojan pérdidas —

Descuentos concedidos	$	46.219.80
Mano de obra directa	"	1.921 836.39
Gastos industriales ..	"	143.540.51
Gastos de administración	"	2.198.994.06
Gastos de venta y expedición	"	4.570.898.23
Gastos financieros ...	"	573.302.74
Gastos de local	"	102.194.00
Amortizaciones	"	338 865.35
Costo de mercaderías	"	2.429.764.87
	$	12.325.615.95

Cuentas que arrojan beneficios —

Ventas	$	11.267.507.76
Rendimientos diversos	"	867.889.39
Bonificaciones sobre impuestos	"	6.394.00
	$	12.141.791.15
Pérdidas del ejercicio	"	183.824.80
	$	12.325.615.95

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 16 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9.607 del libro N.o 11.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 8340.

MEYSI S. A.

(Inscripción N.o 206.154)

Hilario Cabrera 3051

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

Máquinas y herramientas	$	311.052.00
Inmuebles	"	5.572.338.32
Gtos. de constitución ..	"	23.128.00
Suscriptores de acciones	"	4.000.000.00
Acciones a emitir	"	5.000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	8.273.30
	$	14.914.791.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.894.913.90
Acreedores Especiales ..	"	1.019.877.72
Capital autorizado ...	"	5.000.000.00
Capital suscripto	"	4.000.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
	$	14.914.791.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Cargas sociales	$	1.806.00
Impuestos	"	594.80
Papelería y útiles	"	230.00
Fletes	"	5.642.50
	$	8.273.30

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	8.273.30
	$	8.273.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 57 del Libro Inventario, certificado con el número 1466 al Folio 178 del Libro N.o 18 el 17 de abril de 1968.

$ 3.360.00. — 1|pub — 8372

BRIGOL S. A.

(Inscripción N.o 214.437)

18 de Julio 1044, P. 5, Esc. 503

Balance General al 31 de noviembre de 1970

Activo —

Caja		215.663.00
Compromiso compra inmueble	"	3.600.000.00
Gtos. de constitución .	"	30.000.00
Pérdidas		788.043.00
		4.633.706.00

Pasivo —

Acreedores		2.633.706.00
Capital integrado		2.000.000.00
		4.633.706.00

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Bonif. fiscales	1.361.00
Pérdidas del ejercicio ..	445.380.00
	446.741.00

Pérdidas —

Impuestos	141.629.00
Gastos e intereses	275.112.00
Amortizaciones	30.000.00
	446.741.00

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fojas 8, del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2840 al Folio 392 del Libro. N.o 17 el 12 de junio de 1967.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 8371.

HERALDO S. A.

(Inscripción N.o 219.574)

Sarandí 690 D. - P.o 1 - Ap. 106

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja Argentina	$	2.442.020.00
Pérdidas y Ganancias..	"	134.471.00
Acciones a Emitir ...	"	557.700.00
	$	3.134.191.00

Pasivo —

Gastos a Pagar	$	134.191.00
Capital Integrado ...	"	2.442.300.00
Capital Autorizado ..	"	557.700.00
	$	3.134.191.00

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969

Debe —

Gastos Generales	$	40.000.00
	$	40.000.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio .	$	40.000.00
	$	40.000.00

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6172 al folio 123 del libro respectivo 16.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 8406.